



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
PROGRAMA DE MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ARTESANOS DE LA  
COLONIA CENTRO”

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

ELIZABETH JAZMYN ARGUELLES ALCALA

TUTOR:

DR. PABLO ARMANDO GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

DRA. AURORA ZAVALA CAUDILLO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

DR. FERNANDO CORTES VÁZQUEZ  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

DR. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZÁRATE  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DR. JAVIER CARREÓN GUILLÉN  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, MARZO, 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Doy las gracias a mí madre y a mí padre, Gloria y Ramón quienes no sólo me dieron la vida, sino que en todo momento de sus vidas me han brindado el apoyo, así como la guía para estudiar, ustedes han sido pilares en mí vida y lo seguirán siendo.

A mí hermano, Michel, quién me da su apoyo y en todo momento ha creído en mí para hacer lo que me propongo. Por lo cual agradezco a mí familia sin quienes estar donde estoy no sería posible y de quienes siempre estaré orgullosa por ser quienes son.

Agradezco también a cada uno de mis profesores y profesoras en todo este camino, de quienes he aprendido y gracias a quienes me he cuestionado situaciones que como persona y estudiante me han hecho crecer.

A mis profesores y profesoras de licenciatura y maestría, de quienes aprendí acerca de la disciplina del Trabajo Social desde las diferentes corrientes y posturas, las cuales han sido parte del ejercicio reflexivo que como trabajadora social y estudiante he hecho.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Trabajo Social, por abrirme sus puertas para estudiar la Licenciatura en Trabajo Social y también de realizar estudios de posgrado en la misma disciplina, así como un sinnúmero de aspectos inmateriales que llegaron a mí vida desde aquél entonces.

A mis compañeros y compañeras con quienes he compartido no sólo clases, también vivencias, aprendizajes, puntos de vista e incluso debates los cuales me han servido como persona y también como estudiante.

Agradezco infinitamente a esas personas que se llaman amigos, quienes me apoyaron durante la maestría en momentos difíciles; a Rosa María, a Diana, a Gabriela, a Rosalía, a Omar, a Susana y a Miriam, sin quienes no sería posible el que yo concluyera los estudios de maestría. En todo momento estoy infinitamente agradecida, gracias por apoyarme en el camino, son grandes personas.

A Ernestina, quien ha sido un gran apoyo en mí vida y durante mis estudios de maestría; por hacer lo que hizo por mí.

También doy las gracias a Leticia, mi tía, por haberme brindado su apoyo para comenzar mis estudios de la maestría, sin ella llegar a este punto no habría sido posible.

Agradezco al Dr. Pablo, mí tutor durante la maestría, por estos dos años de trabajo, quien me ha guiado en todo momento, así como resuelto dudas y haberme orientado siempre para realizar la investigación, este esfuerzo es el trabajo de ambos.

Gracias a los integrantes de mí comité tutor, A la Dra. Aurora, y los doctores Javier Carreón, Fernando Cortes y Miguel Ángel Márquez, por ser parte de este proceso en el que en todo momento me han retroalimentado, por darse el tiempo de leer mis avances y aportar nuevos elementos que enriquecieron la investigación.

Doy mí gratitud, respeto y agradecimiento a quienes decidieron ser parte de esta investigación: a cada una y uno los entrevistados, porque gracias a ellos y ellas pude llevar a cabo el acercamiento directo con la población de estudio, y no sólo eso, también me han dejado lecciones de vida. Gracias por confiar en mí y brindarme no sólo minutos de su tiempo, sino compartir parte de su vida conmigo a través de aquello que expresaron con sus palabras y expresiones.

En fin, doy gracias a todas aquellas personas que han sido parte de mí vida y han dejado algo en mí, ya sea familia, amigos, compañeros, profesores o solo conocidos que me han hecho ser quien soy y mirar la vida como lo hago.

Hoy doy las gracias por estar donde estoy, porque para hacerlo ha habido un largo camino detrás que se ha construido de un sinfín de experiencias y aquello que hoy es parte del presente, mañana será parte de mi vida y los gratos recuerdos.

## Índice

<b>Introducción</b>	8-13
<b>Capítulo 1 “Nuevas concepciones y dinámicas de los Pueblos indígenas: las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”</b>	14-76
1.1 Colonialismo interno y modernidad	14-26
1.2 Pueblos indígenas: situación y estadísticas	27-42
1.3 Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: situación, demandas y estadísticas	43-76
1.3.1 Acerca de la Ciudad de México y sus pueblos indígenas como un espacio multicultural e intercultural	43-50
1.3.2 El fenómeno migratorio y las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México	41-53
1.3.2.1 Algunas investigaciones en torno a la migración y las poblaciones indígenas de la Ciudad de México	54-66
1.3.3 Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México desde lo rural y lo urbano	67-69
1.3.4 La Ciudad de México como un espacio de lucha y transformación para las	70-76

comunidades indígenas residentes

<b>Capítulo 2 “Políticas sociales para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”</b>	77-94
2.1 Políticas sociales para indígenas: una mirada desde el colonialismo interno	77-81
2.2 Programas sociales para comunidades indígenas residentes a cargo de la secretaría de desarrollo rural y equidad para las comunidades del año 2018	82
2.3 Programa social “Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional”	83-89
2.4 Programa “Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante”	90-92
2.5 Algunas consideraciones en torno a Los programas sociales de la SEDEREC para comunidades indígenas residentes	93-94
<b>Capítulo 3 “Artesanas y artesanos indígenas de la colonia centro: desde la migración hasta la residencia”</b>	95-114
3.1 Análisis de entrevistas a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México	95-98
3.1.1 Acerca de las comunidades indígenas residentes entrevistadas	99-101

3.1.2 Migración indígena, representación política y derechos.	102-110
3.1.3 Política social	111-114
3.2 Conclusiones	115-123
<b>Referencias</b>	124-133
<b>Anexos</b>	134-153
Anexo 1 Matriz para el diseño de la guía de entrevista	134-137
Anexo 2 Guía de entrevista	138-141
Anexo 3 Protocolo de investigación	142-153
Planteamiento del problema	142-146
Justificación	146-148
Preguntas de investigación	149
Hipótesis	149
Objetivos	149-151
Objetivo general	149
Objetivos particulares	151
Metodología	151
Esquema de la tesis	152
Anexo 4 Marco lógico	153

**Índice de tablas y figuras**

Figura 1. Colonialismo interno	24
Figura 2. Multiculturalidad	50
Figura 3. Ciudades, multiculturalismo e interculturalidad	50
Tabla 1. Actividades del programa “Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional”, del año 2018	86-89
Tabla 2. Actividades del programa “Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante”, del año 2018	92
Tabla 3. Perfil de las y los entrevistados	101



## Introducción

La presente investigación forma parte del trabajo realizado durante los años 2018 – 2019, en mis estudios de la maestría en Trabajo Social. Donde la inquietud y el cuestionamiento acerca de las desigualdades hacia los pueblos indígenas del país me llevó a adentrarme en sus situaciones y también en las demandas que hacen y han hecho al Estado mexicano desde décadas pasadas.

Inicialmente, el interés surgió hacia los grupos indígenas que migran a la Ciudad de México, así como de aquellas generaciones que nacen ya en la ciudad. Espacio en donde son señalados como migrantes y viven situaciones de discriminación. Para Lemos “El término migrante parece conceder un lugar a los indígenas urbanos de eternos extranjeros a la ciudad” (2005, p.286). Y aunque esta expresión no sólo es retomada por otros habitantes no indígenas de la ciudad, también ha sido apropiada por los propios indígenas, aunque, muchos otros demandan no ser calificados bajo este término, por ser inadecuado para visibilizar su presencia en la ciudad como habitantes de esta y no como migrantes.

Otro aspecto central y problemática que atañe a estos grupos es la invisibilización y rechazo que existe en torno a los pueblos indígenas que habitan en la Ciudad de México. Lo cual se observa en ámbitos urbanos, a través de la negación hacia las poblaciones indígenas que migran hacia las ciudades. “En todos estos años y en las leyes y convenios firmados, la presencia indígena en las ciudades fue negada y muy poco estudiada” (Lemos, 2005, p.284). Y es que en décadas pasadas tanto en investigaciones como en el ámbito político sólo se hablaba de los pueblos indígenas como una población homogénea que habitaba en localidades rurales, ligada a una territorialidad determinada.

Es por ello que decidimos centrar la investigación en una de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México, por ser una entidad que se compone de pueblos originarios y también de grupos indígenas provenientes de otros Estados, siendo estos últimos los focales para nuestro caso, debido a que existe la creencia de que por migrar hacia contextos urbanos y vivir en estos dejan de ser indígenas,

y más aún se enfrentan a relaciones conflictivas en el espacio urbano por la búsqueda de su reconocimiento como habitantes, sujetos de derecho y no sólo eso, a su identidad indígena como parte de la ciudad.

El trabajo es resultado de la investigación mixta, la cual se conformó de una fase bibliográfica, revisión de estadísticas, encuestas, hemerografía, investigaciones afines al tema y el estudio de campo, que fueron bases para la construcción de los dos primeros capítulos y su contrastación empírica con la realidad social, proceso que se llevó a cabo a través de la aplicación de técnicas e instrumentos con los sujetos sociales inmersos en el fenómeno. Para ello planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo es la situación de las poblaciones indígenas que migran hacia la Ciudad de México en materia social y política?, la cual fue una guía para delimitar aquello que a través de la investigación quisimos exponer como parte de las nuevas dinámicas y concepciones de los pueblos indígenas de México. Aspecto que involucra el uso y difusión de nuevas clasificaciones que den cuenta de los grupos indígenas que forman parte de las ciudades.

Esto último, al dejar de lado constructos como pobladores nativos, puesto que algunos de ellos no habitan la territorialidad que comúnmente se denomina comunidad de origen, sino que se hayan dispersos en otras entidades federativas y es justamente donde el concepto de comunidad encuentra otro significado: el de “comunidades extraterritoriales”, que refiere a algo más allá del espacio físico, para nuestro caso, representa a la interacción de grupos humanos que comparten características étnicas, sin que necesariamente habiten la misma localidad o sean originarios de una misma región.

Derivado de la pregunta de investigación, construimos como objetivo general analizar la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México a través de las categorías de la modernidad y el colonialismo interno, para establecer su intervención en lo social y político.

Para esto, partimos desde la investigación bibliográfica que permitió adentrarnos a través de libros, artículos e investigaciones en la cuestión indígena del país, para delimitar a la Ciudad de México como el espacio geográfico de estudio. Lo cual fue seguido por la fase de campo en la que realizamos recorridos por distintas calles, avenidas y plazas de la colonia centro en la alcaldía Cuauhtémoc, para efectuar la aplicación de entrevistas a integrantes de las comunidades indígenas residentes que trabajan en vía pública.

La CDMX es una entidad conformada por pueblos originarios y grupos indígenas que han migrado y nacido en ella -sin que se trate de una población originaria- son estos últimos quienes orientaron la investigación y en quienes se centra. Para ello, retomamos la clasificación de comunidades indígenas residentes, que surge desde el debate académico y político en torno a como nombrarlos. Aclaramos que, al emplear este término no se trata de un grupo homogéneo, sino que en esta clasificación se agrupan a diversas etnias y por tanto diversas culturas, que comparten entre sí su origen precolombino. Y más recientemente comparten otra característica, el hecho de habitar y ser parte de una de las megalópolis más grandes del país: La Ciudad de México.

En el presente trabajo, abordamos a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México como sujetos sociales, que, derivado del contexto en el que se hallan y de sus demandas hacia el gobierno se han movilizad y recientemente se han convertido no sólo en sujetos de investigación y/o intervención, sino en portavoces de sus propias demandas y el camino que algunos de sus integrantes han decidido construir y perseguir para hacer escuchar su situación e incluso promover reformas constitucionales no sólo a nivel local, sino federal.

La investigación está compuesta de tres capítulos, inicialmente esbozamos el contexto de los pueblos indígenas de México, a través de diversas estadísticas, informes, encuestas e investigaciones, para después centrar el análisis en la Ciudad de México como el espacio delimitado para el estudio de campo.

En el primer capítulo integramos el abordaje teórico desde el cual hemos desarrollado la investigación, correspondiente a la modernidad (Villoro, 2013), a través del pensamiento llamado moderno, así como aquello dotado de moderno y el colonialismo interno (González, 2009), que manifiesta las relaciones coloniales en la época moderna hacia los pueblos indígenas, basadas en la dominación de unos pueblos sobre otros. Para ello, analizamos la situación de los pueblos indígenas de México, abriendo paso a las situaciones y demandas de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, quienes son parte de los pueblos indígenas del país.

Hemos de precisar que las comunidades indígenas residentes refieren a diversos y heterogéneos grupos indígenas, quienes han migrado de su lugar de origen hacia otras entidades federativas desde décadas pasadas y hasta nuestros días, en donde “Su historia de migración data más allá de la década de los años cuarenta, y desde entonces, varias generaciones ya han nacido aquí, en un ambiente hostil” (Figueroa, 2005, p.254). Particularmente, para adentrarnos en el fenómeno social retomamos las migraciones indígenas en el país, específicamente uno de los principales destinos: la Ciudad de México, la cual es parte del contexto al que llegaron en décadas pasadas y al que llegan aún en nuestros días, es una entidad culturalmente diversa, sin embargo, no todos sus habitantes han podido expresar libremente sus identidades.

Anteriormente se señalaba que por migrar a la urbe sus culturas se mimetizaban con otras y dejaban del lado su identidad indígena, sin embargo, actualmente es importante resaltar que el racismo y la discriminación a que se enfrentan en la ciudad los ha llevado a ocultar sus identidades indígenas, sin que estas desaparezcan, puesto que seguir esa creencia nos lleva a la invisibilización no sólo de su identidad: de su cultura y los derechos que tienen tanto en su comunidad de origen como fuera de esta. En algunas ocasiones se trata de asimilación, aunque no podemos generalizar, se tiene que llevar también al planteamiento el hecho de que no existe una identidad indígena sino identidades, la cuales en las ciudades se construyen con diversos elementos.

La Ciudad de México es una de las entidades federativas donde históricamente se han asentado las migraciones indígenas de todo el país. En su política pública integra secretarías que encaminan acciones en materia indígena: la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), que hasta principios del año 2019 fungía con su propia estructura orgánica y en enero del año 2019, cuando realizamos la investigación, fue reformada y pasó a ser la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).

Trazamos este proyecto desde las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, debido a que al ser una de las megalópolis del país en donde coexisten grupos culturalmente diversos, también se hayan desigualdades sociales entre las poblaciones. Es el caso de población indígena y población no indígena. Las desigualdades en materia indígena derivan del colonialismo interno, el cual ha perdurado hacia este grupo de la población, y, sin embargo, también se ha convertido en una ideología de denuncia y lucha al cuestionar al gobierno mexicano sobre la relación con los pueblos indígenas desde décadas pasadas.

En el segundo capítulo integramos dos programas sociales de la SEDEREC: el programa “Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional”, y el programa “Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”, ambos correspondientes al año 2018 y dirigidos hacia las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En el tercer y último capítulo exponemos el análisis de la información que obtuvimos de viva voz de integrantes de las comunidades indígenas residentes que trabajan en vía pública en la colonia centro de la alcaldía Cuauhtémoc, específicamente a artesanas y artesanos quienes provienen de diferentes Estados e incluso han nacido ya en la ciudad. En este sentido, las situaciones y demandas de las comunidades indígenas residentes inician desde el reconocimiento de su identidad indígena en la ciudad, el reconocimiento como habitantes de esta, y aspectos más puntuales en relación a sus derechos, específicamente el derecho al trabajo, en el que puedan llevar a cabo la venta de artesanías en espacios

públicos, en los cuales se respete su identidad indígena por parte de las policías aledañas a las zonas de trabajo.

Lo cual implica el reconocimiento que se trata de sujetos activos, que aportan en la búsqueda de cambios y no de sujetos pasivos que esperan que su situación mejore sin que se involucren en ello. “Los indígenas no son sujetos pasivos y buscan articularse con las nuevas estructuras del Estado y obtener beneficios propios” (Lemos, 2005, p.306). Por ello la lucha por los derechos de las comunidades indígenas residentes se conforma de derechos sociales, culturales, civiles y políticos, que no están aislados los unos de los otros, trazan un mismo camino.

Estos derechos, han sido señalados por varias investigadoras que trabajaron con la población indígena de la Ciudad de México desde hace varios años como Lemos, para ella “Poco a poco los indígenas se fueron constituyendo como nuevos sujetos sociales y políticos, objetos de interés de estudio” (2005, p.283). Sus demandas particulares los llevaron incluso a movilizarse y crear organizaciones indígenas en la Ciudad de México, como cooperativas y asociaciones de una misma etnia e incluso de diversas, y no es que de un momento a otro hayan decidido hacerlo, sino que las desigualdades a que se enfrentaron durante su llegada a la ciudad los hicieron darse cuenta de esa situación y movilizarse a través de la acción colectiva.

Parte de la metodología fue el estudio de campo, que permitió el acercamiento a la complejidad de los fenómenos sociales desde los sujetos que los comprenden; las comunidades indígenas residentes de la CDMX, quienes son parte de un proceso de deconstrucción. Algunos de sus integrantes nos compartieron parte de sus historias de vida en su comunidad de origen, así como las problemáticas y demandas ya en la ciudad. En palabras de Arizpe “En este inicio del siglo XXI se abre un nuevo sendero, en el que los propios indígenas serán los agentes de su derecho a la participación y el desarrollo” (2002, p.95). Es por ello, que se abren no sólo nuevos caminos para la investigación, sino para las alternativas que lleva necesariamente la cuestión sobre los derechos indígenas.

## **Capítulo 1 “Nuevas concepciones y dinámicas de los pueblos indígenas: las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”**

### **1.1 Colonialismo interno y modernidad**

“Uno de los temas en discusión en las últimas décadas ha sido el del posible fin de la imagen moderna del mundo. Tal vez estemos entrando en una forma nueva de ver el mundo y de razonar sobre él, que empezaría a dejar atrás el pensamiento llamado moderno”.

Luis Villoro

Si se mira en el tiempo, es posible dar cuenta del decurso histórico en siglos pasados por el que ha transitado la humanidad como referente de la modernidad del siglo XXI. En donde la idea acerca del hombre y del mundo se ha permeado de la ideología propia de cada época hasta llegar a nuestros días. Vale la pena preguntarse en qué modernidad nos encontramos en el transitar del tiempo y qué particularidades posee aquello que dotamos de moderno.

Fundamentalmente, en el transido del renacimiento a la modernidad, se dio un giro en torno a la idea del hombre. Esta característica de la modernidad acerca del hombre se origina en la imagen del hombre que representa un pequeño mundo, lo señala Villoro “El hombre es pues un pequeño mundo que contiene todos los órdenes del universo” (2013, p.33). En tanto, estamos frente a la imagen moderna del ser humano, en la cual el universo se halla reflejado en sí mismo, en cada uno de ellos y ellas, siendo parte de ese universo, de esa totalidad, en la que cada ser humano es reflejado como parte de él.

Partiendo de esta concepción del hombre moderno, tiene la libertad de decidir su hacer en el universo, a través de su capacidad creadora, lo cual refleja también el acento en la práctica transformadora de la naturaleza y de sí mismo “El

hombre está en este mundo para elegir su ser y transformarse a sí mismo” (Villoro, 2013, p.43). La transformación de sí mismo, es decir, el hacer del ser humano, es la cultura en donde construye su propio mundo.

Lo anterior, nos sitúa frente a la idea de la cultura como capacidad creadora y transformadora, creador de sí mismo y de su segunda naturaleza. Es transformador de la naturaleza que le ve nacer; incluso yendo en contra de las leyes de ésta. En donde la contemplación de la naturaleza, no lo es todo, a diferencia de la idea renacentista, en la modernidad esta contemplación lo lleva a recrear la naturaleza a su semejanza y también a transformarla para la vida en sociedad, que propiamente es una creación del ser humano.

Otra idea predominante del pensamiento moderno es la historicidad del ser humano como una idea de la modernidad. De esta forma, su capacidad creadora se presenta en sus creaciones, la cultura como su segunda naturaleza y la historia que es resultado de sus acciones en esa práctica transformadora.

Derivado de la acción del ser humano en el transitar del tiempo, en la modernidad, las sociedades han presenciado diversas transformaciones, no sólo culturales, sino también políticas que han impactado en diversos grupos sociales. Estas transformaciones se derivan del pensamiento que caracteriza cada época y se ve reflejada en cada sociedad.

La conformación de los Estados modernos forma parte de las transformaciones políticas heredadas de este tránsito. “El Estado es pues un artificio forjado por los hombres a partir del estado de la naturaleza” (Villoro, 2013, p.118). La capacidad creadora transforma y lo hace actuar sobre la manera en que se relaciona y organiza con los demás, no obstante, el Estado como una creación no sólo refleja la organización, sino también la dominación, lo cual lleva también al cuestionamiento del propio Estado.

Esto último debido a que el Estado al ser una construcción histórico-social, tiene elementos particulares que lo conforman y definen en relación al concepto a



través del cual se aproxime a su definición, en un acercamiento acerca de la dominación del ser humano, rescatamos lo siguiente: “La sociedad hasta el presente, movida en los antagonismos de clase, ha necesitado del Estado, o sea de una organización de la correspondiente clase explotadora para mantener las condiciones externas de producción y, por tanto, particularmente para mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de opresión” (Lenin, 1994, p.16). Desde esta orientación, el Estado es aquel encargado de reproducir el sistema económico, político, e incluso social y cultural bajo el cual se representa, con lo cual permite la coexistencia de dominación, y, por tanto, la presencia de desigualdades sociales entre numerosos grupos.

Acerca de la dominación, retomamos que, “Desde la perspectiva histórica, el ejercicio de la dominación ha sido posible mediante una cadena interminable de agentes colocados en posición diferenciada en el sistema étnico y de clases” (Castellanos, 2005, p.165). De forma que la dominación es potencial mientras las diferencias, sean del tipo que sean, representen una situación de inferioridad, es decir, que haya mecanismos mediante los cuales se produzca la subordinación de los otros.

En la modernidad confluyen diversos grupos sociales que representan numerosas formas de ver el mundo y actuar en éste, lo cual se hace presente en las ideologías. Un grupo social que ha transitado desde la imagen antigua y moderna del mundo son los pueblos indígenas. Sus maneras de ver y actuar han transitado hasta nuestros días, así como lo han hecho ellos y ellas, y también se han reconstruido en el tiempo al dotarse de la época en la que se desarrollen, en donde se han impregnado de la imagen moderna del mundo, finalmente se hallan inmersos en esta.

La imagen moderna del mundo, conlleva también a pensar y visualizar a los pueblos indígenas en los procesos socioculturales en las ciudades. En donde el espacio de la ciudad es un espacio creado en la modernidad, en la segunda naturaleza del ser humano: la cultura. De esta forma las ciudades son también el

reflejo de la cultura en la modernidad, en donde se desenvuelve y construye la historicidad de las personas y los grupos.

Actualmente, los pueblos indígenas se debaten entre lo tradicional y lo moderno, derivado de sus orígenes precolombinos y su presencia hasta nuestros días. Tal hecho no se trata enteramente de una continuidad, involucra cambios y por tanto dinamismo en las mismas sociedades, donde los pueblos indígenas se han visto inmersos y han tenido transformaciones culturales. Sí bien, los pueblos indígenas pueden ser observados en distintas épocas, no se debe dejar de lado que su transitar se ha caracterizado y dotado también de la época en que se desarrollan, siendo un reflejo de las sociedades en que habitan.

Los pueblos indígenas que habitaron antes de la conquista no son los mismos que se hallan en la modernidad, éstos han tenido diversos cambios con el pasar del tiempo. Sus formas de ver el mundo han sido heredadas, no obstante, también en esta transmisión cultural ha habido transformaciones.

En la modernidad se hallan inmersas diversas culturas, como se hizo mención en líneas anteriores, los pueblos indígenas se desarrollan entre aquello que se considera antiguo y lo moderno. El pensamiento de la modernidad se fundamenta en la razón, en el dominio del conocimiento a través de la ciencia. De esta forma, en la modernidad se cuestiona incluso la cosmovisión indígena por no estar impregnada del pensamiento originado en la ciencia. Así lo expresa Villoro, “Lleva implícito, por lo tanto, el reemplazo de las antiguas maneras de pensar por las creencias básicas que configuran el pensamiento moderno” (2013, p.125). El mismo autor señala la universalización de las ideas que configuran el mundo moderno, lo que deja atrás las antiguas maneras de concebirlo por aquellas basadas fundamentalmente en el dominio racional

A menudo, surge el interés por mostrar parte de las culturas indígenas en eventos culturales, sin embargo, en algunas ocasiones estas acciones sólo sirven para legitimar el poder político del Estado y también para comercializar con la

imagen indígena, sin que haya espacios interculturales de comunicación, que vayan más allá de fines políticos.

Los pueblos indígenas de México atraviesan por diversos problemas los cuales derivan de relaciones de dominio en la época moderna. En donde también se halla la imagen moderna del mundo construida en América Latina durante siglos.

Para situar los problemas por los que atraviesan los pueblos indígenas en el siglo XXI, recuperamos el análisis de las relaciones de dominación a partir del colonialismo interno propuesto en la sociología de Pablo González Casanova (2009), como una categoría de análisis para las ciencias sociales la cual se retoma en la presente investigación para referir a la dominación de unos pueblos sobre otros.

En palabras de Pérez “La dominación de un pueblo sobre otro ocurre en todos los ámbitos de la vida; en el económico, en el político, y en el simbólico. Pero cuando esa dominación se justifica mediante argumentos que esgrimen las diferencias culturales y raciales, se agrega una dimensión más a la dominación: la étnica, que tiene determinadas formas de operar, así como un discurso específico” (2002, p.67-68). El colonialismo interno implica no sólo la dominación de unos pueblos sobre otros, sino que esa dominación esta permeada de las diferencias culturales entre ambos grupos, las cuales son empleadas como medio de justificación de esta relación.

Al respecto, el colonialismo interno representa un fenómeno que se da en territorios que fueron colonizados por una nación o país, el cual, al construirse como una categoría de análisis para las ciencias sociales da cuenta de problemas internos en el territorio colonizado aún después de procesos de independencia, y resalta su carácter estructural, “En tanto que la noción de colonialismo interno no es sólo psicológica sino estructural, y más bien estructural (González, 2009, p.156). Desde esta categoría, para la presente investigación se plantea la relación

del Estado mexicano con los pueblos indígenas, para la reflexión de la situación económica, política, social y cultural en el país.

Pensar y analizar países como México desde el colonialismo interno conlleva a traer el pensamiento desde el cual se construyó la otredad, en este caso “lo indígena” y las fronteras de la exclusión entre unos grupos y otros, y, en este sentido el pensamiento acerca de esa otredad se fundamentó en el rechazo.

Durante el proceso de colonización de gran parte de América Latina se dieron relaciones basadas en la dominación de una nación sobre los pobladores que habitaban el territorio en aquél entonces. Actualmente, se sostiene que después de la independencia, las relaciones coloniales se mantuvieron, tomaron otros matices y características y pueden ser observadas a través de la relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas que habitan en el país. “En las sociedades plurales las formas internas del colonialismo permanecen después de la independencia política y de grandes cambios sociales” (González, 2009, p.142). En el Estado mexicano, las formas internas del colonialismo están representadas por las relaciones de dominio, en donde unos son los dominantes y otros los dominados, las cuales se traducen ahora en que unos son los gobernantes y otros los gobernados; esta última relación está cimentada sobre las bases políticas del Estado Nación y la cultura dominante que este representa desde su surgimiento.

El surgimiento y uso del colonialismo interno como categoría de análisis se dio en relación a los problemas internos de una nación, en donde el empleo de esta explica análisis internos de naciones y territorios subdesarrollados “Ciertas categorías han aparecido y se han manejado en relación con los problemas internos de una nación o un territorio” (González, 2009, p.129). De aquí, que, los fenómenos sociales se dan antes si quiera de que se les atribuya algún nombre e incluso se investigue en torno a estos. Al respecto, también queremos aclarar que el colonialismo se desarrolla no sólo al interior de un país, sino también en el plano internacional, en donde influye la era de la globalización a través del denominado imperialismo entre países, lo cual amerita otro espacio de análisis.

Como hemos hecho hincapié, el colonialismo interno hace énfasis en el colonialismo como un fenómeno interno, que se da al interior de las fronteras políticas de un mismo Estado, el cual ve sus inicios con la creación del Estado-nación, en donde la independencia es un parteaguas en la transformación del colonialismo, cuyo carácter ya no es predominantemente extranjero, sino interno. “Con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos” (González, 2009, p.130-131). De tal forma que el dominio hacia los pueblos indígenas continúa después de la independencia, esta se da ahora por parte de un gobierno que emergió después del gobierno colonial que representaba otra nación.

Lo anterior simboliza que con la creación del Estado mexicano la dominación sobre los pueblos indígenas no quedó atrás, sino que se crearon nuevos mecanismos e instituciones que dieron paso a otra dominación, como señala Pérez “Con el surgimiento de la nación mexicana, no se acabó con la dominación y explotación de las poblaciones indígenas, ya que incluso se mantuvieron” (2002, p.73). Motivo por el cual el colonialismo interno no surge sólo con la creación del Estado mexicano, sino que tiene sus raíces desde la colonia, aunque claro para aquél entonces sólo podemos hablar del colonialismo por parte de otra nación y no al interior de un mismo Estado, ejercido por sí mismo.

Se habla, por tanto, del surgimiento del Estado mexicano “Se trata del surgimiento de un Estado por la vía de la emancipación colonial como proyecto no indígena que a lo largo de su primer siglo de vida independiente ha implementado diversas estrategias y políticas para la construcción de una nación” (Gutiérrez, 2015, p.52). La construcción de la nación vio desde sus inicios la imposición de la cultura dominante, la de aquellos mestizos que la encabezaron, quienes dejaron atrás la cultura de las poblaciones originarias y no sólo eso, dejándolas fuera de las primeras nociones de derechos que se tenían en aquel entonces.

La creación del Estado mexicano no vio desde sus inicios la creación de la nación, no es que la creación del Estado implique necesariamente que se trate de un Estado-nación, para el caso mexicano, el Estado construyó la nación a través

de diversas estrategias que fueron pensadas para una nación homogénea. “El Estado construyó lo nacional a partir de un sistema de clasificación que implicó inclusiones y exclusiones” (Oehmichen, 2005, p.201). Y entre esas exclusiones se dejó atrás lo indígena y a quienes lo representaban en aquel entonces: los pueblos indígenas.

Se trata entonces de la emancipación de lo indígena, por medio de la imposición de un Estado que desde sus inicios fue marcando la ruta para la construcción de la nación “Lo colonial es así el punto oculto sobre el cual las concepciones modernas de conocimiento y derecho son construidas” (Sousa, 2014, p.26). Aunque el dominio se haya materializado en el Estado, esto no implica que siempre haya sido así o tenga que seguir siéndolo, es por ello que desde diversos enfoques y pensamientos se han construido alternativas y propuestas.

Otros autores también sostienen la influencia del colonialismo interno en el país, en donde los pueblos indígenas en su historicidad han vivido procesos de colonización que persisten hasta nuestros días. “Los indígenas de hoy siguen viviendo en la misma sociedad segregada que los españoles crearon durante los tres siglos que duró su presencia en América” (Rivas,1993, p.14). Esta situación, lleva a analizar la cuestión indígena en su misma historicidad, desde el hecho que en la actualidad las relaciones coloniales hacia los pueblos indígenas se cimentaron durante los trescientos años que duró la colonia y se hallan aún en nuestros días con sus propias características.

Muestra de ello son los rasgos excluyentes, raciales e incluso discriminatorios hacia este grupo de la población que aún se encuentran en la sociedad mexicana, los cuales no pueden ser generalizados a toda la sociedad, y sin embargo existen. “Es bien sabido que el racismo y la discriminación racial son el legado de la historia universal de la conquista de unos pueblos por otros, desde la antigüedad hasta la expansión de los grandes imperios y sistemas coloniales de la época moderna (González, 2009, p.142). En el caso de México, la negación de las diferencias culturales se manifestó violentamente hacia los pobladores

originarios, lo cual también se da en la época moderna, con sus respectivas particularidades y características.

En el México actual, para Gutiérrez “En este contexto se puede explicar el surgimiento de la visibilidad política indígena y la revisión del colonialismo interno como ideología de denuncia y defensa territorial de las regiones indígenas frente a la explotación, el despojo de tierras y territorios y el saqueo de recursos naturales” (2015, p.127). Por lo que el colonialismo interno se explica también a través de su propio cuestionamiento, de hacer visible aquello que para muchos ojos parece no existir, y, sin embargo, se encuentra presente como una práctica que resulta violenta para quien la vive, para aquellos indígenas que se ven forzados a migrar e incluso desplazarse de sus comunidades.

Finalmente, el Estado mexicano se forjó sobre las raíces indígenas, negándolas e invisibilizándolas. “La asimilación y la negación de la etnicidad como estrategias para construir la nación han sido procesos recurrentes implementados por el Estado (Gutiérrez, 2015, p.52). Actualmente, las diferencias culturales en la sociedad mexicana lejos de construir y fortalecer la interculturalidad, excluyen a las mal llamadas minorías, representadas por los y las indígenas, por tal motivo, compartimos que no se trata de una cuestión de minorías, sino de poblaciones excluidas estructuralmente, quienes han quedado al margen de la imposición del Estado nacional.

En lo que corresponde a lo social y cultural, así lo muestran las respuestas de la Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, en donde el 43% de las personas que participaron en esta opinó que los indígenas “Tendrían siempre una limitación social por sus características raciales” y el 30 % manifestó “Lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas” (CONAPRED, ENADIS, 2005). Lo manifestado en la última frase, refiere a la pobreza como una decisión y acción personal, no refiere a la pobreza como un tema de carácter estructural marcado por un devenir histórico, que ha permeado a este grupo de la población. Por ello, las respuestas a las dos frases anteriores muestran el desconocimiento hacia la situación de los pueblos

indígenas por parte de algunos habitantes y que tanto la conformación política del país ha contribuido a la producción y reproducción de esta situación.

El estigma hacía los pueblos indígenas está relacionado con el pensamiento de la pobreza y vulnerabilidad como características propias de lo indígena, deja de lado las relaciones de dominio en la época moderna que hacen posible la reproducción de las condiciones desiguales entre unas poblaciones y otras, e incluso entre unos territorios y otros.

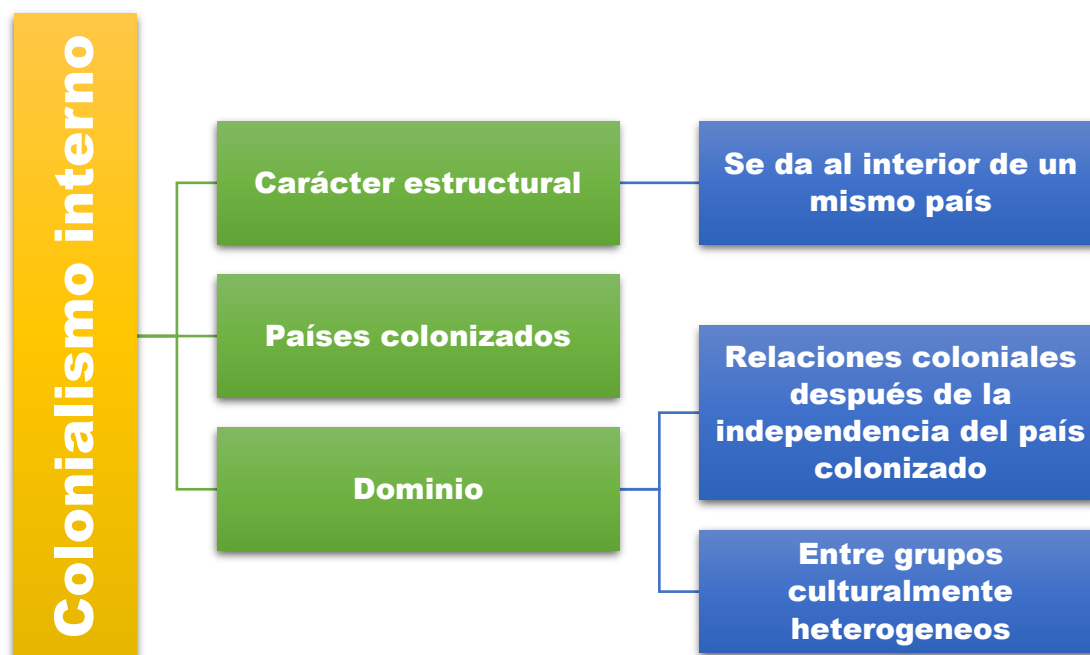
Desde el abordaje de las representaciones sociales se plantea que “Los indígenas son distinguidos más por sus carencias que por sus contribuciones civilizatorias” (Oehmichen, 2005, p.209). Y aunque las representaciones sociales sean esquemas de percepción con respecto a ciertos grupos sociales, no pueden ser generalizados debido a que no son compartidos de manera universal, sin embargo, dan cuenta de los símbolos con los que se suele asociar a una población, en este caso los pueblos indígenas.

Justamente acerca de las representaciones sociales de los pueblos indígenas, hemos de preguntarnos también porqué durante muchos años se le ha visto al indígena como desvalido, y en desventaja frente a las demás poblaciones. En gran medida, esto se debe a la calificación de inferioridad con que los conquistadores europeos designaron a las poblaciones nativas del actual territorio mexicano, así como los rasgos excluyentes y discriminatorios que derivan de aquella época y se hallan en nuestra modernidad.

En la modernidad, las relaciones entre los hombres y las mujeres están impregnadas en sí de la imagen moderna del mundo y pese a que la modernidad también se caracteriza por la diversidad cultural, en esta existen canones que homogenizan a los grupos sociales, excluyendo a aquellos que no pueden ni deben ser amalgamados en la cultura dominante. Hacerlo habla de una imposición violenta, que, sin embargo, se dio en muchos territorios colonizados como México y en el siglo XXI estas estructuras siguen reproduciéndose, a la par que también se han creado rupturas con viejos paradigmas que caracterizaban la modernidad.



A continuación, presentamos un esquema que muestra algunas características y condiciones del colonialismo interno:



**Figura 1: Colonialismo interno**

Fuente: Elaboración propia

Justo ahora nos encontramos en una etapa de deconstrucción en la que hemos mirado cambios y transformaciones, y también presenciamos rupturas que quizá siglos más adelante puedan reconstruirse desde las ciencias sociales.

En este sentido, en las sociedades latinoamericanas puede contrastarse la organización política y cultural proveniente de los pueblos indígenas, la cual se desarrolla de manera simultánea con otras formas de organización como el Estado

moderno. Esta situación representa una crítica a la modernidad, en la cual se dan situaciones de tensión derivadas de relaciones históricas.

El Estado mexicano se sitúa en dos realidades contrastantes: diferentes formas de ver el mundo y actuar sobre él, una representada por el Estado- nación y otra por los pueblos indígenas. Al respecto, “La mirada del colonizador ignora la ancestral mirada profunda del indio de ver y entender esta tierra, como ignora su experiencia y su memoria” (Bonfil, 2009, p.30). La colonización de gran parte de América Latina da cuenta de las relaciones históricas de colonización hacia los pueblos indígenas que se cimentaron desde aquél entonces y actualmente han tomado otros matices, sin embargo, existen.

El colonialismo interno no deja de estar influenciado por otros tipos de colonialismo o lo que algunos llaman neocolonialismo, no obstante, la relación en la modernidad del Estado mexicano con los pueblos indígenas es un elemento que brinda herramientas, no sólo para la explicación de este fenómeno que involucra a países como México con presencia indígena desde la época precolombina, sino para el cuestionamiento de las relaciones coloniales hacia los pueblos indígenas y la problemática que esto representa. Es por ello que partimos del cuestionamiento y crítica al colonialismo interno no sólo para analizar la situación de los pueblos indígenas de México desde esta categoría de análisis, sino a través de la investigación conocer y develar aquellos esquemas que hacen posible su producción y reproducción.

Para investigadoras como Gutiérrez “Puede vislumbrarse que el concepto de colonialismo interno experimenta una fase de activación o resurgimiento, pues las movilizaciones actuales manifiestan una retórica de liberación y emancipación acorde con los derechos de autonomía y libre determinación, que están hoy en auge en las reivindicaciones indígenas” (2015, p.30). Lo cual no puede si quiera pensarse si no se toman en cuenta las movilizaciones indígenas, puesto que estas son parte de los movimientos que retoman el colonialismo interno como una denuncia y luchan por hacer visible las desigualdades que éste ha creado y reproducido. De ello, hay que preguntarse cómo son los pueblos indígenas

actualmente. Conocer la historicidad y dinamismo que los envuelve, sin que se trate de una temporalidad lineal, por tal motivo, planteamos que no serán los mismos pueblos indígenas que se hallen décadas después de nuestros días.

Así, un hecho innegable en la modernidad es la presencia de pueblos indígenas en gran parte de América Latina, no sólo en ámbitos rurales, sino urbanos, lo cual involucra a los territorios en los cuales se han desarrollado hasta la modernidad, sean estos rurales o urbanos.

La aproximación desde las ciencias sociales se realiza por medio de las disciplinas que han emergido de estas, entre ellas el Trabajo social, que a través de la multidisciplinaria proporciona los elementos para el acercamiento a las transformaciones culturales desde la investigación con los actores sociales que las comprenden.

La sociedad al ser dinámica requiere cambios que incluyan los saberes y participación de los pueblos indígenas en esta, para reconocer su presencia en la modernidad, así como sus derechos. De tal forma que se abren nuevos caminos de investigación para las ciencias sociales y por tanto para el Trabajo Social. El reconocimiento de las transformaciones lleva a nuevo conocimiento y aprendizaje en lo cambiante de la sociedad, donde justamente intervienen las ciencias sociales a través de su especificidad y quehacer profesional.

De esta forma, resulta necesario situar el papel que desempeñan las ciencias sociales, para Wallerstein, Las ciencias sociales deberían emprender un proceso de apertura muy amplio hacia la investigación y la enseñanza de todas las culturas (2007). Cuestionar la intervención de las ciencias sociales es situarlas también frente a las dinámicas y cambios que surgen en las sociedades, en donde el acercamiento a los fenómenos sociales por medio de la investigación debe darse desde la apertura a la diversidad.

## 1.2 Pueblos indígenas: situación y estadísticas

Para adentrarse a la situación actual de los pueblos indígenas de México, daremos pie a los aportes hechos en materia indígena por parte de organismos internacionales y también por el gobierno mexicano a través de sus instituciones, las cuales proporcionan elementos para vislumbrar las dimensiones de lo indígena a través de las estadísticas y también de las disposiciones de orden jurídico que han emergido hacia estas poblaciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, se hace mención que los grupos indígenas también pueden ser conocidos como primeros pueblos, pueblos tribales, aborígenes y autóctonos (ONU, 2017). No obstante, estas concepciones dependen del espacio en el cual habiten y la manera en que los gobiernos nombren y hagan alusión a ellos, así como la adscripción de cada grupo.

En el caso de México desde décadas pasadas y hasta nuestros días ha predominado el uso de la concepción pueblos indígenas, tanto en el ámbito político como académico.

En torno al concepto “indígena”, se halla inmersa la conciencia de la identidad indígena, como parte de un criterio fundamental para determinar la pertenencia. De esta manera, la adscripción étnica cobra especial relevancia como un criterio para la adhesión al grupo, la cual representa la conciencia de la identidad indígena.

El concepto indígena forma parte de una construcción conceptual, que ha tenido gran auge en el contexto latinoamericano, debido a los procesos socio históricos que ha pasado gran parte de América Latina. Ejemplo de ello es la conquista en el siglo XVI, donde inicialmente fueron conocidos y nombrados indios, de lo cual incluso hasta nuestros días se les conoce así.

Antes de la conquista no existía la denominación indios o indígenas, al nombrarlos así después de este suceso histórico se observa la diferencia entre un grupo social y otro, basado en las castas y también se expresa el rechazo hacia otras ideologías y culturas distintas de la europea. “La ambigüedad semántica de la palabra indio rebasa con mucho el error geográfico que le dio origen; incluso restringida al contexto americano, esta palabra sigue siendo vaga: ¿a quién designa? En este vocablo son amalgamados grupos étnicos que no tienen en común, con frecuencia, sino el hecho de ser originarios de las tierras descubiertas por conquistadores venidos de Europa” (Pury-Toumi, 1997, p.28)”. Aunque el empleo de la denominación indígenas o pueblos indígenas para el presente caso se sitúa en un origen que marcó la diferencia y rechazo entre unos pobladores y otros, estos conceptos son los empleados por organismos internacionales, en las legislaciones de varios países y fundamentalmente por los grupos que se adscriben como tal. Por tanto, para la presente investigación, se retoma con un objetivo práctico y desde la interculturalidad que representa el uso de la concepción pueblos indígenas.

La palabra indígena designa a vastos grupos étnicos, que comparten entre sí su origen precolonial. “El indio ha evadido constantemente los intentos que se han hecho por definirlo. Una tras otra, las definiciones formuladas son objeto de análisis y de confrontación con la realidad, pruebas en las que siempre dejan ver su inconsistencia, su parcialidad o su incapacidad para que en ellas quepa la gran variedad de situaciones y de contenidos culturales que hoy caracterizan a los pueblos de América que llamamos indígenas” (Bonfil, 1992, p.105). Asimismo, a quienes hoy hemos llamado pueblos indígenas no sólo son parte de la diversidad cultural heredada desde la época precolombina, en esta definición se engloban un sinnúmero de realidades y personas que conforman diversos grupos, que sí bien escapan al uso del concepto, lo social y la misma realidad precede a la propia conceptualización, debido a que no se trata de un mero reflejo, sino de una construcción conceptual.

Para la presente investigación, cuando hablamos de multiculturalismo, se retoma el enfoque que lo sitúa no sólo como una cuestión de diversidad, sino de derechos que involucra a los pueblos indígenas. “En el caso de América Latina y, especialmente, dentro de nuestro país, el enfoque multiculturalista anglosajón no puede dar cuenta de dos fenómenos cruciales: uno, la construcción de un nuevo sujeto, los pueblos indígenas, con demandas de derechos políticos de carácter colectivo que implican procesos de transformación jurídica e institucional de carácter transversal; y dos, el hecho de que nuestra diversidad cultural se asienta en la existencia de pueblos indígenas preexistentes al Estado nacional” (Yanes, 2004, p.192). De esta forma, la multiculturalidad permite adentrarse en las situaciones y demandas de las diversas poblaciones que la conforman, entre ellas los pueblos indígenas quienes preceden a la construcción del Estado mexicano.

Como hemos citado antes, otro aspecto que involucra a los pueblos indígenas es la adscripción. En la legislación mexicana, a través del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece lo siguiente:

“La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas” (CPEUM, 2018).

Al respecto, en la constitución se retoma la adscripción indígena como un fundamento de orden jurídico, la cual está representada por la conciencia de la identidad indígena, que también forma parte de los criterios que el Estado mexicano emplea en las disposiciones sobre pueblos indígenas, es decir, a quienes se aplican y a que poblaciones no.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reconoce la autoadscripción indígena en relación al “Autorreconocimiento como persona indígena con base en su propia cultura, tradiciones e historia” (INEGI, 2015). Igualmente, la adscripción de la identidad indígena parte desde el reconocimiento

e integración que la persona hace de sí misma respecto al grupo, con base a la cultura que comparten.

Existen diversas estadísticas en torno a las poblaciones indígenas, para la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo existen 370 millones de indígenas, repartidas en por lo menos 5 mil grupos diferentes, en donde las personas en esta condición constituyen en la actualidad uno de los sectores más desfavorecidos derivado del rezago y del papel que han jugado dentro de la dinámica política, social y económica de los países donde habitan (ONU, 2018). A través de estas cifras se hace visible la presencia en la modernidad de grupos indígenas en el mundo, sin embargo, también se manifiesta el rezago en que se hallan en cada uno de los países donde habitan.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>1</sup> (UNESCO), con motivo del Día Internacional de los Pueblos indígenas<sup>2</sup>, dio a conocer en el año 2018 una cifra muy similar a la de la ONU de la población indígena mundial, en donde se hallan entre 370 y 500 millones de personas en el mundo (UNESCO, 2018).

Para el caso de México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)<sup>3</sup>, con base en información del INEGI, estableció que de las 112 millones 336 mil 538 personas que habitan en el país al año 2010, cerca de 11 millones 132 mil 562 son indígenas, cifra que representa el 9.9% de la población total del país.

Por su parte, la encuesta intercensal del año 2015 del INEGI, dio a conocer que en México hay 7 382 785 personas de 3 años y más de edad que hablan alguna lengua indígena, cifra que representa el 6.5% del total de la población en el país (INEGI, 2015). Al respecto, cabe señalar que el criterio empleado para la

---

<sup>1</sup> La oficina de la UNESCO en México

<sup>2</sup> Cada año se conmemora el Día internacional de los pueblos indígenas el 9 de agosto; es una celebración internacional acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994

<sup>3</sup> El 4 de diciembre del año 2018, la CDI dio paso a la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), que inicio sus funciones en ese año

cuantificación censal fue el habla de la lengua indígena, por tal motivo esta cifra no toma en cuenta variables como la adscripción indígena, ni tampoco visibiliza a los y las indígenas que no hablan su lengua materna y no por ello dejan de pertenecer al grupo.

En contraste y comparación con la población indígena de México con respecto al habla de la lengua como criterio de inclusión, se halla el criterio de autoadscripción indígena. En donde existen 25, 694, 928 personas que se consideran indígenas, las cuales representan el 21.5% de la población mexicana (INEGI, 2015). Cifra tomada también de la encuesta intercensal, que da cuenta de la población indígena bajo el criterio de pertenencia, es decir, si se consideran indígenas, sin tener en cuenta si hablan o no alguna lengua indígena, aunque se hable según sea el caso.

Las estadísticas en torno a la población indígena de México señalan la pobreza como una variable que atraviesa a quienes son indígenas. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 7 de cada 10 personas hablantes de lengua indígena se hallan en situación de pobreza (CONEVAL, 2015). Lo que muestra no solo el contexto de pobreza en que se encuentran los pueblos indígenas del país, sino una constante en donde la pobreza sigue siendo un problema social que permea a este grupo de la población. Esta cifra también hace visible la desigualdad a que se enfrentan los indígenas en el país.

Situación que deja entrever aquello que no se dice de la multiculturalidad; el tema estructural y los problemas sociales que permean a diversos grupos de la población.

Emplear enfoques clásicos de multiculturalidad solo nos permitiría observar a los pueblos indígenas como parte de la diversidad cultural del país, sin que ello implique contextualizar que la diversidad vista desde las diferencias ha sido un tema de dominación que ha colocado a unos grupos por debajo de otros.



Los pueblos indígenas son parte de la diversidad cultural en el país, y a la par son una de las poblaciones en las que históricamente se han observado los contrastes de la desigualdad. No es que las desigualdades se hallen aisladas de la diversidad cultural, justamente muchas de estas derivan de la dominación cultural, esto es, la cultura en un plano de hegemonía, o lo que algunos llaman imperialismo cultural, en el que intervienen otros países o naciones dentro de la prácticas ideológicas y culturales con el objeto de ser impuestas.

Los pueblos indígenas de nuestro país se encuentran repartidos en una gran diversidad de grupos. En México, se da la presencia de 68 grupos étnicos a lo largo del territorio nacional. Entre las etnias se encuentran la Nahua, Maya, Zapoteco, Mixteco, Otomí, Totonaca, Tzotzil, Tzeltal, Mazahua, Mazateco, Huasteco, Chol y Purépecha<sup>4</sup> (SEMARNAT, 2017), entre otras. Grupos étnicos que son parte de la diversidad étnica y lingüística que existe en el país, la cual tiene orígenes precolombinos.

Con respecto a la diversidad lingüística, en México, se hablan 364 variantes lingüísticas (Secretaría de Cultura, 2018), que forman parte de la diversidad cultural del país, en donde gran parte de esta ha trascendido de los pueblos originarios hacia diversas regiones del país hasta la actualidad.

Las entidades del país con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena con respecto al total de su población son: Oaxaca con un porcentaje de (32.2%), Yucatán (28.9%), Chiapas (27.9%), Quintana Roo (16.6%) y Guerrero (15.3 %) (INEGI, 2015). En estos Estados del país se hallan pueblos originarios, en los que sus integrantes son portadores de la cultura ancestral y también de la resistencia que representa la lengua indígena en la preservación de sus identidades.

Ahora bien, con respecto a la situación actual de los pueblos indígenas, un aspecto fundamental es la globalización y sus efectos, así como las dinámicas

---

<sup>4</sup> Grupos étnicos nombrados así, no con base en el criterio de adscripción

políticas, sociales y económicas que ha traído consigo en diversos países, lo cual ha impactado en los pueblos indígenas de gran parte de América Latina.

Hay que mencionar, que, la globalización encuentra sus inicios cuando se descubrió que la tierra es redonda y con ello se dio un cambio de pensamiento, el cual abrió nuevos horizontes en la comunicación humana. “La palabra globalización nos informa que el mundo es un globo, y que lo es cada vez más. Desde hace mucho tiempo se sabe que el mundo es redondo. (...) El mundo se globalizó (...). Toda la historia posterior puede ser escrita como una historia de globalizaciones subsiguientes, que hicieron más redonda la tierra en la medida en que revelaron cada vez nuevas dimensiones de esta redondez” (Hinkelammert, 2006, p.365-366). En relación a las globalizaciones subsiguientes, cobran especial relevancia en el siglo XX y siglo XXI debido al auge que tuvieron en la economía mundial.

Durante el siglo XX se dieron diversos procesos económicos y políticos entre varios países como producto de la concepción global del mundo, de las relaciones humanas y comerciales. Incluso, siglos atrás, la noción de globalización ya se hallaba desde la conquista en la concepción global del mundo por parte de los conquistadores y las naciones que estos representaban.

En la modernidad, la concepción global del mundo no sólo ha sido incorporada por los países europeos que arribaron a América, más recientemente los países han tenido transformaciones que han generado movimientos poblacionales nacionales e internacionales con una mayor magnitud que en siglos pasados.

Movimientos poblacionales que en algunos casos pueden agruparse como migraciones y en otros como desplazamientos, de las cuales los pueblos indígenas han sido parte. En lo que incumbe a la migración, “A partir de 1970 y, sobre todo, de 1990 en adelante, el mundo indígena ha vivido importantes transformaciones derivadas de la globalización y de las migraciones. En el caso de México, los indígenas se han incorporado a los flujos migratorios, tanto internos

como internacionales” (Oehmichen, 2005, p.197). A esta categoría, la hemos denominado fenómeno migratorio indígena, que representa los movimientos poblacionales de diversos grupos étnicos al interior del país y también fuera de este.

El fenómeno migratorio indígena forma parte de nuevos procesos y transformaciones que van más allá de una relación territorial entre los pueblos indígenas y espacios geográficos concretos, a los cuales frecuentemente se les denomina comunidades de origen, que son las numerosas regiones y/o localidades de nacimiento de diversas etnias, para nuestro caso, todas estas a lo largo del territorio que comprende la república mexicana.

En la modernidad, los espacios en donde se asientan los pueblos indígenas que migran al interior del país son parte de un nuevo enfoque en el concepto de comunidad. Derivado del Fenómeno migratorio y el traslado hacia otras localidades o entidades diferentes a las de origen, hablamos de comunidades no espaciales, que tienen como una de sus características ser multiétnicas, en donde la comunidad va más allá de la territorialidad y el lugar de origen, lo cual abordamos en el siguiente apartado en donde incluimos las nuevas concepciones y clasificaciones de los pueblos indígenas.

Hay que mencionar que, aunado a los procesos de globalización, se encuentra también de la etnicidad, tal como lo señala Pérez “La globalización y la etnicidad han sido parte de un mismo proceso de expansión de sistemas hegemónicos sobre pueblos diferentes, que son incorporados en condiciones de subordinación y desventaja a bloques hegemónicos que se disputan los recursos de la producción, los mercados, la mano de obra y la hegemonía cultural del mundo” (2002, p.53). De ahí que los pueblos indígenas se hallen en condiciones de subordinación frente a un Estado que al mantener relaciones coloniales hacia este grupo se dispute también los recursos y el territorio del que son originarios.

La corriente neoliberal surgió en el sistema capitalista, y ha traído consigo numerosas consecuencias hacia los pueblos indígenas. La exclusión es una de

estas, fenómeno social que para las poblaciones indígenas ha implicado su invisibilización, y han quedado al margen en este nuevo modelo del sistema de producción basado en el dominio de las personas y la naturaleza. “Los gobernantes neoliberales, los gerentes y los accionistas, los jefes políticos y las mafias agilizan las redes de poder global según los contextos. En sus actos políticos toman en cuenta los informes de sus expertos y éstos se basan, para elaborarlos, en la clásica cultura del poder y en el carácter sistémico que les den las nuevas ciencias” (González, 361, p.2006). De esta forma, el neoliberalismo ha impactado en los pueblos indígenas, con la adopción del modelo, se acentuó la pobreza en que ya se encontraban diversas poblaciones, no sólo indígenas, situación que se dio en varios países latinoamericanos, entre ellos México.

Al respecto, México es un país inmerso en las diversas lógicas de producción capitalista que convergen en el modelo neoliberal, por ello, vale la pena preguntarse si este modelo que impacta en diversas esferas conlleva una visión desde la interculturalidad y específicamente hacia la inclusión de los grupos sociales que existen en el país, puesto que la interculturalidad implica la participación. En donde “La interculturalidad va acompañada de otros criterios que son la base para la ejecución y observancia de la política pública, como son aquellos relacionados con la movilidad humana, la hospitalidad, la equidad social, la soberanía alimentaria, la economía solidaria, el buen vivir, el desarrollo sustentable y la propia interacción y convivencia intercultural” (Alavez, 2014, p.42). Por tal motivo, frente a un modelo de producción que por sí mismo genera dominio y es excluyente se vuelve confuso repensarlo desde la inclusión e interculturalidad que integre no sólo a los pueblos indígenas, sino a todas las poblaciones.

En la fase del capitalismo neoliberal, el extractivismo es parte del mercado mundial y la globalización. La explotación de los recursos naturales en el Estado mexicano se lleva a cabo muchas veces en territorios indígenas, a través de concesiones a empresas nacionales y transnacionales para el uso de suelo y explotación, lo cual ha ocasionado el desplazamiento de sus comunidades de origen. “Trae también una fase del capitalismo neoliberal basado en la explotación

de recursos naturales que afecta al territorio y los intereses de los pueblos indios” (Gutiérrez, 2015, p.54). Aunado a esto, el desplazamiento de sus comunidades de origen lejos de favorecer su situación, niega el derecho que tienen al territorio en que ancestralmente han habitado y los recursos que en él se hallan.

En México, la adopción del modelo neoliberal representa también la organización y movilización de indígenas en el país, al hacer público el rechazo hacia este nuevo modelo económico y político que impacto en diversas esferas. Se dieron tensiones y conflictos inherentes a la búsqueda de intereses, en donde “El campo cultural, la historicidad de una sociedad es el lugar de los conflictos más importantes” (Touraine, 2006, p.255). En México, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), forma parte de la organización y movilización indígena tras la adopción del modelo neoliberal y la entrada en vigor del Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Al respecto, el EZLN irrumpió en la esfera de lo público como una organización político militar conformada mayoritariamente por indígenas de diversos grupos, inicialmente en el Estado de Chiapas, en enero de 1994.

Por otra parte, movimientos indígenas como el EZLN en el caso de México, han hecho visible los derechos de los pueblos indígenas y la deuda histórica de los países en donde habitan, es por ello que “La gran mayoría de las constituciones latinoamericanas han legislado el derecho a la libre determinación y la autonomía, lo que significa que el modelo de Estado-nación homogéneo y monocultural está siendo alterado y trastocado por la presión interna de la movilización étnica y/o por los organismos internacionales” (Gutiérrez, 2015, p.129). El levantamiento zapatista fue parte de la presión hacia el gobierno mexicano para el reconocimiento de los pueblos indígenas como parte del Estado, lo cual lleva implícito el cuestionamiento del Estado-nación homogéneo para trascender a la propuesta de un Estado desde la multiculturalidad e interculturalidad.

De ahí que los indígenas han sido parte de diversos análisis en relación a su conformación como sujetos sociales. “México, como toda América Latina, no ha

quedado fuera de los conflictos étnicos y de la globalización, y la conformación de los indígenas como uno de los nuevos sujetos sociales y políticos de nuestros días, se ha generado a la par que ha consolidado su oposición al estado nacional” (Pérez, 2002, p.56). Se consolidan como sujetos sociales por diversas características, entre ellas la organización que emana en la acción colectiva a través de demandas que cuestionan la propia naturaleza del Estado, en donde también se dan alianzas con otros movimientos.

Derivado de lo anterior, uno de los retos para el gobierno mexicano consiste no sólo en la inclusión social, sino también en garantizar los derechos culturales de la población, a través del reconocimiento y respeto de los derechos de las personas. En donde, la interculturalidad permite visualizar las relaciones en un plano de igualdad, tolerancia, aceptación y reciprocidad entre culturas.

Aludir a los pueblos indígenas implica no sólo una construcción conceptual que refiere a un grupo de personas que comparten determinadas características, finalmente también conlleva la multiculturalidad que existe en gran parte de América Latina y en México, va más allá de un concepto, se trata de diversos grupos sociales que forman parte de la población de nuestro país y que representan su historicidad. “El México profundo está formado por una gran diversidad de pueblos, comunidades y sectores sociales que constituyen la mayoría de la población del país. Lo que los une y los distingue del resto de la sociedad mexicana es que son grupos portadores de maneras de entender el mundo y organizar la vida que tienen su origen en la civilización mesoamericana” (Bonfil, 2009, p.21). Los pueblos indígenas son parte de la diversidad cultural de México, no sólo habitan en el país; son parte de éste desde hace siglos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del artículo segundo, se reconoce al país como una nación multicultural. Cuyas bases se encuentran en sus pueblos indígenas, quienes se diferencian por sus maneras de pensar, actuar y representar el mundo (CPEUM, 2016). El reconocimiento multicultural del país, puede ser visto como un avance en materia indígena, sin embargo, ese reconocimiento no involucra necesariamente la práctica o que los

pueblos indígenas sean sujetos de derecho, sin importar en donde habiten, sea en sus comunidades de origen o fuera de estas. Como lo señala Escalante “Su contenido, por lo general, resulta únicamente declarativo, pues no se concede la personalidad jurídica, la división política territorial o los recursos necesarios para hacer efectivos esos derechos” (2009, p.46). Más allá de lo expreso en el artículo, se trata de un proceso que conlleve del reconocimiento hacia el ejercicio de los derechos, así como la autonomía de los pueblos indígenas.

En torno al concepto de multiculturalidad se debe tener en cuenta que se trata de un hecho inherente a todas las sociedades humanas, refiere a la existencia de diferentes culturas en una misma sociedad, no obstante, el carácter multicultural no implica necesariamente que existan relaciones sociales entre estas culturas.

En las sociedades, la existencia de multiculturalidad no sólo ha caracterizado y hecho visible la diversidad, simultáneamente ha generado problemáticas que se explican desde la dominación cultural. Para Stavenhagen “La multiculturalidad, con sus múltiples facetas y vertientes, es una realidad de nuestro tiempo, que la globalización no ha hecho más que resaltar, lo que algunos denominan la esfera de lo global. Lo que más vemos en la actualidad es su aspecto dramático: sus genocidios, sus depuraciones étnicas, sus desplazados y refugiados, sus motines y matanzas, su intolerancia recíproca” (2006, p.217). El problema no es la multiculturalidad, esta se halla como algo inherente a la naturaleza de la humanidad, el problema es que para ciertos grupos esta represente un conflicto.

El multiculturalismo en las sociedades hace visible las controversias culturales que se dan entre diferentes grupos y a la vez abre un horizonte hacia la construcción de Estados plurales y el reconocimiento de la autonomía indígena. “Así, es necesario no reducir las cuestiones multiculturales a una perspectiva culturalista, ya que las problemáticas derivadas de la condición multicultural de los estados no se restringen a dicha dimensión; en este sentido se inscribe la propuesta de constituir estados plurales donde se reconozca el derecho político a

la autonomía de los pueblos indígenas, como un esquema que coadyuve a coexistir a pueblos y culturas diversos en el seno de un mismo Estado” (Maldonado, 2010, p.299). Los Estados plurales representan un horizonte desde donde se le mire, sin embargo, habrá que tener en cuenta la autonomía de los pueblos indígenas y la manera en que se organicen, sea dentro o fuera de la construcción de un Estado.

Como hemos mencionado anteriormente, el concepto de pueblos indígenas representa a un vasto grupo de la población pertenecientes a diversas etnias que habitan a lo largo del país. Para Villoro “Las etnias se constituyen así en interrelación con otros grupos, dentro de un espacio político. Pueden reivindicar una nacionalidad o considerarse como una minoría dentro de una nación o un Estado” (1998, p. 15). En el territorio del Estado mexicano habitan diversas etnias, las cuales en su conjunto representan a los pueblos indígenas de México, sin ser considerados una minoría.

Los pueblos indígenas tienen su propia historicidad que perdura hasta nuestros días y no se trata solo de un pasado. Por tal motivo, sus derechos deben ser reconocidos y respetados tanto a nivel nacional como internacional.

Aceptar la vinculación histórica entre indígenas y no indígenas permite encontrarnos en un plano de igualdad, reconocimiento de las diferencias y fortalecimiento de la interculturalidad. “El único nexo se finca en el hecho de ocupar el mismo territorio en distintas épocas, ellos y nosotros. No se reconoce una vinculación histórica” (Bonfil, 2009, p.23). Por ello, uno de los retos para el país es la inclusión de los pueblos indígenas y la mejora de su calidad de vida.

A los pueblos indígenas se les ha negado históricamente conservar su propia identidad, en un país donde existe una cultura dominante: la nacional, que trae consigo la construcción de la identidad nacional. “La cultura de la clase dominante se constituye en el modelo ideal, y si bien, no es homogénea, representa un arquetipo hacia el cual tienden todas las otras manifestaciones culturales” (Benítez y Garcés, 1993, p.23). No obstante, aunque este dominio ha



representado una variable materializada en diversos obstáculos, los indígenas reproducen y construyen sus culturas.

Esta negación histórica hacia los pueblos indígenas se traduce en la discriminación que ha vivido este grupo de la población, la cual se encuentra en estrecha relación con la desigualdad social, marginación, pobreza y exclusión social en que se encuentran estos pueblos en nuestro país, que habla de la negación a sus derechos, “La negación de los derechos individuales y colectivos de los indígenas es una práctica arraigada en la cultura mexicana. Así se observa tanto en el medio rural como en las diversas ciudades en las que se han asentado” (Oehmichen, 2005, p.198). Por tal motivo, estos elementos que rodean a un gran número de indígenas se entretajan entre sí y se presentan en su vida cotidiana, donde se relacionan no sólo con otros indígenas, sino con otras poblaciones en diversos espacios como el trabajo, la escuela y la vivienda, etc.

La discriminación representa un tema estructural en el contexto mexicano. Por tal motivo, es importante situar la Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS), del año 2017, que permite dar cuenta de las diversas situaciones de discriminación a que se enfrentan los pueblos indígenas en el país. En ella se plasma la aproximación al concepto de discriminación:

El tema de la discriminación ha cobrado gran relevancia en los últimos años, dado que es un problema social de carácter estructural, que impacta las relaciones sociales en todos los ámbitos institucionales: hogar, comunidad, trabajo, escuela, servicios públicos, medios de comunicación, empresas, entre otros, y que tiene un efecto particularmente grave para las mujeres y ciertos grupos sociales que históricamente y sistemáticamente la han padecido, como los pueblos indígenas, las personas y comunidades afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas trabajadoras del hogar, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las personas en situación de pobreza y el colectivo LGBT por su orientación sexual e identidad de género no normativas, así como las personas migrantes. Cada uno de estos grupos sociales padece afectaciones diferenciadas y discriminaciones acumuladas e interseccionales, pero todos ven vulnerados gravemente sus derechos y libertades como resultado de la discriminación (INEGI, ENADIS, 2017).

La discriminación es un problema social de carácter estructural que impacta en diversos ámbitos a variados grupos sociales, entre ellos los indígenas, que trae como resultado que sus derechos y libertades sean vulnerados.

En dicha encuesta, se encontró que el 40.3% de la población indígena<sup>5</sup> en la investigación declaró que se le discriminó debido a su condición (INEGI, ENADIS, 2017). Declaraciones que permiten dar cuenta del sentir de los y las indígenas respecto de la discriminación en su vida, por el hecho de pertenecer a estos pueblos.

Otro aspecto incluido en la encuesta corresponde a la opinión de los grupos de población sobre frases de prejuicios en la sociedad hacia un mismo grupo. Ante la frase “Las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente”, el 75.6% respondió estar de acuerdo con la frase. El porcentaje de respuestas afirmativas que se desprenden de esta frase muestran la infravaloración que se percibe hacia las personas indígenas por su origen étnico.

Para esbozar el contexto de discriminación en México también se halla otro estudio que muestra el panorama hacia la población indígena en el país: la Encuesta Nacional de Indígenas, llevada a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de México.

La encuesta midió la percepción de personas no indígenas con respecto a los y las indígenas, es decir, la población que participó no es indígena. Uno de los datos obtenidos que llama la atención es el siguiente:

El 43.2% de los y las encuestadas<sup>6</sup> consideran que la mayor desventaja de ser indígena es la discriminación, a la par de la marginación y pobreza, respuesta que representa al 21.6%, entre otras respuestas (Encuesta Nacional de Indígenas, UNAM, 2015). Ambos porcentajes manifiestan que ser indígena en el México

---

<sup>5</sup> Se trata de población indígena de 12 años y más, ya sea hablantes de alguna lengua o que se auto adscriben como indígenas

<sup>6</sup> La población encuestada fue de 1,200 personas

actual es considerado por personas no indígenas como una desventaja debido a la discriminación, la marginación y pobreza.

Ambas encuestas permiten conocer las actitudes, estimas y percepciones de algunas personas con respecto a la población indígena, así como imágenes estereotipadas que se materializan en los obstáculos que muchos de ellos viven a diario en diversos ámbitos como el político, el laboral y la salud entre otros.

Para adentrarse a los pueblos indígenas de México, es importante también mirar la cuestión indígena en América Latina en la modernidad, debido a las características y problemas que comparten los grupos que habitan los países de la región, las cuales también están marcadas por relaciones coloniales en la época moderna y por la urbanización de las ciudades.

Actualmente, en América Latina, la cuestión indígena es crecientemente un asunto urbano en el que las ciudades se traducen como un ámbito donde continuamente se observa la diversidad cultural. “En México, como en buena parte de América Latina, al iniciarse el siglo XXI, la cuestión indígena es crecientemente un asunto urbano y, a su vez, las ciudades son crecientemente una cuestión de pluriculturalidad” (Yanes, 2004, p.199). Por tal motivo, resulta imprescindible situar las ciudades como parte de la cuestión indígena y del contexto de los pueblos indígenas de México, como un espacio no sólo geográfico, sino político en donde coexisten culturas diversas que buscan su reconocimiento como parte de las ciudades y como sujetos de derecho.

Lo que hace visible que, en la modernidad, varias poblaciones indígenas migren de sus comunidades de origen hacia las ciudades, situación que forma parte de las nuevas dinámicas y concepciones en torno a los pueblos indígenas, lo cual involucra a diversos grupos y a las entidades hacia las que migran de manera definitiva o temporal, lo cual abordamos en el siguiente apartado.

### **1.3 Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: situación, demandas y estadísticas**

#### **1.3.1 Acerca de la Ciudad de México y sus pueblos indígenas como un espacio multicultural e intercultural**

En líneas anteriores hemos señalado la conquista y la independencia como puntos de partida y el planteamiento del problema desde el que se cimentó el colonialismo interno, que “Corresponde a una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturalmente heterogéneos, distintos. Si alguna diferencia específica tiene respecto de otras relaciones de dominio (...), es la heterogeneidad cultural que históricamente produce la conquista de unos pueblos por otros (González, 2009, p.146). Lo anterior, permite esbozar la situación actual de los pueblos indígenas de México, en donde también se dan dinámicas de los pueblos indígenas que no corresponden a la territorialidad. Lo cual se expresa en nuevas concepciones y clasificaciones en torno a los pueblos indígenas de las ciudades.

En las ciudades, las relaciones de dominio se dan no solo en el plano político a través de la conformación del Estado-nación, sino también en las relaciones sociales entre los diversos grupos que conforman las culturas que caracterizan a las urbes de un país.

Para el caso de la presente investigación, se retoma la Ciudad de México debido a que es un espacio en donde se observan las relaciones de dominio hacia los pueblos indígenas, derivadas de la presencia de grupos culturalmente heterogéneos que hacen posible la producción y reproducción de estructuras que históricamente proceden de la conquista. De igual forma porque en esta entidad política existe un marco institucional dirigido hacia las poblaciones indígenas que habitan en esta, así como políticas públicas.

Para dar paso a las nuevas concepciones y clasificaciones que giran en torno a los pueblos indígenas de México, retomamos el concepto de pueblos

indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Capítulo I que lleva por título “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, a través del artículo segundo, se encuentra expreso el concepto de pueblo indígenas. El cual se muestra a continuación:

Artículo 2°. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (CPEUM, 2016).

Aunque esta referencia en torno al concepto de indígenas se encuentra presente en el órgano jurídico del Estado, no se incluye en el artículo de manera expresa a los indígenas que ya no habitan la comunidad que los vio nacer, es decir, aquellos que se han visto inmersos en procesos migratorios hacia otras entidades federativas, que trae como resultado el que ya no habiten el territorio que son originarios.

En el artículo, se hace mención principalmente a los pueblos indígenas con su propia organización en un determinado territorio geográfico del país. Por consiguiente, la situación de diversos pueblos indígenas no corresponde con la manera de nombrarlos y visualizarlos en su conjunto.

Cabe señalar que sí bien en la totalidad se trate de pueblo indígenas, se vuelve necesario emplear conceptos que den cuenta de las nuevas dinámicas y procesos, los cuales sean más acotados a su situación actual, sin dejar del lado que finalmente son pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas en su totalidad refieren a la diversidad étnica, que abarca no solo a pueblos originarios, sino también a aquellos que habitan las ciudades, sin que necesariamente sean oriundos de ese territorio, sino que han migrado hacia éste. En el caso de México, la Ciudad de México es una de sus entidades políticas que se ha conformado como un espacio en donde convergen poblaciones que la hacen culturalmente diversa.

Al respecto, en la Ciudad de México, habitan indígenas que son integrantes de sus pueblos originarios y también indígenas provenientes de otras entidades federativas, en donde éstos últimos no descienden de sus pueblos originarios.

Existen diversas clasificaciones para señalar a los pueblos indígenas en la actualidad: entre ellas se encuentran pueblos originarios y migrantes, no obstante, en torno a la clasificación de indígenas migrantes el hecho de ser vistos y considerados como tales no permite visibilizar su presencia y pertenencia a la ciudad y por otro lado la clasificación de pueblos originarios no da cuenta de las nuevas dinámicas en que se hallan los pueblos indígenas más allá de lo físico que es su comunidad de origen.

Conlleva a pensar no sólo en lo tradicional. “Más allá de la clasificación de originarios y migrantes, los grupos indígenas dentro de la Ciudad de México son muy diversos, y encasillarlos dentro de un solo grupo sería un error” (González, 2009, p.136). Existen diversos grupos que envuelven el contexto de los pueblos indígenas en la modernidad, tanto en ámbitos rurales como urbanos. Aunque, generalmente se suele relacionar y apuntar a los grupos indígenas como una población homogénea y más aún concebir su presencia solo en ámbitos rurales o en sus comunidades de origen.

Es por ello que las ciudades no le son ajenas a los indígenas, ni los indígenas le son ajenas a las ciudades, se trata de un vínculo en el cual los indígenas confluyen en este espacio geográfico, en donde incluso las ciudades se han formado sobre la existencia de pueblos originarios.

En este sentido, a través de este espacio geográfico las interacciones y relaciones permean en la vida de los indígenas en un contexto urbano. “En los últimos años los indígenas han manifestado abiertamente su deseo de ser parte de la Ciudad de México y, al mismo tiempo, exigen su derecho a expresar libremente sus identidades étnicas” (Sánchez, 2004, p.74). De esta forma, se hace manifiesta la necesidad por parte de los y las indígenas de ser parte de la ciudad en el plano de la libre expresión cultural. Resulta innegable que los indígenas forman parte de la ciudad y que por tal motivo se encuentran en igualdad de derechos como cualquier otro habitante, en su reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas.

La Ciudad de México, está compuesta por diversas poblaciones indígenas entre ellas pueblos y barrios originarios: un total de 139 pueblos originarios y 58 barrios originarios repartidos en las 16 alcaldías que conforman la ciudad (SEGOB, 2017). En donde los integrantes indígenas de los pueblos originarios descienden de los pobladores que habitaron antes de la conquista como matlatzincas y nahuas entre otros.

De igual forma, la ciudad se compone de grupos indígenas que también habitan la Ciudad de México, sin embargo, no se trata de alguna población originaria de esta entidad federativa, sino que provienen de algún otro Estado de la República Mexicana e incluso de algún otro país. Se trata de indígenas que residen y son parte de la ciudad, los cuales para la presente investigación conforman a las comunidades indígenas residentes.

Con respecto al planteamiento anterior, actualmente, se les ha comenzado a llamar comunidades indígenas residentes. Tanto investigadores, instituciones, así como los propios indígenas han comenzado a emplear términos como “indígenas residentes” o “comunidades indígenas residentes”.

En el ámbito académico, como resultado del seminario “Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad”, que llevan a cabo el gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Equidad de la Secretaría de Desarrollo Social, el

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el cual ha contado también con participación indígena a través de diversos representantes, líderes y organizaciones, el término comunidades indígenas residentes ha llegado hasta el ámbito político.

Producto del seminario, la clasificación comunidades indígenas residentes ha tenido mayor difusión, en donde los propios indígenas señalan ser calificados bajo este término al ser el más apropiado y también porque bajo éste se parte de ser considerados habitantes, lo que permite el reconocimiento de sus derechos en el territorio que habitan. “La creciente presencia indígena en las ciudades mexicanas y en diversos puntos de Estados Unidos, nos habla de un nuevo tipo de comunidad cuyos derechos étnicos rebasan los criterios meramente territoriales” (Oehmichen, 2005, p.198). Es por ello que el empleo de la clasificación comunidades indígena residentes, no sólo representa el término bajo el cual los diversos grupos que éste simboliza llaman a ser expresados, a la par muestra la diversidad y se retoma el concepto de comunidad desde un nuevo enfoque extraterritorial y de los derechos colectivos que conlleva este tipo de comunidad, quienes comparten un conjunto de símbolos y en su mayoría reconocen su identidad indígena.

Por su parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través del Artículo segundo, que lleva por título “De la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad”, se establece lo siguiente:

1. La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.
2. La Ciudad de México se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional.
3. La Ciudad de México es un espacio abierto a las personas internamente desplazadas y a las personas extranjeras a quienes el Estado Mexicano les ha



reconocido su condición de refugiado u otorgado asilo político o la protección complementaria (Constitución política de la Ciudad de México, 2017).

El reconocimiento intercultural de la Ciudad de México en el orden jurídico, representa un paso para las comunidades indígenas residentes de la ciudad y también del derecho que tienen de migrar, así como ser parte de esta.

Cabe aclarar que, para la presente investigación, se emplea la clasificación comunidades indígenas residentes, para referir a los indígenas que han migrado de su comunidad de origen hacia otras entidades federativas de la República Mexicana e incluso nacido en éstas; en el caso presente la Ciudad de México. No empleamos el término indígenas migrantes, debido a que hace referencia a los y las indígenas como si se encontraran en un proceso permanente de migración en el territorio nacional y no formaran parte de la entidad que habitan. Incluso porque en ocasiones dicha migración, se ha dado desde generaciones pasadas.

Las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, demandan ser vistos como residentes del territorio en el cuál habitan, debido a que el visualizarlos como migrantes, los coloca en una situación de desventaja frente al resto de la población que no es considerada migrante.

Un aspecto fundamental, es el reconocimiento de la presencia indígena en ámbitos urbanos, esto es, en las ciudades. “Todos ellos, y pese a su procedencia étnica y geográfica, buscan ser reconocidos como parte de esta ciudad, demandan no ser considerados como migrantes debido a que esta calificación los coloca en una situación de habitantes de segunda respecto al resto de la población; ser migrante indígena significa dentro del contexto urbano de esta ciudad no tener un conjunto de derechos sociales, culturales, políticos” (Banda y Martínez, 2006, p.286). Por tal motivo, resulta imprescindible escuchar las voces de las comunidades indígenas residentes quienes demandan no ser señalados bajo la expresión de indígenas migrantes y expresan que se reconozca su derecho a ser parte de la ciudad.

Sí bien el uso y empleo de expresiones como indígenas migrantes está envuelto del desconocimiento en torno a la cuestión indígena, no sólo se trata de eso, puesto que incluso en el ámbito académico aún se emplea este término.

Hablar de indígenas migrantes lleva implícita la ideología de quienes se consideran originarios de un territorio. “La apropiación del espacio y la idea de la invasión integran la percepción de quienes se consideran los originarios en cualquier lugar” (Castellanos, 2005, p.158). Las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México son vistas no sólo como una población diferente, sino ajena a la ciudad, en donde las diferencias culturales se tornan jerarquizadas, al atribuir la categoría migrante como una condición que los pone por debajo de las y los demás habitantes.

Desde el enfoque que apoyamos y proponemos se retoman las transformaciones por las que atravesó el país desde la primera década del siglo XIX, el cual estuvo caracterizado por la migración del campo hacia las ciudades en donde los pueblos indígenas han formado y forman parte de ese proceso. “Se contempla al espacio urbano como el punto de confluencia de inmigrantes de los más de 50 grupos etnolingüísticos del país, en donde han establecido diversas redes sociales, conformando grupos con identidades específicas, mayormente definidas por el lugar de origen” (Mora, Durán, Corona y Vega, 2004:). En este enfoque uno de los aspectos esenciales es la visibilización de la presencia indígena de la Ciudad de México y los derechos de estas poblaciones.

Las comunidades indígenas residentes son parte de los procesos socioculturales de las ciudades quienes conforman no sólo una de las vastas poblaciones de la Ciudad de México, sino un grupo con necesidades y demandas particulares que incluso da pie para el análisis como actores sociales derivado de las movilizaciones que encabezan en la lucha por su reconocimiento y mejora de su situación.

A continuación, presentamos dos esquemas que ilustran algunas de las cuestiones que abordado en el apartado:

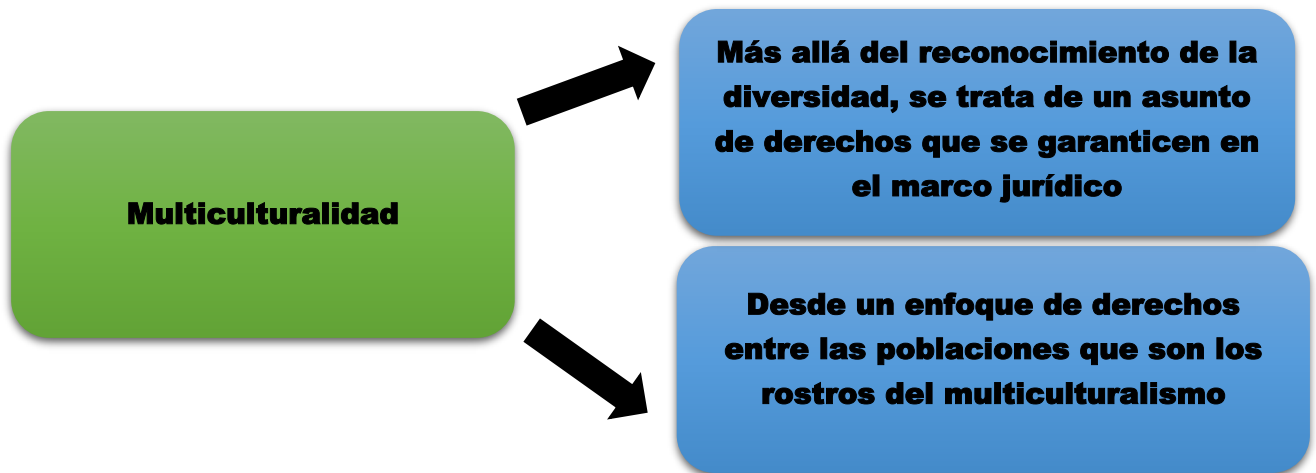


Figura 2: Multiculturalidad

Fuente: Elaboración propia

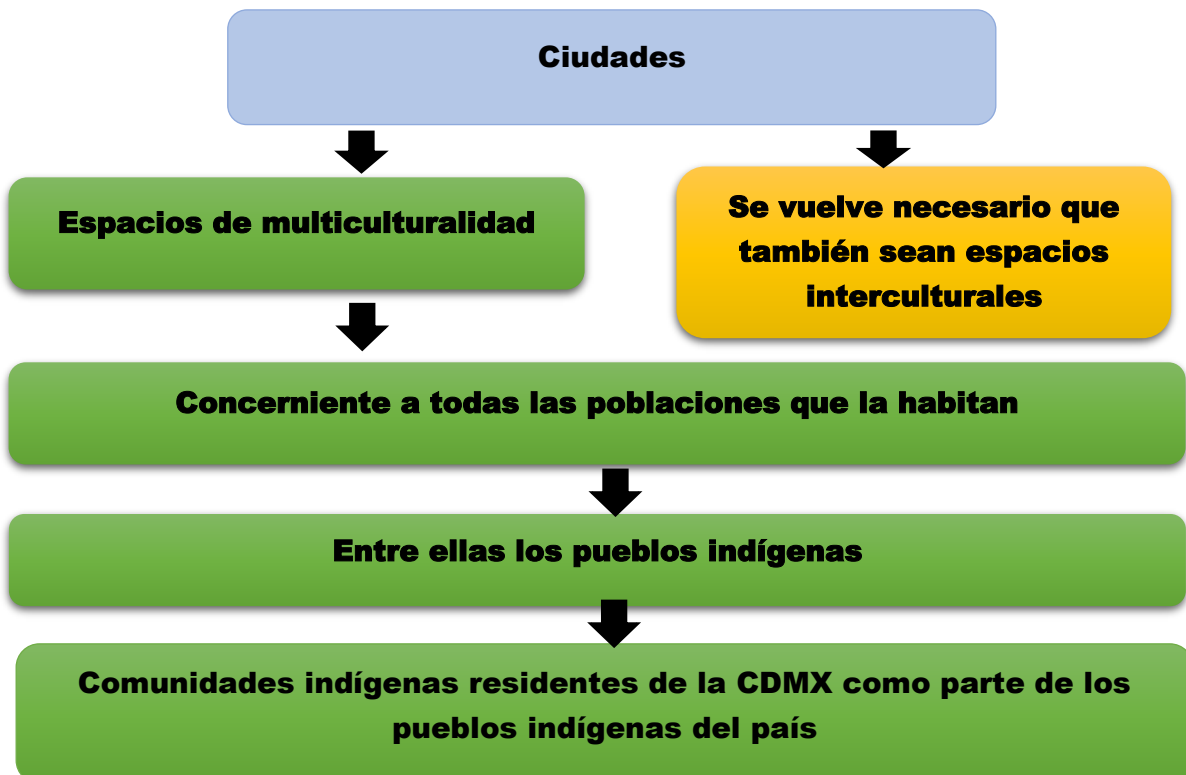


Figura 3: Ciudades, multiculturalismo e interculturalidad

Fuente: Elaboración propia

### **1.3.2 El fenómeno migratorio y las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México**

Como hemos mencionado anteriormente, en la Ciudad de México, se asientan comunidades indígenas residentes, provenientes de diversas entidades federativas, que, derivado de procesos migratorios ahora habitan y son parte de la ciudad. Sin embargo, en la entidad existe la presencia de indígenas antes de iniciarse la conquista. Desde aquella época se presentaban flujos migratorios de diversos grupos. “La presencia y migración indígena en esta ciudad no es nueva, a la llegada de las tribus nahuatlacas que fundaron el México – Tenochtitlán ya existía población indígena” (Banda y Martínez, 2006, p.85). En este sentido, para reconocer y visibilizar la presencia indígena de la ciudad se debe partir del hecho que ésta tiene un carácter pluricultural y multiétnico que comprende a los y las indígenas, así como a todas las poblaciones en ella que la dotan de estas características, y no del hecho que en ésta habiten poblaciones indígenas.

Diversas poblaciones habitan la ciudad, sin embargo, a algunas se les ha negado históricamente ser parte de esta, “No es que en la ciudad sólo vivan indígenas, sino que forman parte de ella y la han transformado en una entidad extraordinariamente diversa. Aún más que siempre han vivido en ella. Es a partir de la emergencia de los nuevos movimientos indígenas de corte urbano que han venido construyendo su reclamo por el derecho a una ciudadanía urbana pluricultural” (Yanes, 2007, p.5). Es por ello que la diversidad proviene no solo de las poblaciones indígenas de la ciudad, sino de diversas poblaciones, cada una con su propio origen.

De esta forma, se observan dos dinámicas de los pueblos indígenas que habitan y son parte de la Ciudad de México, por un lado, los pueblos originarios que descienden de los pobladores que habitaron antes de la conquista en el Valle de México, así como de la misma formación política como entidad federativa, y por otro lado las comunidades de indígenas residentes que habitan en esta sin descender de los pueblos originarios de la Ciudad de México. Para Yanes “La población indígena del Distrito Federal se puede diferenciar en pueblos originarios

y comunidades indígenas residentes” (2004, p.202). En donde su origen étnico se halla en otra entidad federativa, más no su cultura, ni mucho menos sus derechos

En la Ciudad de México se observa la diversidad cultural, la cual reside en todas las poblaciones que habitan en esta. “Esta diversidad emerge de la presencia histórica de pueblos indígenas originarios, de la población mestiza, de la inmigración de personas de distintos orígenes étnicos, regionales y nacionales, y de grupos de identidad basados en distinciones de género, religión, orientación sexual, de clase” (Sánchez, 2004, p.57). Con lo cual la presencia de pueblos indígenas en la Ciudad de México es una muestra de la diversidad cultural, más no la única.

En diversos momentos históricos se han dado asentamientos de grupos indígenas provenientes de otras regiones del país, producto de procesos migratorios que tienen diversas causas. “No cabe duda que la migración ha sido y es un componente importante en el crecimiento de las ciudades. En el caso de México, y debido al proceso de industrialización acontecido desde 1940, tres centros urbanos crecieron en gran medida por la llegada de grandes flujos migratorios; fueron los casos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey” (Cárdenas, 2014, p.3). Al respecto, pueden comenzar a observarse los asentamientos de indígenas en la Ciudad de México durante la industrialización del país en la década de 1940.

El fenómeno migratorio indígena de la década de 1940, estuvo caracterizado por el movimiento del campo a la ciudad. “Durante el siglo XX el incremento de la migración interna en México estuvo relacionado principalmente con los procesos de urbanización e industrialización del país” (Granados y Quezada, 2018, p.328). De esta forma, las transformaciones económicas que vivió el país en el siglo XX, se vieron reflejadas en los pueblos indígenas a través de la migración del campo a la ciudad.

Otros autores también señalan el modelo adoptado por el país como uno de los elementos que influyó en la migración; “El modelo de desarrollo adoptado por

el Estado mexicano posrevolucionario, centralizó la vida económica y política en la Ciudad de México, incrementando el flujo migratorio a la ciudad desde todas las partes del país, sobre todo a partir de la década de los años cincuenta del siglo XX" (Mora, Durán, Corona y Vega, 2004, p.241). Lo anterior da cuenta de los procesos macroeconómicos y políticos que incrementaron los flujos migratorios integrados por diversas poblaciones, entre ellas indígenas, no obstante, también hay que tener en cuenta que el abandono del campo en sus comunidades de origen se debió a la apuesta por la extracción de recursos naturales por parte del Estado, lo cual generó condiciones de subsistencia más difíciles, que tiene como factor de expulsión las precarias condiciones económicas en sus comunidades.

### **1.3.2.1 Algunas investigaciones en torno a la migración y las poblaciones indígenas de la Ciudad de México**

Antes de dar pie a algunas investigaciones hechas acerca de los pueblos indígena de México, siete siglos atrás Bartolomé de las Casas<sup>7</sup> fue uno de los principales defensores de la población indígena y gracias a quien se comenzaron a tener las primeras nociones de derechos indígenas.

En una de sus obras más conocidas que lleva por título “Brevisima relación de la destrucción de las Indias”, la cual fue publicada en el año 1552, Bartolomé describió y expuso los acontecimientos ocurridos durante la conquista de América, así como las denuncias hacia la colonización como un proceso e imposición violenta hacia los indios que habitaban lo que se denominó como la Nueva España.

En el escrito, se sitúa el descubrimiento de América, lo cual ha sido puesto en tela de juicio y constantemente criticado, debido a que se habla del descubrimiento de casi un continente completo, cuando en este ya habían pobladores y civilizaciones que fueron violentamente invadidas y saqueadas por los conquistadores, no descubiertas. “En el año de mil y quinientos y diez y siete se descubrió la Nueva España y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los indios y algunas muertes por los que la descubrieron” (De las Casas, 2006, p. 53). Indudablemente este suceso histórico trajo consigo innumerables muertes no sólo de indios, sino también de españoles, sin embargo, nada justifica el hecho de que se trató de una invasión y expansión por parte de España hacia otras regiones. En donde esta se caracterizó por el poder militar, el cual fue una de las estrategias que sirvieron para la dominación de los indios, sin dejar de lado las transformaciones que vendrían más adelante en el ámbito político y religioso para la colonización del territorio y las poblaciones que en habitaban.

---

<sup>7</sup> Fue un fraile de origen español que nació en Sevilla en el año 1484, quién durante la conquista de América habito parte del territorio que hoy conocemos como Estados Unidos Mexicanos

Como dijimos en un principio, Bartolomé fue conocido por su labor y dedicación en asuntos indígenas, desde una perspectiva que cuestionó la actuación de los conquistadores -aun siendo originario de la misma patria-, en palabras de él mismo; “La fueron a robar y a matar los que se llaman cristianos, aunque ellos dicen que van a poblar” (De las Casas, 2006, p. 53). Indudablemente podemos observar el señalamiento hacia los conquistadores, quienes en nombre de la corona española llevaron a cabo diversas acciones que transgredieron a los pobladores nativos y sus territorios.

Quizá en nuestros días parezca muy remoto hablar de la conquista y la serie de hechos acontecidos en aquél entonces como matanzas, entre otras, sin embargo, no hacerlo es negar ese pasado sobre el que se ha cimentado gran parte de nuestra historia y de la formación del Estado mexicano, por ello, se vuelve necesario mirar al pasado para entender el presente.

Ahora demos paso a diversas investigaciones que han dado cuenta del fenómeno migratorio que comenzó a observarse en la segunda mitad del siglo XX: indígenas que migraron de sus comunidades de origen hacia otras entidades federativas en busca de mejores niveles de vida que no podían aspirar en sus comunidades, lo cual fue un rostro de la desigualdad en el país y de los problemas que trae consigo el colonialismo interno.

Algunos de los estudios pioneros sobre la migración del campo a la ciudad en México se remontan a la década de 1960. Estos, inicialmente tenían un enfoque desde la adaptación de los indígenas del medio rural hacia la vida urbana. Una característica fundamental que predominó en las investigaciones acerca de las migraciones que se dieron en el medio rural -aún en zonas con población indígena- es que caracterizaban las migraciones como campesinas antes que indígenas, lo cual no manifestaba el componente indígena en el fenómeno y las particularidades que tiene.

Butterworth, en 1962 realizó un estudio en un municipio de la región Mixteca de Oaxaca, llamado Tilantongo, donde el investigador reconoció la



importancia de la presencia indígena. A través del estudio también consideró el desplazamiento de los pobladores de dos localidades del municipio, en donde la diferencia fundamental era el componente indígena hacia la Ciudad de México (Butterworth, 1962).

En el estudio también encontró que los indígenas eran atraídos hacia la ciudad por las oportunidades que aspiraban en ámbitos como educación y el acceso a bienes que no podían tener en su comunidad de origen.

Otro aspecto crucial en la investigación, es que los y las indígenas son vistos como agentes de cambio que logran adaptarse al medio urbano y obtener ventajas de su condición de migrantes.

En cambio, los estudios en torno a la cuestión indígena de la década de 1970, aunque, también hicieron énfasis en la migración del campo a la ciudad, en estos, el análisis de las migraciones en el país respondían al proceso de industrialización desigual que experimentó México después de la segunda mitad de siglo XX y cómo los pueblos indígenas de diversas regiones se desplazaron de sus comunidades de origen hacia varias megalópolis, entre ellas, la Ciudad de México, la cual fue considerada uno de los principales imanes de las migraciones indígenas del país.

Un estudio que se enmarca en este enfoque es el de Lourdes Arizpe en 1975, sobre mujeres indígenas mazahuas y otomíes de la Ciudad de México. Arizpe empleó un modelo en donde propuso tres niveles de análisis: lo micro, lo meso y lo macro. La investigadora fundamenta en el estudio que la integración social de las mujeres indígenas es muy débil debido a la distancia social entre los núcleos de migrantes y la población urbana (Arizpe, 1975).

Algunos de los estudios pioneros en México relativos a la migración indígena relatan parte de los procesos migratorios del siglo XX y las dinámicas de las poblaciones indígenas ya en la ciudad, tratándose así de un asunto urbano “En los últimos 30 años la cuestión indígena en México ha ido convirtiéndose

crecientemente en un asunto urbano que transforma de manera profunda tanto a los pueblos indígenas como a las ciudades del país y obliga a la necesidad de incorporar la diversidad étnica y cultural como un nuevo elemento constitutivo en el diseño de políticas públicas de desarrollo social y gestión urbana” (Yanes, 2004, p.191). Por tanto, la migración encuentra estrecha relación con la territorialidad, lo cual brinda elementos para el análisis de la cuestión indígena en contextos urbanos no sólo como un proceso, sino como un fenómeno social que involucra tanto a los pueblos indígenas como a las ciudades, en las transformaciones que implica tanto para las poblaciones que migran a las ciudades como para el gobierno local.

Más recientemente, otras investigaciones han seguido el análisis del fenómeno migratorio indígena, así como de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Una de estas investigaciones, se centra en los pueblos indígenas originarios y migrantes en la zona metropolitana de la Ciudad de México, a través de un estudio de caso del Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Montes, 2012).

En la investigación, se retoma como antecedente la migración indígena hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México durante los años 40, la cual “Se originó a partir de los años 40, cuando estos pueblos indígenas decidieron cambiar de una economía tradicional a una moderna, proceso que cambió sus costumbres, vestimenta, lengua, usos y costumbres, manifestaciones culturales (...) a cambio de obtener mayores ingresos y empleo que les permitieran satisfacer sus necesidades básicas (Montes, 2012, p. 4-5). Sí bien, en la investigación se establece la década de los 40 como parte del inicio de diversas migraciones indígenas hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se menciona que esto se debió al cambio de la economía tradicional hacia una moderna por parte de quienes encabezaron la migración en aquél entonces, sin embargo, no se llevan al análisis en éstas líneas las transformaciones económicas

en el país durante esta década como la industrialización y también que gran parte de la migración del campo hacia las ciudades se debió a la erosión de tierras e incluso al despojo de las mismas, sino que se menciona más adelante a través de las teorías de la migración y las causas. Y, por otra parte, se halla generalizada la noción de que se dieron procesos de cambio en su cultura y manifestaciones, aunque esto no se haya dado en todos los casos.

La investigación se aborda desde una descripción teórica a través de las teorías de la migración como las teorías del equilibrio, histórico estructural, etc. Y por otro lado una descripción práctica a través del estudio de caso en torno a como los pueblos indígenas migrantes<sup>8</sup> y originarios del Distrito Federal durante los años en que la investigadora tuvo el acercamiento a la población (2002-2011), tienen la necesidad de organizarse y apoyarse entre paisanos, por lo cual han buscado el apoyo de proyectos culturales como el Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas que les brinda apoyo fuera de sus comunidades de origen para el fortalecimiento y preservación de sus manifestaciones culturales.

En conclusión, la investigación proporciona elementos de análisis para estudiar el fenómeno migratorio indígena hacia la Ciudad de México, a través del estudio de caso de la población que participó en el Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Otra investigación (Juárez, 2005), también centra su análisis desde la intervención estatal e introduce las políticas sociales hacia indígenas migrantes<sup>9</sup> en la Ciudad de México. De igual forma, proporciona elementos desde la migración a partir de las causas, tipos y el enfoque sociológico, para después adentrarse al espacio urbano en la migración indígena hacia las ciudades, específicamente la Ciudad de México, aspecto en el cual introduce la política social hacia este grupo de la población por parte del gobierno de la entidad.

---

<sup>8</sup> Clasificación empleada por la investigadora

<sup>9</sup> Clasificación empleada por la investigadora

Resaltamos la problematización con que se aborda a la población de estudio y el enfoque, en donde para la investigadora “Pocos estudios han abordado la problemática directa de los indígenas migrantes en la ciudad” (Juárez, 2005, p.5). Al respecto, el análisis se centra en la población indígena migrante<sup>10</sup>, quienes integran la diversidad cultural de la Ciudad de México, junto con el resto de poblaciones que en esta habitan.

En la investigación se retoma la diversidad cultural para dar pie al problema del reconocimiento del multiculturalismo en la ciudad, en donde lejos de tratarse de una realidad cultural, se trata de obstáculos en donde esta población se halla desfasada derivado de esa realidad y la expresión de la diversidad.

La investigadora hace hincapié en la política asumida por el gobierno del Distrito Federal<sup>11</sup>, encaminada al reconocimiento de la población indígena que migra hacia la entidad como parte de la ciudad, a través de la atención institucional que responda a sus necesidades y demandas. “En los últimos años, diversos grupos socioculturales exigen cada vez más el reconocimiento de sus identidades particulares y sus derechos específicos. Tales demandas implican serios desafíos para la Ciudad de México y el Estado Mexicano en su conjunto” (Juárez, 2005, p.6). Para ello, la investigadora expone la política pública en la entidad, a través de las políticas sociales diseñadas hacia este grupo de la población.

Retoma como antecedente el año 1997, en donde el gobierno en la ciudad comienza a diseñar políticas enfocadas hacia este sector de la población. Es el caso del Centro de Atención al Indígena Migrante, que inicialmente fungía como una asociación civil y actualmente forma parte de la atención que brinda el gobierno de la ciudad hacia este grupo.

Para la investigadora, también existen situaciones y problemáticas que se desprenden de la política social para indígenas en la entidad, en donde estas

---

<sup>10</sup> Clasificación empleada por la investigadora

<sup>11</sup> Entidad en aquél entonces, hoy Ciudad de México

políticas inicialmente identifican a su población bajo el criterio lingüístico y en su mayoría quienes se benefician de los programas son los grupos indígenas organizados.

Situación que deja atrás a población indígena, en donde la atención por parte de los programas se da de manera focalizada, por tanto, la investigación hace énfasis en el reconocimiento como sujetos de derecho, lo cual hace visible no sólo su presencia en la ciudad sino, los derechos que tienen.

En esta misma línea de investigación (Salgado, 2014), también integró como fenómeno de estudio la migración indígena a la Ciudad de México, adentrándose en esta a través del contexto socio económico en que se da, así como el contexto en que viven a su llegada en ámbitos como salud, cultura, educación, vivienda y el mercado de trabajo. En el estudio, proporciona elementos como la participación y organización de los indígenas migrantes<sup>12</sup> y residentes de la Ciudad de México, para definir como sujetos sociales a estos sectores de la población.

Como hemos venido señalando con anterioridad respecto al fenómeno migratorio que se dio en el país durante la década de los 40, en la investigación también se retoma este antecedente, “Uno de los fenómenos sociales más importantes de la segunda mitad del siglo XX en México es la migración, la población indígena del país no queda exenta de esta problemática y se incorpora a las diferentes corrientes migratorias que se han consolidado en todo el territorio nacional” (Salgado, 2014, p.1). En este fenómeno migratorio, diversas poblaciones se ven inmersos en él; entre ellas población indígena, aspecto que resaltamos de la investigación al hacer énfasis en el componente indígena de la migración en aquél entonces.

En la investigación se aborda la migración indígena, en donde este grupo de la población fue atraído hacia la metrópoli durante la década de los 40, quienes se establecen como las primeras generaciones de indígenas que migraron hacia

---

<sup>12</sup> Clasificación empleada por el investigador

las ciudades y algunos de ellos se insertaron en la industria y el sector de servicios.

Salgado también contribuye al análisis de la migración indígena a partir de la crisis agrícola del país durante la década de 1960, que derivado del cambio de modelo económico, este se ve reflejado en las características de la migración hacia las ciudades.

En este sentido, el investigador incluye en el estudio la migración indígena en décadas posteriores “Los indígenas que llegan a la Ciudad de México en la década de los setenta y ochenta, se insertan en la economía informal, en actividades poco remuneradas de carácter temporal y sin acceso al sistema de seguridad social, trabajan en la vía pública, otros se dedican a la mendicidad, carecen de vivienda propia, se sitúan en predios irregulares y en cinturones de miseria” (Salgado, 2014, p.1). Lo cual brinda herramientas para establecer las diferencias entre la migración indígena que se dio durante la década de los cuarenta, en donde algunos de sus integrantes lograron insertarse en el sector formal y en décadas posteriores como los setenta y ochenta, donde la mayoría de las poblaciones indígenas no encontraron las condiciones para mejorar sus niveles de vida, subsistieron a través de la economía informal y viven en predios en condiciones de pobreza.

Acerca de la población indígena que llegó a la ciudad y no encontró mejores niveles de vida, la investigación aborda las problemáticas de esta población, en donde luchan para la mejora de sus condiciones de vida y demandan servicios en ámbitos como salud, educación, empleo y vivienda. Y este último aspecto en donde el investigador introduce el análisis de esta población como sujetos sociales, debido a que, por sus formas de organizarse, el tipo de demandas, etc. poseen las características de movimientos sociales.

Por tanto, la investigación lleva el análisis desde el fenómeno de la migración indígena, hacia el análisis del porque esta población comparte las características de sujetos sociales, derivado de los elementos que definen a un

movimiento social: sus acciones y demandas. Y focaliza así la investigación no sólo en el contexto en que se produce el fenómeno de la migración indígena y sus problemáticas, sino la respuesta de movilización que tiene en este grupo de la población para la mejora de sus niveles de vida en la Ciudad de México.

Otras investigaciones han reconstruido y explicado el contexto que rodea a las poblaciones indígenas que migraron hacia la Ciudad de México, a través del estudio de caso (Aguilar y Mendoza, 1997), relatan esto a través de la realidad urbana en que viven indígenas mixes en la Ciudad de México.

Las investigadoras dan cuenta del movimiento indígena de lo rural hacia lo urbano, en donde al sentarse en la Ciudad de México, los indígenas se hallan en una gran metrópoli; una de las urbes más grandes del mundo, en donde buscan subsistir. “Miles de indígenas, con sus atavíos tradicionales o sin ellos, buscan subsistir inmersos en un estilo de vida totalmente alejado de su realidad, raíces y aspiraciones” (Aguilar y Mendoza, 1997, p.1). De forma que indígenas mixes, al llegar a la ciudad, se sitúan en una realidad que intenta asimilarlos e invisibilizarlos.

A través de la investigación, se problematiza la pérdida de la identidad cultural como una amenaza que deteriora a este grupo de la población en el seno de la ciudad, para abrir nuevos espacios que generen estrategias de solución a esta problemática como el caso de las asociaciones indígenas, lo cual es llevado a través del acercamiento a la etnia mixe del estado de Oaxaca y sus orígenes, así como testimonios por parte de la comunidad mixe radicada en la Ciudad de México.

Por otra parte, (Rossette, 2009), en su investigación aporta el análisis de la situación de los indígenas de la ciudad por medio del fortalecimiento identitario como una estrategia en indígenas residentes en la Ciudad de México, a través del estudio de caso de la organización triqui MAÍZ (Movimiento de Artesanos Indígenas Zapatistas).

De esta investigación resaltamos el empleo de la clasificación indígenas residentes, el cual también utilizamos en la presente investigación. El investigador sitúa la Ciudad de México como un espacio multicultural y de presencia indígena, en donde los indígenas residentes en las ciudades son un desafío en la conceptualización de las comunidades indígenas. “El estudio de los grupos y organizaciones indígenas que a partir de un proceso migratorio residen en la Ciudad de México y su área conurbada, ha ido en ascenso en los últimos años debido en parte a su creciente visibilidad política y su posicionamiento como actor social con gran incidencia en la compleja vida urbana” (Rossette, 2009, p.16). Es por ello que resaltamos el énfasis de hacer visible la presencia en la Ciudad de México de grupos indígenas provenientes de otros estados, así como la incidencia que han tenido en el ámbito político desde sus propias organizaciones.

Para el investigador, los indígenas en las ciudades han incorporado sus problemáticas en la agenda pública, sin embargo, para él no se ha llevado al análisis como este grupo de la población ha transformado sus identidades, “Ni tampoco el cómo los grupos indígenas están transformando sus identidades en contextos urbanos, sin que eso signifique su pérdida identitaria, y cómo la diversidad cultural que aportan a las urbes está transformando el rostro de las ciudades y las estructuras estatales” (Rossette, 2009, p.17). Así, se retoma la diversidad cultural de las ciudades en donde los grupos indígenas en estas son una parte integrante que también las transforma desde la diversidad dándoles un nuevo rostro.

De esto último se desprende el caso que se aborda: la organización triqui MAÍZ, que es una de las primeras organizaciones de triquis residentes en la Ciudad de México, en donde su creación en el año 1995, representa la lucha de indígenas triquis por ser parte de la Ciudad de México y hacer uso de sus espacios. Lo cual se retoma como un ejemplo de la lucha por mejores condiciones de vida que encabezan los y las indígenas residentes de la ciudad.

Siguiendo esta línea de organizaciones indígenas, otra investigación aborda a los indígenas en la ciudad y el Trabajo Social desde la cooperativa artesanal



“Flor de Mazahua” (Navarro, 1994). En esta, se plantea la cuestión indígena en el país, así como la opresión histórica hacia este grupo de la población para adentrarse a su situación actual.

En esta, se aportan elementos para el análisis de la situación actual de los pueblos indígenas a través de las relaciones históricas del Estado y los indígenas, así como las políticas sociales hacia este grupo de la población y finalmente se introduce la función del trabajador social y trabajadora social en el proyecto oficial indigenista de décadas pasadas.

La población objetivo de la investigadora son las mujeres indígenas mazahuas en el espacio urbano, que viven la marginalidad económica como una problemática que atañe a este grupo de la población. De igual forma, la investigación se encamina hacia la organización de este sector de la población a través de la formación de una cooperativa que lleva por nombre “Flor de Mazahua”, en donde esta representa una alternativa para las mujeres indígenas por medio de las vías de acción y participación que les brinda a través del carácter autogestivo de la cooperativa.

Es fundamental mencionar que la investigación, es a nuestro parecer pionera en el Trabajo Social, al brindar un ámbito no sólo de investigación para la disciplina, sino también nuevos espacios de intervención en cooperativas. Dicho por Navarro “En los últimos años los trabajadores sociales han emprendido nuevas acciones y han ampliado su intervención profesional a otras áreas, han asumido nuevos retos y replanteado su práctica y su relación con la población con quien trabaja” (1994, p.247). Por tal motivo para el Trabajo Social representa el replantear su propia práctica ante los nuevos escenarios que se presentan, en donde se requiere de investigaciones e intervenciones que estén al día de la situación en el país.

Para la investigadora su experiencia en la cooperativa, así como la práctica del Trabajo Social, no sólo se da en escenarios cambiantes, sino que requiere de nuevos enfoques; “La práctica del Trabajo Social ligada a los sectores populares,

ha requerido de nuevas formas de relación y de acción, distintas a las realidades bajo el enfoque tradicional” (Navarro, 1994, p.252). De forma que la intervención en la profesión se da desde nuevas orientaciones del quehacer profesional, fuera de las instancias gubernamentales y desde la organización social.

En donde la intervención desde la profesión es vista como un catalizador en el proceso de cambio, por medio del reconocimiento de los aportes desde su especificidad. Por tanto, la investigación se adentra a la situación actual de la población indígena de la Ciudad de México, que circunscribe los procesos autogestivos por parte de las mujeres mazahuas, y del Trabajo Social en una cooperativa artesanal, más allá de las intervenciones tradicionales.

Para finalizar con el esbozo de algunas de las investigaciones que a nuestro parecer han proporcionado elementos de análisis para el estudio no sólo del fenómeno migratorio indígena, sino de la situación de este grupo de la población en las ciudades, situamos a (Yanes, 2007), quien se enfoca en el desafío de la diversidad a través del estudio de los pueblos indígenas en la Ciudad de México y las políticas del gobierno del Distrito Federal en el período 1998-2006.

El estudio, da cuenta de la urbanización del país y visibiliza el componente indígena en ciudades como Monterrey y Ciudad de México, etc. Esta última, la cual abre una brecha hacia la diversidad como una megalópolis en donde aún en esa diversidad se hallan desigualdades y exclusión.

Es por ello que el investigador problematiza a los pueblos originarios como la otra diversidad. “En los últimos cincuenta años la morfología urbana del Distrito Federal se ha transformado en clave de reindianización, etnización y diversidad cultural que produce un nuevo desafío para los derechos, las políticas y las instituciones de la ciudad” (Yanes, 2007, p.2). De lo anterior, resaltamos que no se trate de investigar en la ciudad, sino de investigar la propia ciudad, en donde la diversidad es un elemento no sólo para definirla, sino para aplicarla, entenderla y reconocer a estas poblaciones como sujetos de derecho.

Destacamos de la investigación que la diversidad cultural no sólo se aborda como un asunto de pluralismo, sino desde las relaciones estructurales de desigualdad y dominación que quedan invisibilizadas en los discursos y prácticas multiculturalistas. “La diversidad cultural es un rasgo constitutivo y estructural de la ciudad entendida como un todo y no un asunto de minorías y migrantes” (Yanes, 2007, p.5). Enfoque y posicionamiento que también retomamos en la presente investigación, en donde las poblaciones indígenas no son sujetos de atención, sino sujetos de derecho que no pueden seguir siendo vistos como minorías o migrantes debido a la situación de desigualdad en que los coloca frente al resto de la población.

De las investigaciones que hemos mencionado anteriormente, puntualizamos las dinámicas de la población indígena que tras haber migrado de su comunidad de origen, habitan en contextos urbanos, las cuales están relacionadas con la migración rural- urbana, que no se trata de un hecho reciente, sin embargo, es a través de los diversos procesos migratorios al interior del país las cuales derivan de las transformaciones económicas, que se han configurado dinámicas en torno a la población indígena que reside en la Ciudad de México actualmente.

### **1.3.3 Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México desde lo rural y lo urbano**

Ya se ha mencionado con anterioridad, que, en relación a la cuestión indígena, generalmente se suele relacionar y apuntar a los pueblos indígenas como una población homogénea y más aun visualizando su presencia en ámbitos rurales o en sus comunidades de origen, situación que le es inherente no sólo a México, sino a toda Latinoamérica.

Es un hecho que, en México, existe y ha existido la presencia de indígenas en ámbitos rurales y también en ámbitos urbanos sin que se trate de una dicotomía, por ello “Las representaciones sociales sobre lo indio o lo indígena muestran que difícilmente se puede aceptar su presencia en las ciudades. Dichas representaciones tienen un trasfondo de origen colonial, que parece indicar que la ciudad no es para los indios” (Oehmichen, 2005, p.207). Por tal motivo, el concernir a los indígenas sólo en ámbitos rurales, representa una concepción ambigua y una negación a la situación en que muchos indígenas se hallan.

Para el caso latinoamericano, en la cuestión indígena, también figuran países como Chile, en donde cada vez más se observa la presencia indígena en las ciudades. “Hoy en día muchas comunidades y nucleamientos indígenas se localizan en contextos urbanos y periurbanos como consecuencia de reordenamientos económicos y políticos, de décadas pasadas” (Engelman, 2014, p.68). En Chile, también existen comunidades indígenas urbanas, en donde los asentamientos de grupos indígenas en los espacios urbanos son cada vez mayores, producto de la reestructuración económica y política en el país, lo cual se asemeja a la industrialización de la década de 1940 en el caso de México, que fue una variable del componente migratorio indígena en las ciudades.

En Argentina, los indígenas urbanos también se enfrentan a la constante invisibilización de su presencia en las ciudades, que ha dado pie a la estigmatización, muestra del estigma hacia este grupo lo señalan Weiss, Engelman y Valverde “También se halla sumamente extendida la noción de que

los indígenas dejan de serlo porque han migrado a las ciudades, y por lo tanto han perdido su cultura, presuntamente asociada a lo rural, a los ámbitos naturales de pertenencia indígena” (2013, p.2). Lo anterior da cuenta de la negación de la presencia indígena en las ciudades y también de la constante territorialización en ámbitos rurales con los que tradicionalmente se continúa asociando a los indígenas en Argentina.

En México, la Ciudad de México y su zona metropolitana son el principal asiento de las migraciones indígenas de toda la República. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 1 de cada 20 indígenas del país vive en la CDMX, pertenecientes a los 7 grupos de mayor presencia: Náhuatl, Otomís, Mixtecos, Zapotecos, Triques, Mazahuas y Mazatecos (INEGI, 2015).

Para el caso de las comunidades indígenas residentes, se habla de procesos de migración definitiva “La migración definitiva, que es el segundo tipo de migración indígena, provoca la ruptura gradual de la relación entre los emigrados y su comunidad de origen, y define un nuevo lugar de asentamiento” (Velasco, 2003, p.110). Sí bien, la migración definitiva conlleva nuevas relaciones entre los y las indígenas y el medio social en el que ahora se desarrollan, esta interacción en el nuevo entorno no presupone una ruptura con su comunidad de origen en todos los casos, debido a que su cultura e identidad esta permeada por su propia comunidad. Se trata de un proceso que va más allá del espacio físico, fuera de su localidad originaria, su origen étnico se hace tangible en la ciudad; en el reconocimiento de su origen étnico.

La migración representa no sólo un proceso, sino un hecho que trae consigo cambios en sus estilos de vida y en la dinámica familiar, así como en los vínculos con su comunidad de origen. “La condición étnica no sólo representa desventajas, también les abre brechas en el laberinto de identificaciones para la negociación y la resistencia, dando pie a la generación de estilos de vida sui géneris que rompen esquemas tradicionales y los colocan en posiciones peculiares en los dos espacios que marcan sus trayectorias: la ciudad y la comunidad de origen” (Serrano, 2015, p.160). Para las comunidades indígenas

residentes de la Ciudad de México, su origen étnico está marcado por su comunidad de origen y la ciudad. En algo que va más allá de lo tradicional, no es una desventaja: se presenta también como resistencia.

Hemos señalado que en el espacio urbano de la Ciudad de México se dan diversas dinámicas de las poblaciones indígenas, en donde se desenvuelven los estilos de vida de las comunidades indígenas residentes, al respecto, “Algunos de los rasgos culturales que estereotipan a los indígenas como la lengua y tradiciones pierden vigencia y exigen transformaciones” (Serrano, 2015, p.157). Sí bien, existen rasgos culturales que caracterizan a las comunidades indígenas residentes, esto no implica que dichos rasgos estén presentes en cada uno de sus integrantes en ciudad e incluso fuera de esta, se trata de un proceso dinámico en donde la vida en la modernidad en contextos urbanos influye en su estilo de vida, reflejándose en los cambios y transformaciones de sus rasgos culturales.

En la ciudad se dan dinámicas y procesos socioterritoriales, tanto para los y las indígenas que migran de primera generación, como para las generaciones posteriores. “El moderno y hegemónico mundo de la vida cotidiana de la urbe y su reproducción intenta, una y otra vez de forma violenta, mimetizar, encubrir, y borrar la especificidad cultural del indígena urbano, el cual en algunos casos sucumbe y en muchos otros resiste, recrea y despliega su identidad” (Contreras, 2016, p.149). La cultura de las comunidades indígenas residentes se presenta como un mecanismo de resistencia en la ciudad, resisten por preservar sus identidades, inmersos en la cultura dominante que trata de invisibilizarlos e incluso adaptarlos.

### **1.3.4 La Ciudad de México como un espacio de lucha y transformación para las comunidades indígenas residentes**

En la Ciudad de México, se dan dinámicas inherentes no sólo al país, al ser uno de los principales asentamientos de las migraciones indígenas, se suman también las dinámicas que giran en esta entidad federativa con respecto a la concentración de poderes e instituciones a nivel federal y local en donde se encuentran los procesos políticos propios de esta entidad federativa.

En 2017, el Distrito Federal pasó a ser la Ciudad de México y ahora cuenta con una constitución política que se promulgó el 5 de febrero del mismo año en la cual se reconocen los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como sus integrantes.

En lo correspondiente a las poblaciones indígenas de la ciudad, esto se incluyó en el capítulo VII que lleva por título “Ciudad pluricultural”, a través de los artículos 57, 58 y 59, no obstante, después del promulgamiento de la Constitución de la Ciudad de México y la presión por parte de varias organizaciones indígenas de la ciudad, éste capítulo se encuentra en un proceso de reformulación a través del protocolo de consulta en donde se tomen en cuenta convenios internacionales ratificados por México, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual señala la participación indígena como parte del proceso de consulta, lo cual aplazó la promulgación de los tres artículos que componen el capítulo VII hasta el 19 de diciembre del año 2019.

De acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México 11.7% de la población que habla alguna lengua indígena es migrante absoluto, es decir, cerca de 900 mil personas con esta característica viven en una entidad federativa distinta a la de su nacimiento.

En esta encuesta, los Estados de Oaxaca, Ciudad de México, México y Veracruz destacan tanto por su aporte de emigrantes como de inmigrantes

recientes a nivel nacional. Con lo cual se puede dar cuenta de los diversos problemas sociales como la pobreza y desigualdad social a que se enfrentan los indígenas en nuestro país. En sus comunidades de origen ya no existen las condiciones adecuadas para habitarlas, por tanto, se desplazan hacia otras entidades federativas en busca de mejores niveles de vida que ya no pueden aspirar en su comunidad.

Ante esta situación se encuentran también los altos niveles de desigualdad social que existen en la Ciudad de México, como un factor en el que es posible tener mejores niveles de vida a la vez que también es posible no tenerlos. Se trata de un factor en el que la desigualdad social que existe en México se refleja de manera específica en las poblaciones indígenas que habitan la Ciudad de México. “Los grupos indígenas son los más desiguales dentro de la ya aguda desigualdad nacional” (Béjar y Hernández, 1993, p.25). La desigualdad social en el país tiene matices entre las poblaciones y grupos que la padecen, acentuándose los pueblos indígenas.

En relación a la desigualdad social, México se encuentra en la economía número 14 del mundo, no obstante, 45 millones de mexicanos se encuentran en pobreza, de acuerdo con el estudio “Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político”, a cargo de la organización no gubernamental Oxfam México (OXFAM, 2015). Con lo anterior, observamos como el crecimiento económico de un país no implica necesariamente que no haya desigualdad social.

La desigualdad social en el país, también se visualiza en las entidades federativas que lo componen y aún entre ellas. La Ciudad de México es a su vez una de las entidades más desiguales del país.

El Índice de Desarrollo Social (IDS) permite identificar los contrastes entre las unidades territoriales de la Ciudad de México. A través de este índice, se puede detectar que alcaldías tienen más desigualdad en comparación a otras, con respecto a calidad de espacios y vivienda, acceso a salud, y rezago educativo.



Las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo presentan los valores más altos del Índice de Desarrollo Social, con índices arriba de .90, después las alcaldías Cuauhtémoc, Coyoacán, Azcapotzalco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa, con valores de .80 a .89 que representan un índice de desarrollo medio.

Magdalena Contreras, Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco en un rango de .70 a .79, encontrándose en un Índice de Desarrollo bajo y por último Milpa Alta con un valor de .64 correspondiente a un Índice de Desarrollo muy bajo (IDS-CDMX, 2015). Al respecto, es importante mencionar que en las alcaldías con menor Índice de Desarrollo Social se haya también la presencia de pueblos y barrios originarios, así como asentamientos de comunidades indígenas residentes.

Dicho lo anterior, los asentamientos de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México se entrelazan con los movimientos migratorios a lo largo del territorio mexicano, en donde diversas entidades federativas llaman la atención por el número de indígenas que migran de estas, como de aquellos provenientes de otros Estados de la República que se asientan en ellas.

De acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 del INEGI, en la Ciudad de México, hay 8 millones 918 mil 653 habitantes, de los cuales 8.8% se autoadscriben como indígenas, lo que corresponde a 785 mil personas (INEGI, 2015). Aunque es importante tener en cuenta que en esta estadística suelen quedar invisibilizados aquellos indígenas que niegan su origen étnico derivado de las muestras de rechazo social y discriminación que han vivido en la ciudad.

Es importante también conocer en donde habitan la mayoría de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México, porque da cuenta de las dinámicas y procesos en la entidad, los cuales tienen que ver tanto con la presencia de pueblos originarios como de comunidades indígenas residentes.

De acuerdo con la Dirección de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

(SEDEREC), la mayoría de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México se concentran en las delegaciones<sup>13</sup> Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza.

En donde, gran parte de este grupo de indígenas que viven en la Ciudad de México son originarios de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Chiapas, Chihuahua y el Estado de México, datos que también coinciden con las estadísticas de la encuesta intercensal del INEGI de 2015, en cuanto a los principales Estados originarios de las comunidades indígenas residentes de la ciudad.

Para mostrar las demandas y la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México desde el ámbito político, en 2007, se dio a conocer el Informe Especial Sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Es un informe correspondiente a 2006-2007, en donde a través de la investigación en estos dos años se hizo un acercamiento a la realidad de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Está compuesto por cuatro capítulos, a lo largo de ellos se encuentran plasmados aspectos como la ciudad pluricultural y el reconocimiento de las comunidades indígenas residentes, el marco legal de los derechos indígenas en el Distrito Federal<sup>14</sup>, el diagnóstico de los derechos de las comunidades indígenas residentes y sus integrantes, así como el balance de la agenda legislativa y las políticas públicas en materia indígena del gobierno del Distrito Federal.

Parte inicial de lo planteado en la elaboración del informe son los derechos humanos de las personas y las colectividades como elemento sustancial para lograr la igualdad. Por tal motivo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad

---

<sup>13</sup> Denominación empleada en aquél entonces a las que ahora son alcaldías

<sup>14</sup> Gobierno llamado así en aquél entonces; hoy Ciudad de México

de México se encaminó en la tarea de conocer de manera integral los derechos humanos de los indígenas de la Ciudad de México. Lo cual se muestra a continuación en un párrafo extraído del informe:

Entre las acciones que ha implementado la CDHDF, destaca la creación de la Cuarta Visitaduría en octubre de 2006. Su personal se encarga de atender, entre otras quejas, las de peticionarios y peticionarias cuya presunta violación sea a sus derechos indígenas (CDHDF, 2017).

Este informe da cuenta también del contexto en que viven a diario las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: situaciones de discriminación, violaciones a derechos humanos, etc. Y también forma parte de un quehacer inherente no sólo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, también del propio gobierno en esta entidad. Lo cual se expresa a continuación por la propia comisión:

La conclusión de la CDHDF entorno al diagnóstico sobre la situación de los derechos indígenas en el Distrito Federal es que ésta es desoladora: la gran invisibilidad de lo indígena urbano, la ignorancia de las formas comunitarias de vida y organización de los indígenas en la ciudad, y el desconocimiento de su existencia, presencia y vida son sólo algunos problemas que se deben resolver para poner fin al sinnúmero de estereotipos que, lejos de contribuir a su correcto reconocimiento, reproducen prácticas discriminatorias hacia estas comunidades y sus derechos (CDHDF,2017).

La invisibilización de las poblaciones indígenas en ámbitos urbanos es una de las mayores problemáticas en la ciudad. El diagnóstico es un eje central que permite adentrarse en el reconocimiento de las diversas problemáticas que enfrentan las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, y también representa un ámbito de intervención, no sólo para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sino para el gobierno en esta entidad, así como para las propias comunidades indígenas residentes y el ámbito académico que también hace aportes desde la investigación e intervención.

Por otra parte, la elaboración del informe permite adentrarse a las situaciones que vivencian las comunidades indígenas residentes en el seno de la ciudad, lo cual también sirve al gobierno en la entidad para responder a sus demandas teniendo como fundamento el acercamiento a este grupo de la población a través de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Retomando los aportes hechos por el informe y de diversas investigaciones, el contexto mexicano en la actualidad exige el reconocimiento de la presencia indígena a lo largo del territorio nacional, no sólo como parte de un discurso, sino con acciones que hagan visible su presencia tanto en ámbitos rurales como urbanos, para que sean parte de la agenda pública a través de su participación directa en los asuntos que les competen, lo cual exige el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Los retos para el gobierno de la Ciudad de México en materia indígena deben tener en consideración los fenómenos sociales que envuelven a la población indígena en su territorio; por un lado los grupos que ancestralmente han habitado en ella y hecho uso de los recursos naturales desde su cosmovisión, que forman parte de su cultura y también a los grupos indígenas que se asientan en la ciudad quienes demandan ser reconocidos no sólo como habitantes de ella, sino como sujetos de derecho, que implica el acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo entre otros.

Los derechos indígenas por tanto deben privilegiar la libre determinación y autonomía para fomentar el desarrollo de sus propias agrupaciones como mecanismo de reproducción cultural, así como el reconocimiento de las autoridades de las comunidades indígenas residentes.

Necesariamente se trata de sujetos de derecho, y sólo en esa línea es posible pensar en cambios, “Los grupos indígenas siempre han quedado al margen de la realidad nacional, pocas veces se les ha tomado en cuenta como los sujetos de derecho que deben ser, en todo momento se les ha obligado a la nación mexicana” (González, 2009, p.144). Se trata de un proceso que involucra a

las comunidades indígenas residentes, a sus agrupaciones, y también al ámbito académico, el cual a través de la investigación aprende y participa en la cuestión indígena del país.

Para finalizar, no dejamos de hacer énfasis en que diversas poblaciones indígenas habitan y han habitado la Ciudad México, en donde a partir de las nuevas concepciones y dinámicas en torno a estas, los estudios de la ciudad tienen otro enfoque desde la multiculturalidad entendida en el plano de los derechos y no sólo desde la pluralidad de culturas.

## **Capítulo 2 “Políticas sociales para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”**

### **2.1 Políticas sociales para indígenas: una mirada desde el colonialismo interno**

Las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, habitan en una de las entidades federativas del Estado mexicano, que, cuenta con un gobierno local, y también posee política pública en la que se localizan instituciones que orientan sus planteamientos y acciones hacia la población indígena de la ciudad.

La política pública es parte de las acciones de gobierno de la Ciudad de México, que a través de la política social realiza acciones dirigidas hacia diversos grupos. Es un instrumento de gobierno a través del que se lleva a cabo la planeación en la entidad, la cual se traduce en diversos programas que se desarrollan en áreas como educación, salud, vivienda, seguridad social y empleo, entre otras.

Así, la política social se ha convertido en una tarea del Estado moderno, que en el ejercicio discursivo se encamina al bienestar social y es parte de la agenda gubernamental.

Sin embargo, las políticas sociales se desarrollan en sociedades estructuralmente desiguales como el caso de la Ciudad de México, en donde los receptores de los diversos programas en que se traduce la política social son los grupos sociales más desfavorecidos por el sistema económico imperante en el país. “La relevancia que tiene la política social para las sociedades capitalistas modernas, en las que el conocimiento de las carencias y las desigualdades suele tener una inmediata traducción política, se redobla cuando estas sociedades viven crisis más o menos profundas y con una duración prolongada” (Cordera, 2007, p.44-45). En la Ciudad de México los receptores de la política social representan los grupos más desiguales, son quienes personifican los contrastes de la desigualdad social, y en quienes ésta última se acentúa.

La política social no sólo es una función del gobierno dirigida hacia diversos grupos, es también un instrumento que expresa la dominación colonial. Es por ello que las relaciones coloniales se manifiestan a través de la intervención estatal en materia indígena, por medio de programas sociales que focalizan a esta población como sujetos de atención y beneficiarios, en donde este último planteamiento no es el problema central, sino que al llevar a cabo la planeación no participan en este proceso de manera directa, sino que sean terceras personas o instituciones quienes decidan en torno a la política social en materia indígena.

La implementación del capitalismo neoliberal impactó en la política social. En la década de los 80, se caracterizó por la universalidad y el corporativismo. “Desde la década de 1980, cuando se impuso la modalidad neoliberal del capitalismo, la erradicación de la pobreza se ha convertido un reiterado discurso que tiene poco sustento en los hechos” (Ornelas, 2006, p.87). La política social en el capitalismo neoliberal se encamina hacia el combate a la pobreza e incluso se habla de su erradicación, sin embargo, poco se ha dicho del impacto que ha tenido a lo largo de los años la implementación de estas políticas en uno de los grupos en que ha prevalecido la pobreza a lo largo de los años: los pueblos indígenas.

La política social al encaminarse hacia el combate a la pobreza ha tenido diversos matices en cada gobierno respectivamente. “Las estrategias de gestión utilizadas en la lucha contra la pobreza han transitado paralelas a los esfuerzos de coordinación intergubernamentales y al aprendizaje institucional para tratar, conjuntamente, de aliviar las condiciones de vida de los más necesitados” (Ordóñez, 2002, p.183). Sí bien, aunque la política social se ha enfocado hacia el combate a la pobreza como uno de los ejes centrales, no se considera en la discusión las condiciones y la estructura de donde emerge la pobreza. Se habla de cómo intervenir en este problema social a través de las acciones de gobierno, que finalmente terminan siendo un paliativo.

Difícilmente se cuestiona porqué en las poblaciones indígenas de la Ciudad de México se observan los índices más altos de pobreza en la entidad desde décadas pasadas y ante la prevalencia de diversos programas sociales en cada gobierno respectivamente, esta situación no ha hecho más que continuar reproduciéndose y en aumento, agravándose en las poblaciones indígenas.

La política social ha transitado desde el Estado de bienestar hacia el Estado neoliberal, lo cual se vio reflejado no sólo a nivel federal, también en cada una de sus entidades. “Bajo el neoliberalismo, las instituciones del Estado de bienestar se han reducido o destruido sistemáticamente, lo que acentúa el deterioro de la vida social” (Ornelas, 2006, p.89). Como resultado de este tránsito, las instituciones que encabezaban al Estado en la política pública fueron disminuyendo, y con ello la intervención social. Aunque en la Ciudad de México aún hay instituciones que realizan acciones en materia social.

La implementación del neoliberalismo en el Estado mexicano no implica que el tránsito haya dejado atrás rasgos del Estado de bienestar; ambos coexisten y aunque cada día la intervención estatal se adelgace más, la política pública sigue siendo parte de las funciones del Estado mexicano.

En los últimos años, la política social de la Ciudad de México es parte de una estrategia de desarrollo social, que se ha encaminado a combatir la desigualdad social en la entidad, sin que necesariamente estas acciones disminuyan los altos índices de desigualdad social entre unas poblaciones y otras, e incluso entre alcaldías.

En la entidad, la política social encuentra su fundamento en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, donde se establecen las disposiciones y principios de la planeación, así como los ejes rectores de la misma. A continuación, se muestra el artículo que da fundamento a dicha ley:

Artículo 3. La planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y vinculará la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo. (Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, 2000).



A través de este artículo se establece el desarrollo social como uno de los tres ejes rectores de la planeación, de lo cual se despliega la política social.

Por su parte, los criterios y lineamientos de la política social se encuentran en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. En esta, a través del artículo cuarto se establecen los principios de la política de desarrollo social, son doce, entre ellos, llama la atención el siguiente justamente por su estrecha relación con la diversidad cultural en la ciudad y el vínculo con los pueblos indígenas y las comunidades indígenas residentes:

VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2011).

En este principio incluido en la ley se reconoce la pluralidad cultural de la ciudad, así como el reto de construir igualdad social sobre la presencia de las diferencias existentes entre los grupos y poblaciones que la componen.

El transcurso de la política en materia indígena da cuenta del dominio materializado en la creación de instituciones encabezadas por un grupo social diferente al que se dirigen. Esta situación puede ser entendida desde las condiciones del colonialismo interno, en donde los grupos indígenas se encuentran en una situación de desventaja frente a las elites dominantes, de quienes depende en primera instancia la política social bajo la cual se registrarán los indígenas y de la cual no participan en la planeación. “Habitan en un territorio sin gobierno propio; se encuentran en situación de desigualdad frente a las elites de las etnias dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central” (González, 2009, p.410). Así, se observa el colonialismo interno en una misma nación, lo cual remite a la formación del Estado que surge inmerso en la heterogeneidad étnica y por tanto estas relaciones coloniales al interior del país también se presentan en las entidades federativas que la componen.

Como mencionamos en el capítulo anterior, el Estado mexicano conserva hasta la modernidad relaciones coloniales hacia las poblaciones que habitan en el país antes de la conquista, por su parte, estas relaciones se observan en el plano del gobierno de la Ciudad de México hacia los pueblos indígenas que habitan en la entidad. Las comunidades indígenas residentes no gozan de independencia política, en donde el colonialismo interno se practica a través de la política social para este grupo, quienes representan un objeto de dominación, inmersos ya en la política social se adhieren a lo que el Estado ha diseñado para ellos, sin ellos, desde un mecanismo ideológico-político que representa los intereses del grupo social en el poder.

Al hacer mención de las relaciones coloniales del Estado mexicano hacia las poblaciones colonizadas, representados ahora por los pueblos indígenas, hemos referido a la dominación política, ideológica y cultural sobre la que se forjó este, en donde su formación no tomó en cuenta a las culturas ya existentes, es decir, a los pobladores originarios. Ahora bien, en la Ciudad de México, al ser parte del Estado mexicano, el colonialismo interno no se presenta como algo ajeno, también envuelve a esta entidad.

A través de la política social se observa el colonialismo interno, esto es; por una parte, el gobierno diseña e implementa programas sociales en materia indígena, en donde se incluyen los dirigidos hacia comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, y quienes participan en estos se asimilan a través de los programas sociales. Es por ello que las instituciones “Reproducen un modelo de nación que ha buscado la asimilación y la subordinación de los pueblos indígenas” (Castellanos, 2005, p.143). El actual modelo de política social para indígenas no lleva implícitas reivindicaciones, ni prácticas que dejen de considerar a la población indígena como beneficiarios, e incluso discursivamente se continúa refiriendo a las carencias de este grupo de la población sin analizar el tema desde lo estructural y más aún sin escuchar los planteamientos y necesidades de los propios indígenas.

## **2.2 Programas sociales para comunidades indígenas residentes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del año 2018**

En la Ciudad De México existen políticas sociales dirigidas a comunidades indígenas residentes, las cuáles se enmarcan institucionalmente en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Qué a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), unidad responsable de su operación, diseña e implementa programas sociales en materia indígena.

Al iniciar la presente investigación en el año 2017, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), fue la dependencia de la Ciudad de México a cargo de la planeación y ejecución de políticas sociales en materia indígena de la entidad.

En enero del año 2019, la SEDEREC fue sustituida por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), la cual ahora es la encargada de la ejecución de políticas públicas dirigidas a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes.

La SEDEREC contaba con dos programas sociales dirigidos a comunidades indígenas residentes. Uno de ellos es el programa “Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional” y el programa “Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”, cada uno con reglas de operación específicas.

Para efectos de la presente investigación, retomamos los dos programas sociales del año 2018. En los siguientes apartados presentamos una descripción general de ambos, en la que incluimos la problemática que aborda cada programa, sus objetivos y actividades.

### **2.3 Programa social “Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional”**

En el caso del programa “Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional”, las reglas de operación fueron publicadas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2018.

Los antecedentes del programa se remontan al año 2009, cuando se publicó el Programa de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Distrito Federal. Es hasta el año 2012 cuando el programa adquiere el nombre actual, derivado del nuevo enfoque con la implementación de actividades.

Se encuentra en alineación con los siguientes programas de la Ciudad de México:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal del período 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión del período 2013-2018
- Programa Sectorial de Educación y Cultura del período 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y de Empleo del Distrito Federal del período 2013-2018
- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México del período 2015- 2018
- Programa Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México
- Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México del periodo 2016-2018
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Un aspecto importante en la elaboración del programa es el diagnóstico, el cual está presente en las reglas de operación. Mediante este se definen los objetivos, metas y líneas de acción que lo conforman.

En el diagnóstico se haya expresa la composición pluricultural del país, sustentada en los pueblos indígenas como un elemento en el que se reconoce la diversidad, y también se retoma como fundamento de las acciones del gobierno hacia las poblaciones originarias del país, quienes en este caso son las comunidades indígenas residentes de la CDMX.

También se hace referencia a que las dimensiones para determinar que una persona sea indígena van más allá de la lengua, abarcan también la adscripción indígena como conciencia de identidad. Y en este sentido, se alude a las comunidades indígenas y pueblos originarios de la Ciudad de México como sujetos sociales colectivos que han sido invisibilizados.

El programa incluye dos definiciones que son fundamentales para su aplicación, las cuales mostramos a continuación:

**“Comunidades indígenas de la Ciudad de México:** unidades sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que en forma comunitaria conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía, que mantienen vínculos con los pueblos indígenas de los que son parte y quienes les reconocen la pertenencia, no obstante que muchos de ellos se encuentran fuera del territorio de la Ciudad de México. Quienes conforman estas comunidades, libre, voluntaria, colectiva e individualmente, autoadscriben su identidad indígena”.

**“Pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México:** unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que fueron conformándose algunos desde entonces y otros durante la colonia, en el territorio actual de la Ciudad de México, auto adscribiendo su identidad colectiva e individual como pueblos y/o barrios originarios de la Ciudad de México” (SEDEREC, 2018).

A partir de los grupos sociales mencionados es posible visualizar y delimitar a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, quienes conforman comunidades que habitan en esta y provienen de otro territorio fuera de la Ciudad, sin que eso implique no ser parte de las poblaciones indígenas de la entidad.

Parte del diagnóstico del programa retoma la pobreza, el ámbito laboral, el salario, las lenguas indígenas, la discriminación y el acceso a la justicia como dimensiones del problema social atendido, los cuales dan base a las diversas actividades que se encaminan hacia las comunidades indígenas residentes.

El programa está conformado por un objetivo general y cuatro objetivos específicos, que son los siguientes:

**Objetivo General:** Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residentes en la Ciudad de México, en el acceso a la justicia, la equidad y el desarrollo de convivencias interculturales y pluriétnicas, así como a la población infantil indígena para su permanencia escolar, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres, a fin de que ejerzan sus derechos contribuyendo a la igualdad de oportunidades para su desarrollo social, cultural y económico, y contribuyendo a erradicar la discriminación en su contra.

**Objetivos específicos:**

- a) Promover y apoyar acciones encaminadas al acceso a la justicia con equidad social y derechos humanos para los pueblos indígenas mediante talleres temáticos, ayudas para la liberación de indígenas en prisión y funcionamiento de la red de intérpretes – traductores en lenguas indígenas nacionales en la CDMX.
- b) Promover y apoyar acciones encaminadas a una equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas mediante ayudas ante situaciones emergentes y apoyos para el desarrollo de actividades económicas y productivas.
- c) Promover y apoyar acciones para el fomento y desarrollo de las convivencias interculturales y pluriétnicas mediante el fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades, producciones radiofónicas para Radio Raíces y la comunicación comunitaria.
- d) Apoyar a la población infantil y adolescente fortaleciendo su identidad indígena y originaria, e incentivando su permanencia escolar. (SEDEREC, 2018).

Los objetivos específicos se encaminan hacia cuatro acciones: 1) Acceso a la justicia, 2) Equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas, 3) Fomento y desarrollo de convivencias interculturales y pluriétnicas, y 4) Permanencia escolar de la población infantil y adolescente.

En alineación con los objetivos y para el desarrollo de los mismos se llevan a cabo diversas actividades, la cuales se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Actividades del programa “Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional”, del año 2018**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DERECHO HUMANO	EFECTOS CULTURALES ECONÓMICOS SOCIALES, Y/O
Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas	Apoyos para la impartición de talleres en materia de acceso a la justicia y derechos humanos enfocados en favorecer a población indígena	Acceso a la información. Máxima publicidad en la difusión de tópicos sobre acceso a la justicia y derechos indígenas para población indígena, con pertinencia cultural (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en el ejercicio de derechos)	En el mediano y largo plazo la población indígena de la CDMX conocerá, ejercerá y hará exigibles y justiciables sus derechos
Liberación de indígenas en prisión	Gestión y pago de fianza o reparación del daño, mediante ayudas económicas, para la liberación de indígenas privados de su libertad	Acceso a la justicia, derecho al debido proceso, derechos lingüísticos, con pertinencia cultural	En el mediano plazo la población indígena privada de su libertad ejercerá su derecho al debido proceso y sus derechos lingüísticos. El personal de la función pública involucrado, conocerá, respetará, protegerá y garantizará los derechos de la población indígena privada de su libertad, ofreciendo un servicio con pertinencia cultural

<p>Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la CDMX</p>	<p>1. Incorporación de personas hablantes de lenguas indígenas al padrón de intérpretes – traductores en lenguas indígenas nacionales para estar a disposición de ofrecer servicios para quienes requieran de interpretación – traducción. También pueden incorporarse quienes dominen el lenguaje de señas mexicanas.</p> <p>2. Servicios de interpretación – traducción oral y escrita para asistir y atender a personas hablantes de lenguas indígenas nacionales que requieran de interpretación y/o traducción, ejerciendo su derecho a comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras, conforme a lo establecido en el artículo 9, Capítulo II —De los derechos de los hablantes de lenguas indígenasll, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Derechos culturales y lingüísticos que concatenan, según la solicitud, con derecho a la justicia, a la salud, a la educación, entre otros, con pertinencia cultural (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en el ejercicio de derechos)</p>	<p>En el mediano y largo plazo la población indígena de la CDMX ejercerá cabalmente sus derechos lingüísticos en los servicios públicos y privados</p>
<p>Situaciones emergentes.</p>	<p>Ayudas económicas para la obtención de a) Aparatos Auditivos; b) Medicamentos; c) Férulas; d) Material quirúrgico (Tornillos, placas, prótesis, órtesis); e) Prótesis externas (Brazo,</p>	<p>Acceso a la salud, acceso a una mejor calidad de vida (a – f). Acceso a una muerte digna con pertinencia cultural (g)</p>	<p>En el mediano plazo la población objetivo de esta actividad programática, conocerá, ejercerá y hará exigible su derecho a la salud, gozando de una mejor calidad de vida ante situaciones emergentes y, a través de familiares, al acceso a una</p>



	<p>pierna); f) Lentes; g) Sillas de ruedas; e) Pago de operación quirúrgica en hospitales del Gobierno de la CDMX, del Gobierno Federal o privados que cuenten con la certificación del Consejo de Salubridad General (y con la facultad de expedir facturas con los requerimientos del Sistema de Administración Tributaria); f) Pago de hospitalización en los hospitales del Gobierno de la CDMX, del Gobierno Federal que cuenten con la certificación del</p>		muerte digna con pertinencia cultural
	<p>Consejo de Salubridad General (y con la facultad de expedir facturas con los requerimientos del Sistema de Administración Tributaria); y g) Reintegro para gastos funerarios (No se autorizan traslados); destinadas a personas y familias en desventaja social</p>		

<p>Actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios.</p>	<p>Ayudas económicas para la habilitación y/o mejoramiento de equipo, inmueble, artículos de trabajo y adquisición de materia prima que contribuya a la puesta en marcha o consolidación de actividades productivas; dirigidas a grupos de personas indígenas y de pueblos originarios en desventaja social</p>	<p>Derechos económicos y colectivos</p>	<p>En el mediano y largo plazo la población objetivo de esta actividad programática conocerá, ejercerá y hará exigibles derechos económicos y colectivos, gozará de ingresos adicionales que contribuirán a una mejor calidad de vida</p>
--	---	---	---

Fomento a las lenguas y culturas de comunidades indígenas y de distinto origen nacional	Ayudas económicas para proyectos de servicios, eventos, celebraciones tradicionales, capacitaciones, talleres o publicaciones dirigidas a comunidades indígenas y de distinto origen nacional ante contextos de discriminación	Derechos culturales y lingüísticos con pertinencia cultural (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en el ejercicio de derechos). Acceso a la información y máxima publicidad en su difusión	En el mediano y largo plazo la población objetivo de esta actividad programática conocerá, ejercerá y hará exigibles derechos culturales, identitarios, lingüísticos y colectivos, conocerá la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la interculturalidad de la CDMX
Producciones radiofónicas para Radio Raíces y Comunicación Comunitaria	Ayudas económicas para producciones radiofónicas que difundan derechos indígenas, culturales, a la igualdad, a la no discriminación, entre otros, que contribuyan a la diversidad cultural, a favor de las poblaciones objetivo de este programa social	Derecho a la información, a la comunicación con pertinencia cultural, a la libertad de expresión, derechos culturales y lingüísticos	En el mediano plazo, la población objetivo del programa social conocerá sobre derechos indígenas, su ejercicio con pertinencia cultural, conocerá pormenores sobre la diversidad cultural y la interculturalidad en la CDMX
Atención a población infantil y adolescente indígena.	Ayudas económicas para paseos, proyectos, servicios, eventos, capacitaciones o talleres que den atención a niñas, niños y adolescentes indígenas	Derechos infantiles y adolescentes, derechos culturales y lingüísticos	En el mediano y largo plazo la población infantil y adolescente indígena conocerá sus derechos, y sabrá cómo hacerlos exigibles
Permanencia escolar indígena infantil y adolescente	Apoyos para que infantes y adolescentes indígenas ingresen, permanezcan y egresen de la educación básica a través de ayudas económicas que recibe la madre, el padre o tutor/a	Derechos infantiles y adolescentes, derecho a la educación, a la equidad, a la igualdad de oportunidades	En el largo plazo la población infantil y adolescente indígena tendrá los mismos índices de ingreso y egreso de la educación básica en la CDMX que el resto de la población

Fuente: Reglas de operación del programa "Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional", 2018

### 2.3 Programa “Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante”

Ahora demos paso al programa “Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”. Las reglas de operación fueron publicadas el 31 de enero del 2018, en la gaceta oficial de la Ciudad de México.

De igual forma, la SEDEREC, es la institución responsable de su ejecución, y la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, la unidad sustantiva responsable de la operación del programa.

Se encuentra en alineación programática con otros programas, los cuales enlistamos a continuación:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y de Empleo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, 2015-2018<sup>a</sup>
- Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018

El problema social atendido por el programa social, corresponde a las mujeres de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se enfrentan a desventajas sociales debido a la discriminación y racismo a lo cual se suma la desigualdad de género.

El programa identifica como problema la falta de oportunidades de trabajo remunerado de las mujeres de barrios y comunidades indígenas. En las reglas de operación se establecen tres tipos de poblaciones atendidas, son las siguientes:

**Población potencial:** Mujeres de pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México que enfrentan limitadas condiciones socioeconómicas, falta de capacitación que permita su incorporación en actividades productivas y limitada formación de actividades comunitarias que promuevan sus derechos. De acuerdo a datos estadísticos se tiene que en la Ciudad habitan alrededor 953,029 mujeres de comunidades indígenas y de las 7 delegaciones rurales, no obstante, el programa

también contempla a las mujeres que habitan en alguno de los 141 pueblos originarios.

**Población objetivo:** Mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores de comunidades indígenas y originarias de alguno de los 141 pueblos originarios de la Ciudad de México interesadas en impulsar su desarrollo económico, así como personas interesadas en fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas y de pueblos originarios. Para el caso de mujeres que sean nativas y residan en alguno de los 141 pueblos originarios, el programa atenderá a aquellas cuyo domicilio tenga un grado de desarrollo social (IDS-CDMX) bajo o muy bajo.

**Población que será beneficiaria:** Mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas que reciban ayudas económicas para establecer una actividad productiva, así como personas interesadas en el trabajo con esta población y que cuenten con conocimientos y experiencia en los temas de derechos humanos, género y/o interculturalidad. De esta forma se podrá brindar 392 ayudas y/o especie y/o en servicios/, logrando impactar a 1,239 personas. (SEDEREC, 2018).

El programa se conforma por un objetivo general y cuatro objetivos específicos, son los siguientes:

**Objetivo general:** Apoyar a mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas para propiciar su empoderamiento económico mediante actividades productivas; y fortalecer liderazgos que abonen a la disminución de la desigualdad, violencia, exclusión e inequidad social, a través de ayudas económicas, servicios y capacitaciones.

**Objetivos específicos:**

- A) Impulsar actividades productivas que permitan modificar favorablemente las condiciones socioeconómicas de las mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes, con pertinencia cultural.
- B) Brindar servicios de asesoría técnica y especializada a emprendimientos económicos a fin de potencializar su estabilidad en el mercado.
- C) Realizar eventos que permitan visibilizar la participación e incidencia de las mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

D) Gestar procesos de sensibilización y formación para la apropiación de nuevos espacios en el fortalecimiento de liderazgos de mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes. (SEDEREC, 2018).

De las tres poblaciones expuestas anteriormente, observamos a: 1) Población potencial, representada por mujeres de pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México que afrontan limitadas condiciones socioeconómicas, 2) Población objetivo, correspondiente a mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores de comunidades indígenas y originarias interesadas en impulsar su desarrollo económico, y 3) Población que será beneficiaria, dirigido a mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas que a través del programa reciben apoyo económico para realizar una actividad productiva, y también se incluye a población capacitada en temas de derechos humanos, género e interculturalidad para participar en los servicios que brinda el programa.

Para llevar a cabo los objetivos planteados en la planeación, las actividades implementadas son las siguientes:

**Tabla 2: Actividades del programa “Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante”, del año 2018**

<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Apoyo a grupos de mujeres para el equipamiento en la apertura de actividades productivas</b>
<b>Apoyo a grupos de mujeres para el fortalecimiento y/o consolidación de actividades productivas</b>
<b>Mejoramiento de actividades productivas a través de asesoría técnica y especializada</b>
<b>Eventos</b>
<b>Capacitación a mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas</b>
<b>Acciones para el fomento, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social</b>

Fuente: Reglas de operación del programa “Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante”, 2018

## **2.4 Algunas consideraciones en torno a los programas sociales de la SEDEREC para comunidades indígenas residentes**

Las políticas sociales para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México deben partir de un principio fundamental: el reconocimiento de los derechos, los cuales no pueden estar plasmados únicamente en programas sociales, sí bien son parte, no sólo se trata de dar respuesta a través de esto, la situación va más allá. “El esfuerzo debe ir dirigido a desarrollar la política en materia indígena desde un enfoque de derechos y situándonos en las obligaciones para el gobierno definidos en el Convenio 169 de la OIT” (Yanes, 2004, p. 209). Se trata, por tanto, de hacer presente la concepción de derechos desde el marco jurídico de la Ciudad de México, que permita visualizar el ejercicio de los derechos a través de la política social.

La política social tiene que tener fundamento en y desde los derechos de las comunidades indígenas residentes. “Además del desafío jurídico, enfrentamos el de la construcción de una política pública acorde a la diversidad cultural de la ciudad y, muy particularmente, en su composición indígena” (Yanes, 2004, p. 208). De igual forma la construcción de políticas públicas en materia indígena en la ciudad, no solo es un desafío en donde esta tenga un enfoque de derechos, sino que también en este proceso se lleven a cabo mecanismo de consulta y participación que tomen en cuenta las demandas y particularidades de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con el propósito de que haya participación indígena desde la fase del diseño hasta su ejecución y evaluación.

Si bien la creación del Consejo de Consulta y Participación indígena del Distrito Federal en el año 2001, representa parte del proceso de consulta en la formulación de la política pública en materia indígena en la entidad, este proceso no tiene que darse de manera aislada con la dependencia del gobierno en la ciudad que la diseña e implementa, en este caso la SEDEREC y actualmente la SEPI.

Quienes son tomados en cuenta en este proceso de consulta forman parte de organizaciones de comunidades indígenas residentes de la ciudad, lo cual deja del lado a quienes no pertenecen o participan en alguna de estas organizaciones, e incluso a las organizaciones que no participan en las consultas que realiza el Consejo de Consulta y Participación indígena de la entidad. “El consejo es sólo el primer paso en la dirección de construir instancias horizontales de concurrencia entre los pueblos y comunidades indígenas, los organismos civiles y las autoridades locales para construir políticas y programas consistentes con los derechos indígenas” (Yanes, 2004, p. 209). Particularmente, se trata de un proceso que inicia desde la apertura a la interlocución y diálogo entre los diferentes actores involucrados, que necesariamente se construye desde un enfoque de derechos, lo cual se cimienta en el marco jurídico tanto a nivel federal como local.

### **Capítulo 3 “Artesanas y artesanos indígenas de la colonia centro: desde la migración hasta la residencia”**

#### **3.1 Análisis de entrevistas a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México**

En los dos capítulos anteriores abordamos a los pueblos indígenas de México y específicamente a quienes se han visto inmersos en procesos migratorios hacia las ciudades, para nuestro caso, a quienes hemos nombrado comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Si bien, en dichos capítulos planteamos el abordaje teórico (Colonialismo interno y modernidad), así como diversas estadísticas que aportan para adentrarse en el tema y las políticas sociales en la entidad, ahora nos enfocamos en información y hallazgos que obtuvimos de la fase de campo, la cual contrastamos con las construcciones teóricas que propusimos en el capítulo uno.

Antes de dar paso a los criterios metodológicos que seguimos y propusimos durante la fase de campo, vamos a exponer las preguntas de investigación y objetivos<sup>15</sup>. La pregunta de investigación que construimos es la siguiente:

- ¿Cómo es la situación de las poblaciones indígenas que migran hacia la Ciudad de México en materia social y política?

De esta pregunta, se desprendieron otras tres que corresponden a cada uno de los capítulos y de donde retomamos las categorías de análisis para el instrumento, lo cual precisamos más adelante.

A continuación, exponemos las preguntas de investigación que orientaron la construcción y desarrollo de cada uno de los capítulos:

- ¿Cómo es la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas en la modernidad?

---

<sup>15</sup> Para mayor información véase el anexo 3 protocolo de investigación



- ¿Cómo es la política pública en materia indígena en la Ciudad de México?
- ¿Cómo es la situación de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro, en relación a la representación política, derechos y políticas sociales?

Derivado de las preguntas de investigación, construimos un objetivo general y tres objetivos específicos, los cuales presentamos a continuación:

**Objetivo general:** Analizar la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México a través de las categorías de la modernidad y el colonialismo interno, para establecer su intervención en lo social y político

**Objetivos particulares:**

- Analizar el contexto político, económico, cultural y social en México, a través de la categoría de la modernidad para establecer la relación de las estructuras del colonialismo interno hacia los pueblos indígenas en México
- Analizar las políticas sociales para Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, por medio de investigación documental, para determinar la pertinencia de las acciones del gobierno a nivel local
- Analizar la situación política y demandas sociales de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro de la Ciudad de México, por medio de la investigación de campo, para contrastar el abordaje teórico con la realidad social

Siguiendo las preguntas de investigación y los objetivos propuestos para una investigación de corte mixta, planteamos la fase de investigación de campo, que consiste en tener acercamiento a la realidad social a través del propio investigador o investigadora. Lo que implica la intervención a través del acercamiento con la población de estudio por medio del diseño, aplicación y análisis de algunas técnicas e instrumentos de investigación de las ciencias sociales, para la obtención de información empírica que pueda ser explicada y entendida desde el abordaje teórico propuesto.

Acerca de la fase de campo en la investigación, se trata en un proceso en el que epistemológicamente el investigador o investigadora emplea técnicas y construye instrumentos con base a el abordaje teórico que ha retomado, los cuales sirvan para de lo teórico dar paso a la observación del fenómeno social desde los actores que lo representan, esto es, los grupos sociales quienes se hayan inmersos en él y quienes pueden ser clave para la explicación, el análisis, la construcción de rupturas con paradigmas, e incluso para el encuentro de hallazgos que puedan ser plasmados por quien investiga. Al ser una investigación hecha desde la disciplina del Trabajo Social, hemos retomados diversas técnicas e instrumentos que surgen desde las ciencias sociales, las cuales explicamos y exponemos más adelante.

La fase de campo fue una parte importante, en donde inicialmente plateamos la necesidad de incluir y construir desde el acercamiento con aquellos y aquellas quienes han orientado nuestra investigación: las comunidades indígenas residentes de la CDMX. Para la recolección de la información en campo diseñamos una guía de entrevista semiestructurada en la que incluimos categorías de análisis las cuales retomamos desde la pregunta de investigación, los objetivos, así como los capítulos y apartados que construimos.

La entrevista fue planteada para ser una guía, sin que al momento de la aplicación ésta tuviera un orden riguroso, sino ir profundizando a través de cada una de las preguntas y también obtener información que no estuviera contemplada en alguna de las variables de la entrevista, la cual surgiera durante la aplicación y pudiera ser retomadas para el análisis. El objetivo fue conocer la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que laboran en la alcaldía Cuauhtémoc, en relación a su estancia en la ciudad, derechos y demandas. Que sirvió para delimitar y profundizar aquello que dispusimos recolectar con su aplicación.

Para el diseño de la entrevista retomamos variables del primer capítulo como la adscripción indígena, la cual fue uno de los principales criterios de inclusión para la aplicación. Las demás variables corresponden a la migración

indígena, representación política, derechos, y por último organizaciones indígenas. Con respecto al segundo capítulo retomamos como indicador la política social a través de tres variables que son la información, el conocimiento y la participación.

Durante la fase de investigación de campo, llevamos a cabo la aplicación de la guía de entrevista propuesta, a través de la cual tuvimos acercamiento con comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, quienes de manera informada y voluntaria decidieron participar.

Se aplicaron a seis indígenas provenientes de diversas etnias, quienes trabajan en vía pública en la colonia centro de la alcaldía Cuauhtémoc, debido a que esta se presenta como un espacio en donde convergen comunidades indígenas residentes provenientes de diversas etnias y Estados de la república mexicana, quienes habitan en las alcaldías de la ciudad y forman parte de esta. Lo cual es parte de la heterogeneidad de las comunidades indígenas residentes y también porque al encontrarse en vía pública en una de las colonias más transitadas son quienes en su día a día y desempeñando su trabajo de venta de artesanías, entablan relaciones interculturales o de conflicto con las personas que transitan por sus lugares de trabajo y también con las autoridades en la entidad que son en su mayoría policías, así como con líderes no indígenas de organizaciones de comerciantes.

Durante la aplicación de las entrevistas, las preguntas propuestas sirvieron como una guía, debido a que se privilegió la escucha de las y los entrevistados y hemos procurado que cada una de sus palabras se incluyan en el análisis; aún si los elementos no provienen de alguna pregunta en específico, debido a que inicialmente ése fue el objetivo de emplear una guía de entrevista semiestructurada, en donde a través de las preguntas se pudiera profundizar en diversos aspectos y se tornara como una plática por parte de las y los entrevistados. A continuación, presentamos los resultados y hallazgos que obtuvimos durante el acercamiento con artesanos y artesanas de la colonia centro.

### **3.1.1 Acerca de las comunidades indígenas residentes entrevistadas**

Al realizar las entrevistas, empleamos como criterio de inclusión para seleccionar a los posibles entrevistados y entrevistadas el uso de vestimenta indígena y la venta de artesanías como símbolos para identificar a éste grupo poblacional que labora en la alcaldía Cuauhtémoc, específicamente en la colonia centro debido a que es una de las principales colonias de la alcaldía en la cual laboran comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México provenientes de otras alcaldías e incluso que viven en esta. Otro criterio de inclusión fue vivir en la Ciudad de México debido a que esta es el espacio en el que propusimos contextualizar la investigación.

Hemos de señalar que, inicialmente planteamos realizar un total de diez entrevistas, sin embargo, aplicamos un total de seis debido a dos razones, la primera se debe a que con esta cantidad obtuvimos la información necesaria para el análisis con base al objetivo planteado en la guía de entrevista y también porque fue complicado reunir un total de diez artesanos indígenas que accedieran a participar en la investigación.

Esto se debió en unos casos a problemas de comunicación con el lenguaje, puesto que algunos nos dijeron no hablar mucho el español, y en otros casos hubo desconfianza durante el acercamiento motivo por el cual no insistimos porque se trató de entrevistas hechas de manera voluntaria, consentida e informada.

El criterio metodológico por el cual decidimos inicialmente realizar diez entrevistas fue el de grupos de enfoque, y bajo ésta misma línea es que realizamos seis entrevistas. En donde no se trata de una muestra, sino un grupo representativo, el cual forma parte de la población de estudio, sin embargo, la información obtenida no puede generalizarse, sino que permite hacer conclusiones, contrastar lo teórico con lo empírico e incluso develar hallazgos o nuevas hipótesis.

En su mayoría tuvimos acercamiento a mujeres indígenas, durante los recorridos de campo observamos mayoritariamente a estas integrantes y en algunos casos los hombres indígenas que se encontraban trabajando en vía pública no accedieron a participar en la entrevista, entre ellos dos hombres hñahñu a un costado del edificio de gobierno de la Ciudad de México.

En este caso uno de ellos expresó que ya han dado muchas entrevistas y no pasa nada. El mismo hombre mencionó que tienen un líder y ellos ya no pueden dar entrevistas, con lo cual aunque no se pudo tener mayor acercamiento, también da cuenta del malestar que les ha generado el que sus demandas no tengan respuesta por parte del gobierno y estén cansados de expresar su situación sin ver resultados, y, aunque en este caso se les comentó que los objetivos de la entrevista eran escolares y forma parte de la investigación no fue posible que accedieran, lo cual es válido y también sirve para conocer su sentir respecto de terceras personas que se acercan a ellos para ser escuchados.

En el caso de los hombres, encontramos que en su mayoría fueron quienes no accedieron a participar en la entrevista, nos hallamos con casos en los que nos dijeron ya no ser indígenas, siendo algo válido, manifestaban que a pesar de tener sangre indígena de sus padres quienes migraron a la entidad en décadas pasadas, ellos ya no lo son del todo porque no conocen a través de su propia experiencia lo que es vivir en su comunidad de origen, crecer en ella, sino sólo en la ciudad.

Incluimos criterios como el habla de la lengua indígena, aunque éste sólo se tomó en cuenta para conocer la lengua que hablan o no en su grupo y sí al llegar a la ciudad la practican y la enseñan a sus hijos o hijas e incluso nietos o nietas. Al respecto, todas las y los entrevistados hablan alguna lengua indígena y lo hacen en la ciudad. En la siguiente tabla presentamos el perfil de las comunidades indígenas residentes entrevistadas:

**Tabla 3: Perfil de las y los entrevistados<sup>16</sup>**

Nombre	Edad	Sexo	Alcaldía	Tiempo de residencia en la ciudad	Etnia	Estado procedente
Lourdes	62	Mujer	Coyoacán	52 años	Otomí <sup>17</sup>	Santiago Mexquititlán Querétaro
Martina	74	Mujer	Iztapalapa	55 años	Purépecha	Lago de Pátzcuaro, Michoacán
Angelina	62	Mujer	Cuauhtémoc	12 años	Mazahua	San Simón de la Laguna, Estado de México
Eugenia	53	Mujer	Gustavo A. Madero	10 años	Otomí <sup>18</sup>	Santiago Mexquititlán, Querétaro
Cristina	39	Mujer	Iztapalapa	10 años	Triqui	San Juan Copala, Oaxaca
Gilberto	32	Hombre	Cuauhtémoc	32 años	Mazahua	Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia con base a la población de estudio

<sup>16</sup> Los nombres de los y las entrevistadas fueron cambiados para proteger sus identidades

<sup>17</sup> En este caso se trata del pueblo hñahñu, las entrevistadas se adscribieron como otomíes

<sup>18</sup> También se trata del pueblo hñahñu

### 3.1.2 Migración indígena, representación política y derechos

En cuanto a las comunidades indígenas residentes entrevistadas, todas laboran en la colonia centro de la Ciudad de México, venden las artesanías que forjan con sus propias manos e instrumentos, tales como muñecas, ropa, sombreros, pulseras, bolsas de mimbre y figuras de cerámica en diferentes ubicaciones, entre ellas: la zona a un costado del templo mayor y la catedral, la calle de Madero, la plaza de santo domingo y la plaza de la solidaridad.

La mayoría de las mujeres forman parte de las comunidades indígenas residentes de primera generación que migraron hacia esta entidad federativa desde la década de 1950 y hasta principios del siglo XXI, en busca de mejores niveles de vida que no pueden aspirar en su comunidad. Allá la pobreza también se hace presente en sus vidas. Cabe señalar, que en el caso de cinco mujeres entrevistadas que al ser indígenas que migraron de primera generación, ninguna de ellas nació en la Ciudad de México, sin embargo, para el caso de dos de las entrevistadas sus hijos y nietos nacieron ya en el seno de la ciudad, lo cual es parte de las generaciones que trae consigo la migración.

Por otra parte, uno de los entrevistados quien es mazahua nació en la Ciudad de México, al igual que sus dos hijos. En su caso, sus padres son quienes migraron desde la sierra de Oaxaca y Guerrero hacia la Ciudad de México en décadas pasadas.

Todas las entrevistadas y entrevistados se asumieron como indígenas desde el inicio de la entrevista, cada uno de ellos y ellas habla la lengua correspondiente a su grupo étnico: dos Otomís que fue como ellas se nombraron, ambas provenientes de Santiago Mexquititlán, Querétaro; una mujer Purépecha proveniente del lago de Pátzcuaro, Michoacán; una mujer Mazahua originaria de San Simón de la Laguna, Estado de México; una mujer Triqui proveniente de San Juan Copala, Oaxaca; y un hombre Mazahua quien nació en la Ciudad de México.

Una de las entrevistadas originaria de Lago de Pátzcuaro, Michoacán, es quien lleva más tiempo viviendo en la Ciudad de México, llegó en compañía de su esposo en 1964; por lo que tiene 55 años habitando en la ciudad. Ella expresó que, a pesar de vivir en la ciudad, constantemente va y viene de su pueblo hacia Iztapalapa donde habita y hace sus artesanías cuando no se encuentra laborando en la colonia centro. Seguida de Martina, quien llegó a la CDMX hace 52 años, cuando tenía diez años y actualmente tiene 62 años de edad. Las tres mujeres restantes llevan viviendo en la ciudad en un rango de diez a doce años, y residen en alcaldías como Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

El hombre mazahua ha vivido en la entidad desde que nació (hace 32 años) en varias alcaldías como Cuauhtémoc y Tlalpan. Cabe aclarar que ninguna de las y los entrevistados manifestó ser parte de alguna organización, asociación o cooperativa indígena.

Las entrevistadas manifestaron que en sus comunidades hay pobreza y decidieron trasladarse para trabajar en la venta de artesanías y darle algo a sus hijos, como lo expresa Eugenia:

“Venimos a vender mis muñecas, porque haya no se venden, somos pobres todos parejo allá, pues no compran allá”

Eugenia es originaria de Santiago Mexquititlán y durante la entrevista expresó que el motivo principal por el cual decidió trasladarse hacia la Ciudad de México fue porque en su comunidad no hay quien compre sus muñecas, porque todos son pobres, lo cual refleja la necesidad que tienen de trabajar haciendo sus artesanías, en este caso muñecas que llaman lele, para obtener ingresos a través de su venta en calles aledañas al centro histórico de la Ciudad de México.

La desigualdad social es un aspecto que involucra la vida en su comunidad, puesto que allá se observa la pobreza que atañe a los pueblos indígenas en sus comunidades de origen, lo cual permea el contexto al que llegan en la ciudad.



Como señala Lemos “También sabemos que sus nuevas condiciones dependen de su condición social previa a la salida de la comunidad de origen, y al mismo tiempo de las condiciones de vida que encontraron a su llegada a la ciudad, la forma como se establecieron y adaptaron al espacio” (2005, p. 287). Esta afirmación se destina únicamente para las primeras generaciones de comunidades indígenas residentes que llegaron a la ciudad, sin embargo, para quienes nacieron ya en la ciudad este panorama no parece estar distante, y sí a esto añadimos que en la ciudad se enfrentan constantemente a actitudes discriminatorias, todo esto muestra la falta de reconocimiento hacia los pueblos indígenas que son parte no sólo de la entidad, sino del país.

Si bien, en la Ciudad de México integrantes de las comunidades indígenas residentes se insertan en empleos como la venta de artesanías en vía pública para obtener ingresos, al trabajar de esta forma han recibido rechazo y señalamientos por parte de las mismas autoridades, quienes les dicen que no tienen permiso de vender en vía pública.

Anteriormente, tenían que correr para que no les quitaran sus artesanías. Dos de las entrevistadas<sup>19</sup> expresaron que ahora ya las escuchan más y no tienen que correr como antes que eran más jóvenes. Actualmente, sólo tapan sus artesanías, y aunque las circunstancias son otras, expresaron que no hay respeto para ellas y su trabajo, porque tienen que ocultarse cuando se suscitan los operativos, los cuales ocurren a diario, incluso varias veces al día.

Para conocer la representación política de las comunidades indígenas residentes vista por ellas mismas con respecto al gobierno en la entidad y sus instituciones, incluimos en la entrevista una pregunta acerca de su residencia en la ciudad la cual fue ¿Se considera parte de la Ciudad de México? Con el objetivo de comparar a través de sus propias palabras cómo se sienten con respecto a su comunidad de origen y la Ciudad de México, y también conocer cómo se piensan y asumen las comunidades indígenas residentes que nacieron en la ciudad.

---

<sup>19</sup> Ambas son personas adultas mayores

Las respuestas fueron variadas y llama la atención que mencionaron no ser de acá ni de allá porque, aunque viven en la ciudad visitan su pueblo a menudo. Lo anterior da cuenta del sentido de pertenencia que tienen, no sólo hacia su comunidad de origen, sino también hacia la Ciudad de México que es el lugar en donde también viven sus hijos y nietos en muchos de los casos. Esta respuesta no significa que haya una negación hacia el lugar de origen o la ciudad en donde actualmente viven, sino que ambos espacios son parte de su vida.

Otras entrevistadas expresaron palabras muy similares a través de sus respuestas cómo “Soy de aquí, aunque voy y vengo”, que también es parte del reconocimiento de sus raíces y el nuevo espacio geográfico en el que habitan. En la ciudad su cultura está presente desde el reconocimiento de su identidad indígena hasta el habla de la lengua como rasgo cultural.

Por el contrario, una entrevistada dijo no considerarse parte de la Ciudad de México, debido a que ella se siente más de su pueblo, en la ciudad ha recibido constantes burlas, lo cual muestra cómo el rechazo hacia las diferencias culturales ha sido motivo de exclusión para ella, lo que no suele darse en su comunidad de origen.

Gilberto quien es originario de la ciudad, aunque su grupo -Mazahua- proviene de Estados como Oaxaca y Guerrero nos dijo que, a pesar de que nació en la ciudad y ha vivido en varias alcaldías se considera parte de la ciudad, por ser donde nacieron él y sus hijos.

De la pregunta anterior se deriva otra que corresponde a la relación del gobierno de la Ciudad de México con los indígenas. En donde para algunas de las entrevistadas la relación del gobierno con los indígenas ahora es diferente en comparación a cuando llegaron a la ciudad, debido a que ahora las escuchan más, las respetan y, como dijimos ya no tienen que correr con sus artesanías para evitar detenciones y multas. Sin embargo, otras respuestas muestran lo contrario, y aunque para algunas de las entrevistadas la relación del gobierno de la ciudad con los indígenas que laboran en vía pública ha mejorado, para otras, esta

relación se basa en malos tratos por parte de policías quienes no las dejan vender y en ocasiones las insultan. Es importante mencionar que en esta pregunta las entrevistadas visualizan a las autoridades como policías de la Ciudad de México.

Una de las entrevistadas dijo que para ella el gobierno va y viene y en cada cambio se olvidan de los y las indígenas, así lo expreso:

“A muchos nos han hecho entrevistas, somos de pueblos y venimos de pueblos, no somos escuchados, el gobierno promete y se olvida, a donde vas a reclamar”

Para otra entrevistada, la relación del gobierno en la entidad con las comunidades indígenas residentes está representada por el nulo apoyo que ha recibido; para ella el que no tenga algún apoyo como una despensa o dinero es que no existe un interés por parte del gobierno hacia su situación.

Si bien, las respuestas dan cuenta de su sentir hacia las autoridades, también muestran la dominación que legitima al Estado mismo como el único rector de los asuntos públicos, dejando de lado el que las poblaciones indígenas ya habitaban la ciudad antes de su conformación, como menciona Pérez “Dominación que sí bien incluye una subordinación económica con diversas modalidades, también incluye otros ámbitos de dominación no económicos que se ejercen sobre diferentes clases y estrados del grupo dominado” (2002, p. 70). De lo anterior, sí bien la ciudad se presenta como un espacio en donde se dan conflictos, esta situación puede y debe llevarse al plano de los derechos, en donde el derecho al trabajo de las comunidades indígenas residentes sea el principal interés y bajo el cual se tengan en cuenta recomendaciones hechas por organismo internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del convenio 169.

En relación a la representación política en la entidad, los y las entrevistadas expresaron que el gobierno en ocasiones ha llegado a escucharlos y escucharlas,

aunque sólo en épocas electorales y después se olvidan de ellos y ellas. Haciendo alusión a décadas pasadas Lemos señala lo siguiente “Los momentos en que las autoridades parecían acordarse de los indígenas de la ciudad era en la época de las candidaturas electorales” (2005, p. 295). Y es que, esto parece ser una constante, en palabras de Angelina ella nos dijo lo siguiente:

“Gobierno que promete, promete, pero no va a cumplir”

En su caso, ella nos dijo no apoyar al gobierno de la entidad porque a pesar de que ha expresado sus necesidades y solicitado apoyo, hasta ahora no ha recibido nada desde su llegada a la ciudad.

En cuanto a la relación y visualización con el resto de habitantes de la ciudad, pudimos encontrar a través de lo expresado actos de rechazo e incluso discriminación al ser llamadas peyorativamente “La india María”.

Una de las mujeres al preguntarle cómo se visualizaba con respecto al resto de habitantes de la ciudad, dijo que ellos los discriminan por ser indígenas, en donde también expresó que los ciudadanos se creen mejores porque nacen aquí.

Otras comentaron haber recibido burlas por su vestimenta. Respuestas a través de las cuales podemos dar cuenta del rechazo que viven por parte de quienes se dicen los originarios de la ciudad y señalan a quienes no lo son. Y pese a que algunas entrevistadas expresaron el rechazo que han vivido por parte de otros habitantes de la ciudad, una de ellas dijo que también hay personas que las respetan y quienes les han dicho que por ser indígenas tienen más derechos. Todas las entrevistadas manifestaron que durante el tiempo que llevan viviendo en la ciudad las han hecho sentir menos por ser indígenas. Una de ellas expresó lo siguiente:

“No sólo una ocasión, sino muchas, nos señalaban las personas, no sabía hablar ni defender. Los taxistas no nos quieren subir, una vez me pasó, la señora de la tienda tuvo que pararlo para subirme”

La entrevistada expresó que no sólo en una ocasión la han hecho sentir menos por ser indígena, sino muchas veces. Por otra parte, otra entrevistada también manifestó que durante su estancia en la ciudad la han hecho sentir menos por ser indígena y eso no la ha llevado a modificar aspectos de su identidad, ella misma nos dijo sentirse orgullosa de ser indígena.

Para conocer su percepción acerca de expresiones con las que constantemente son señaladas las comunidades indígenas residentes incluimos la siguiente pregunta: ¿Qué le viene a la cabeza cuando escucha frases como “Indígenas migrantes” ?, una de las entrevistadas expresó lo siguiente:

“Una tristeza, por lo mismo que uno no se sabe defender”

De esta respuesta, observamos como el ser llamada así le causa a la entrevistada una situación de indefensión. Otras de las respuestas coinciden en el uso de estas expresiones y muestras de rechazo hacia las comunidades indígenas residentes por parte de quienes las emplean y al escucharlas se cuestionan porqué les dicen así. Gilberto al escuchar esta frase nos expresó lo siguiente:

“Sí he escuchado, yo pienso que en las palabras que dicen me siento mal”

Él nos dijo que a pesar de haber nacido en la ciudad ha escuchado que los llaman indígenas migrantes y enfatizó en que esas expresiones lo hacen sentir mal.

Para conocer la situación en cuanto a los derechos de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México preguntamos si conocen sus derechos o tienen alguna noción de ellos. Algunos de los y las entrevistadas respondieron conocer sus derechos y en su mayoría lo relacionaron al trabajo con la venta de sus artesanías, y expresaron tener derechos como indígenas, lo cual muestra el reconocimiento de las nociones de derechos diferenciados que tienen.

Paralelamente, otras de las respuestas manifiestan el desconocimiento de sus derechos al expresar que no los conocen, y no es que se trate de una cuestión en la que nombren o enuncien qué derechos, sino de saber que tienen derechos sin importar cuáles sean.

Varias de las respuestas coinciden en que han tenido dificultades para acceder al empleo, vivienda, salud, educación y justicia. Hablaron de las dificultades que tienen para ejercer su trabajo en vía pública. Lourdes expresó lo siguiente:

“Aquí, por ejemplo, para trabajar no nos dejan, no podemos correr, es una ayuda grande ya no tener que correr”

Rescatamos la frase anterior no por ser la única, sino porque refleja el que no puedan vender sus artesanías libremente y las dificultades que tienen a diario para hacerlo.

Para conocer aspectos de su llegada y estancia en la ciudad preguntamos acerca de sus tradiciones y costumbres, en cuanto a si en la ciudad las han podido expresar libremente, así como si han tenido que cambiar algún aspecto de su vida. Una mujer otomí nos dijo lo siguiente:

“Hacemos lele, son muñecas, las aprendimos a hacer en mí comunidad”

En este caso, ella nos dijo que parte de su cultura es hacer lele con diversos materiales y colores, la cuales aprendió a elaborar en su comunidad de origen y ella junto con su madre las realizan en la Ciudad de México para venderlas y obtener ingresos.

Los rasgos culturales como la elaboración de muñecas lele son algo distintivo para ella fuera de su comunidad, con lo cual se identifica. No obstante, ella a pesar de conservar y reproducir este rasgo cultural, ha dejado de vestir

como en su comunidad desde que llegó a la ciudad. Esto se debe a que señaló recibir burlas, a continuación, mostramos una frase extraída de su respuesta:

“Sí, ya tiene tiempo que dejé de vestir, así como vestía en mí comunidad desde que llegué porque la gente que son de aquí se burla de uno, por eso ya no me visto así, pero sí tengo mi ropa para vestirme así, sí tengo, lo tengo guardado”

Ella dejó de usar la ropa que vestía en su comunidad por las burlas que recibió en la ciudad, lo cual muestra el rechazo hacia lo indígena por parte de algunas personas de la ciudad. Otras de las respuestas también coinciden en las muestras de rechazo público hacia su vestimenta, en donde algunas tuvieron que dejar de vestir así de manera temporal por las humillaciones que sufrían, no sólo ellas, sino sus hijos en las escuelas al decirles que eran indígenas, no obstante, algunas de las entrevistadas consideran que ahora hay más respeto hacia sus identidades y pueden vestir la ropa de sus comunidades.

Cinco de nuestras entrevistadas comparten historias de vida, en donde la migración las llevó a ser residentes de la Ciudad de México e incluso para uno de nuestros entrevistados, su historia de vida en la CDMX se remonta a la migración que realizaron sus padres en décadas pasadas. Es por ello que, aunque hemos sostenido que no se trate de indígenas migrantes por ser un término inadecuado y excluyente, no podemos dejar de hablar de migración puesto que esta es el fenómeno en el que se vieron envueltos y envueltas para llegar hacia la Ciudad de México y ahora ser parte de esta.

Por este motivo sostenemos que, dejar de hablar de indígenas migrantes en todos los ámbitos nos sitúa en un plano de derechos, en donde emplear nuevas clasificaciones como comunidades indígenas residentes se haya en esta línea e implica dejar de generar estereotipos con respecto a la calidad de migrante, la cual meramente no refleja ni su situación, ni su estadía en la ciudad como habitantes de esta.

### 3.1.3 Política social

Inicialmente la entrevista estuvo centrada en aspectos como los motivos por los cuales decidieron trasladarse hacia la Ciudad de México, los actos de discriminación y rechazo que viven en esta y sus derechos. La última parte se centró en la información y/o conocimiento que tienen acerca de instituciones, apoyos y/o servicios que de manera general engloban la política social para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Retomamos esta categoría de análisis del capítulo dos en donde abordamos las políticas sociales para esta población.

Para el diseño de la guía de entrevista propusimos como variable la política social, en donde tuvimos como indicadores la información que refiere a aquello que saben o han escuchado acerca de la política social, el conocimiento que se diferencia de la información porque va más allá de haberlo escuchado y por último la participación para el caso de quienes hayan sido parte de algún programa social. Para ello incluimos preguntas base cómo: ¿Conoce o ha escuchado hablar de alguna institución que apoye o de atención a los indígenas?, una mujer purépecha, nos dijo lo siguiente:

“No he escuchado, si ha de haber algún lado, por ejemplo, aquí en gobierno”

En este caso ella manifestó no conocer alguna institución para indígenas en la Ciudad de México, sin embargo, encontramos en su respuesta que identifica el edificio de gobierno de la Ciudad de México como un lugar que le puede brindar apoyo y orientación. Por otra parte, la misma entrevistada nos dijo que ha escuchado hablar de becas para jóvenes indígenas en el ámbito educativo, sin que algún familiar suyo haya solicitado algún apoyo de este tipo.

Es importante señalar que, con base en la información obtenida de las entrevistas, ninguno refirió conocer o haber escuchado acerca de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), ahora Secretaría



de Pueblo y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), ni tampoco conocer los programas sociales de alguna de las dos secretarías respectivamente. Lo cual no permite generalizar, pero da una idea sobre el poco alcance de la secretaría y los programas.

De hecho, con ninguna de las respuestas pretendemos generalizar el análisis. Como señalan Molina y Hernández “El lugar de nacimiento y la condición socioeconómica de la población indígena en la Ciudad de México son heterogéneas, así como lo son sus formas de habitar la ciudad y de relacionarse entre sí y con el resto de la sociedad urbana” (2006, p.41). Motivo por el cual no dejamos de lado que integrantes de las comunidades indígenas residentes participan o han participado en los programas sociales de la entidad a cargo de la SEDEREC y/o SEPI, no obstante, no tuvimos acercamientos a este grupo.

Si bien uno de los objetivos de las entrevistas fue conocer a qué políticas sociales han tenido acceso o conocen específicamente del gobierno de la Ciudad de México, también nos pudimos percatar de manera general que la falta de acceso a los programas sociales a la par se debe a las desigualdades en la entidad, esto es, aquellos que han accedido a programas a nivel local es porque hablan el español y no por el hecho de que estos programas contemplen a población indígena monolingüe, sino bilingüe, porque meramente las reglas de operación y convocatorias son publicadas en español y se difunden por vías electrónicas como páginas web del gobierno de la entidad o sus secretarías, etc. y difícilmente son dadas a conocer en vía pública que es un lugar trascurrido por las comunidades indígenas residentes y de mayor acceso.

Hemos de mencionar que, aunque el objetivo central no fue conocer si han accedido o conocen programas sociales a nivel federal, las entrevistas nos arrojaron elementos con respecto a esto, lo cual nos permitió comparar la difusión que existe de programas sociales a nivel federal y local. Y en este caso, la población que entrevistamos ha tenido mayor acceso a programas federales, lo cual nos lleva a darnos cuenta que los programas sociales locales no cuentan con medios de difusión eficaces que lleguen a la población objetivo.

De las comunidades indígenas residentes con las que tuvimos acercamiento, en su mayoría conocen o han escuchado hablar de programas sociales a nivel federal como PROSPERA. Una de las entrevistadas fue parte del programa social en el año 2018 y cuando se dio el cambio de gobierno a nivel federal dejó de recibir el apoyo.

Otra mujer conoce el programa a nivel federal de 65 y más, el cual recibe desde hace un año aproximadamente. El entrevistado dijo haber sido parte de un programa del FONART hace tres años. Lo cual muestra cómo conocen en su mayoría programas sociales a nivel federal, que no forman parte de la política pública en materia indígena, es decir, no se trata de programas focalizados para indígenas.

De lo anterior, podemos ver que no han tenido acercamiento a instituciones para comunidades indígenas residentes como la SEDEREC y/o la SEPI, e igualmente hacia los programas sociales que brindan en la entidad. Esto muestra el desconocimiento hacia la política pública en materia indígena a nivel local, situación que depende de los mecanismos de difusión de la secretaría, los cuales no han llegado a la población entrevistada.

Fundamentalmente proponemos algunas estrategias que pueden servir como guía para mejorar la difusión y el acceso a la política pública en materia indígena en la entidad, específicamente para comunidades indígenas residentes, lo cual puntualizamos a continuación:

- Contar con personal capacitado en materia indígena
- Realizar convocatorias abiertas que sean de fácil alcance y acceso para las comunidades indígenas residentes
- Realizar brigadas informativas en vía pública, en zonas de mayor incidencia de comunidades indígenas, ya sea en lugares de trabajo o residencia
- Realizar ferias informativas en las diferentes alcaldías por parte de la SEPI

- Brindar información a través de material impreso acerca de la SEPI y los programas sociales con que cuenta, así como medios de contacto
- Brindar asesoría continua y de manera permanente en la SEPI
- Realizar investigaciones a cargo de la SEPI que sirvan de diagnóstico para las intervenciones a través de los programas sociales
- Propiciar el desarrollo de redes institucionales
- Plantear todas las intervenciones de la SEPI desde el plano de los derechos y no de apoyos o ayudas
- Generar rupturas con las posturas coloniales como el paternalismo o el control a través de la política social, lo cual inicia por integrar la participación indígena

En fin, las propuestas que mencionamos sólo son algunas de las muchas que debe tener en cuenta la política pública para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, y sin duda se trata de una ardua tarea que le compete al gobierno de la entidad y sus secretarías.

Nosotros sólo enlistamos algunas que nos parecen fundamentales, las cuales construimos desde la evidencia empírica que obtuvimos en la fase de campo y también del análisis que hacemos de la política pública en materia indígena de la entidad.

Por último, hemos de señalar que las propuestas anteriores son parte de lineamientos generales que hacemos desde la investigación, y que finamente debe integrar la política pública en materia indígena de la CDMX. Para nuestro caso presente, la dirigida a comunidades indígenas residentes, y que claro forman parte de una serie de propuestas que hacemos desde el ámbito que hoy nos corresponde: la investigación.

### 3.2 Conclusiones

Para el Trabajo Social es fundamental realizar investigaciones de corte multicultural e intercultural, en donde aquellas características que hacen a países como México culturalmente diversos no se miren sólo desde la diversidad cultural como un asunto de pluralidad de culturas, sino de desigualdades, puesto que hablar sólo de diversidad promueve los discursos culturalistas que han permeado gran número de investigaciones e incluso políticas públicas.

La corriente del Trabajo Social crítico invita a develar todo aquello que no se dice o se mira detrás del capitalismo, por ello, además de exponer las relaciones coloniales en la época moderna hacia los pueblos indígenas del país, también cuestionamos el sistema económico que trae implícitas desigualdades sociales.

La investigación desde el Trabajo Social se da más allá de las investigaciones en áreas tradicionales como la salud y la educación; se da desde la diversidad cultural, lo cual implica necesariamente que se sitúen las relaciones políticas, económicas y sociales de las poblaciones inmersas en los fenómenos sociales.

El Trabajo social crítico se ha difundido en varios países latinoamericanos; en esta se establece que el Trabajo Social nace como una disciplina de las ciencias sociales, y no sólo eso, también es producto de los cambios que se dieron en el siglo XXI como la implementación del capitalismo neoliberal, en donde el Estado necesitó de profesionistas para la implementación de la política social.

Situar las desigualdades en México conlleva a traer al análisis a los pueblos indígenas, quienes al habitar el país representan una de las poblaciones más desiguales y no es que se trate sólo de un hecho o una realidad, se trata de un fenómeno social que también ha sido parte de las críticas hechas a la modernidad.

Por otra parte, para el Trabajo Social se trata de develar e incluso generar rupturas desde la investigación, esto es, cuestionar incluso la relación del Estado

mexicano con los pueblos indígenas, motivo por el cual planteamos categorías de análisis como el colonialismo interno que nos permitieron mirar la relación no sólo desde un proceso descriptivo porque incluso eso es difícil, sino desde la crítica para realizar aportes desde lo académico, porque la construcción de lo alterno necesariamente tiene detrás de sí un proceso de investigación.

La investigación ha permitido mirar y analizar la cuestión indígena no sólo para hacer una descripción de esta, sino preguntarnos porque es así y sigue siendo así. Inicialmente planteamos el abordaje teórico desde la modernidad y el tránsito de los pueblos indígenas hacia esta, para después adentrarnos en el colonialismo interno desde lo estructural y los mecanismos de dominación, así como las relaciones coloniales del Estado mexicano hacia los pueblos indígenas de México, para cuestionar su presencia hasta nuestros días.

El realizar esta investigación ha sido parte de un proceso en el cual nos adentramos a conocer a través de la investigación bibliográfica y de campo la historicidad y problemáticas que envuelven a los pueblos indígenas y a las comunidades indígenas residentes, en una de las entidades donde mayoritariamente se asientan: La Ciudad de México, y en la que no dejan de haber conflictos entre indígenas y no indígenas derivado del colonialismo interno que persiste hacia este grupo, en donde la muestras de rechazo, la discriminación e incluso el paternalismo han sido una constante hacia este grupo de la población que finalmente reafirma las relaciones coloniales.

Situar el colonialismo interno como un fenómeno social a través del cual se explican diversos problemas por los que atraviesan los pueblos indígenas en la época moderna, nos permitió cuestionar las relaciones coloniales al interior del Estado mexicano. Partimos del uso y difusión del colonialismo interno como una categoría de análisis para las ciencias sociales y también por parte de los pueblos indígenas como un reclamo hacia el Estado, en donde como lo señala Pérez “ Ha dejado al descubierto que el estado nacional, que se pretende moderno y con un ritmo acorde a los requerimientos del proceso de globalización mantiene dentro de sí a millones de pobladores subordinados y explotados, muchos de los cuales,

además, están sujetos a una dominación de tipo étnico, en ocasiones combinada con una dominación de clase” (2002, p.78). Por lo cual el colonialismo interno no sólo sirve para analizar a países como México que fueron colonizados, sino la relación que mantiene el país con los pueblos indígenas quienes conforman en este escenario un nuevo actor social con demandas particulares.

Los Estados de procedencia de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México son muy variados, no obstante, en el presente caso pudimos conocer a integrantes que provienen de Michoacán, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México y Oaxaca, para darnos cuenta que entre la población entrevistada, desde su llegada a la ciudad, han compartido un mismo trabajo: el ser artesanos y artesanas que laboran en una de las megalópolis más grandes, en la cual convergen grupos culturalmente diversos.

Resaltamos que en ningún momento pretendimos generalizar los resultados, sino mirar a una parte de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, como parte de un grupo representativo que han compartido incluso historias de migración y diversos problemas que han vivido en la entidad, sin dejar del lado que muchos de ellos y ellas se han movilizad, sin embargo, decidimos no profundizar en este aspecto debido a que no era el objetivo de la investigación.

Las comunidades indígenas residentes no son un grupo que habite la ciudad, son parte de la ciudad, es por ello que se trata de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México y no en la Ciudad de México; expresión que no vincula y visibiliza lo indígena de la entidad. Por ello, reconocer y visibilizar la presencia indígena de la ciudad nos sitúa en un plano de respeto hacia todas las culturas, debido a que, esto tiene que darse desde la apertura a la interculturalidad, en donde las diferencias no son motivo de rechazo o burla.

Derivado de las circunstancias que han vivido las comunidades indígenas residentes quienes participaron en la fase de campo, concluimos que no podemos afirmar que el colonialismo interno sea algo que no sucede en México, porque la

dominación de unos pueblos sobre otros que trajo consigo la conquista no se quedó atrás, aún más que antes se vuelve necesario develar sus características y mostrar a quienes lo retoman como una ideología de denuncia hacia el gobierno mexicano: los pueblos indígenas.

La situación actual de los pueblos indígenas de México involucra la reformulación del Estado mismo, en donde se construya el marco jurídico necesario no sólo para la diversidad cultural, sino para los derechos de todos los grupos sociales. Como lo señala Pérez “Un estado nacional que no reconoce ni abre espacios de participación equitativa a los pueblos con identidades diferentes y, que por lo demás, propicia la reproducción de la desigualdad social, económica y política, es genocida, y mantendrá en su seno las condiciones estructurales para su desintegración mediante las luchas y confrontaciones interétnicas” (2002, p.88). Es por ello, que no concebimos un Estado que siga reproduciendo las desigualdades, planteamos uno en el que la base sea el reconocimiento de los derechos de todas las poblaciones y en el que las diferencias culturales no sean motivo de dominación y mucho menos de relaciones coloniales hacia los pueblos indígenas.

En esta misma línea, la Constitución Política de la Ciudad de México enuncia quienes son las comunidades indígenas residentes y parte de sus derechos, no obstante, de las seis personas que entrevistamos, todas ellas han tenido dificultades para acceder a fuentes de empleo, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, entre otros.

Todo ello nos da pie para vislumbrar como, aunque la CDMX se defina como una entidad intercultural y plurilingüe no cambia el hecho de que los y las indígenas que en ella habitan han tenido dificultades para expresar sus identidades culturales, y no solo eso, para el caso de la población que entrevistamos han sido asechados por las autoridades aledañas a sus zonas de trabajo, lo cual contradice lo que se expresa en la constitución local: no hay un pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas residentes.

Nos encontramos frente a un proceso de construcción y reformulación de la propia Constitución Política de la Ciudad de México, que, necesariamente debe estar caracterizada por la participación indígena. Y no sólo eso, también conlleva a la reestructuración de las dependencias y secretarías del gobierno de la CDMX, todo ello desde el Estado de derecho que trae consigo la constitución, lo cual no puede estar expreso sólo en artículos o leyes, sino en la praxis.

Reformulación que involucra a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, y no sólo de esta entidad sino de todas, porque envuelve al Estado mexicano en su conjunto. El colonialismo interno se da en el país, sin importar en qué entidad habitan los pueblos indígenas, sean pueblos originarios o comunidades indígenas residentes.

En este proceso de deconstrucción, el colonialismo interno pasa de ser una estructura de dominación hacia los pueblos indígenas, a ser una demanda hacia el país que lo ejerce, lo cual “Implicaría hacer verdaderos esfuerzos institucionales para develar el racismo y el colonialismo interno que media las relaciones interétnicas de nuestras sociedades urbanas como paso primordial para traer equidad en el trato de todos, como ciudadanos de una polis que debe repensarse como multiétnica y pluricultural” (Figueroa, 2005, p.272). Con lo cual develar el colonialismo interno es parte de repensar al país y las ciudades como multiétnicas, rechazando las estructuras de dominación en las relaciones del gobierno con los pueblos indígenas en cada una de sus entidades.

Todo ello, sin dejar del lado que “Los pueblos indígenas tienen sus propias formas de organización económica y social” (Arizpe, 2002, p.112). Que inicia con el reconocimiento de sus propias instituciones y formas de organización, sin importar si viven en su comunidad de origen, precisamente porque nos encontramos frente a una realidad en la que ser indígena no es sinónimo de ruralidad y el hablar de comunidades involucra a quienes fuera de su lugar de origen recrean nuevas comunidades extraterritoriales.



Actualmente, la crisis del Estado-nación ha derivado de la homogeneidad que lo caracterizó desde sus inicios, en donde diversas poblaciones quedaron al margen de su formación, sin embargo, también hemos presenciado reformas políticas a nivel federal y local que han incluido los derechos de las poblaciones indígenas. Es por ello que “Muchos Estados nacionales comprenden etnias, culturas y regiones muy distintas. Tiempo es de reconocer la diversidad y adecuar las divisiones geopolíticas a esa diversidad” (Villoro, 1998, p.46). De ahí que apostamos a la construcción de alternativas no como un ideal, sino como un proyecto necesario.

Es tiempo también de mirar a los pueblos indígenas como sujetos de derecho y dejar de lado representaciones que los colocan como minorías, lo cual se da no sólo en el plano académico, sino político y social, dejar de hablar de minorías es parte del tránsito.

No proponemos algún modelo de intervención desde el Trabajo Social, puesto que el presente trabajo es parte de una investigación y no de una intervención. En donde la investigación para las ciencias sociales es parte del diálogo, debate y construcción no sólo desde lo académico o lo político, sino desde los pueblos indígenas.

Sin duda nos encontramos en la modernidad, y aunque el tránsito hacia esta se ha convertido también en un proceso de construcción de identidades, las comunidades indígenas residentes, no son ajenas a esta, finalmente habitan las ciudades, las cuales son un artificio de la modernidad y en nuestros días las ciudades se reconstruyen desde la multiculturalidad. Lo que implica la presencia de grupos culturalmente heterogéneos y también de desigualdades entre estos, y en el caso de las poblaciones que son parte de la ciudad, estas encuentran su origen en la cultura, particularmente en la justificación de las diferencias culturales como medio de dominación de unos grupos sobre otros.

El ser indígena no implica ser pobre y es por ello que cuestionar esa situación, nos permite darnos cuenta de la dominación heredada de la conquista e

independencia en el país, la cual ha mantenido a los pueblos indígenas y sus integrantes en una constante, precisamente porque no se mira más allá de lo que implica ser indígena en un país que emergió negándolos, invisibilizándolos e incluso asimilándolos a lo que se construyó como la cultura nacional.

En este sentido, hoy más que antes es necesario replantear el Estado mismo desde la multiculturalidad e interculturalidad, en el plano de los derechos de todas las poblaciones, para respetar las diversas formas de ver el mundo que cada grupo social tiene, desde un plano de igualdad, esto es, tener en cuenta las diferencias entre cada grupo sin dotar a alguna de un valor intrínseco.

Negar los derechos de las comunidades indígenas residentes en las ciudades es negar su pertenencia al territorio del que forman parte, por ello hay que dejar de difundir imágenes estereotipadas como migrantes, porque incluso para ellos y ellas los coloca en una situación de inferioridad y desigualdad en comparación con las otras poblaciones no indígenas que también han migrado hacia las ciudades y no se les considera migrantes o foráneos, y es justo donde lo indígena se torna como sinónimo de ruralidad, sin tener en cuenta que diversas poblaciones indígenas han habitado las ciudades antes de su formación.

De lo anterior, puntualizamos que migrar es un derecho, sin embargo, ser calificado como migrante nos lleva a plantear qué es ser migrante y específicamente que es ser un indígena migrante, puesto que habitan y son parte del nuevo territorio en el que erróneamente se les denomina así. Para ello también tenemos que preguntarnos sí ser originarios o no es motivo de rechazo, a esto respondemos indudablemente que no, las ciudades se conforman de diversos grupos con distintos orígenes.

Se tiene que dejar de mirar a los pueblos indígenas sólo como parte de un pasado, no por el hecho de que no lo sean, se trata de ver su presencia en la modernidad y darnos cuenta que sus identidades también son parte de las ciudades. Sean estos pueblos originarios o comunidades indígenas residentes,

finalmente conforman a los pueblos indígenas de México, sin dejar de lado la vinculación histórica entre indígenas y no indígenas.

También se tienen que dejar atrás prácticas que niegan e invisibilizan los derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas residentes, como el derecho al trabajo de los y las artesanas.

La modernidad no es algo dado de facto, también se construye con la capacidad creadora del ser humano, y por tanto no sólo hemos presenciado diversas transformaciones como la creación de los Estados modernos, finalmente, las transformaciones se forjan sobre diversas acciones y sus resultados se presentan con el paso de los años, teniendo en cuenta que no se trata de una continuidad.

La migración del campo a la ciudad, no es un hecho reciente, se halla hasta nuestros días y de ella deriva la presencia de comunidades indígenas extraterritoriales. En donde, la diversidad de la Ciudad de México, es un elemento no sólo para definirla, sino entenderla.

Es por ello que abordar la cuestión indígena implica mirarla como un asunto que, aunque no deja de ser un asunto rural, derivado de diversas transformaciones en el país durante siglos pasados, es también un asunto urbano en el que se integra a los pueblos originarios que ancestralmente han habitado los territorios que después pasaron a ser ciudades y a las comunidades indígenas residentes.

Por tanto, las investigaciones en megalópolis como la Ciudad de México deben tener en cuenta a todas las poblaciones que la hacen culturalmente diversa, quienes cobran especial relevancia en el contexto actual, donde la migración es un punto de partida para nuevas dinámicas y procesos inherentes, no sólo a estos grupos, sino al propio país, al develar la situación de desigualdad en que se hallan determinadas poblaciones. “Estamos ante una transformación profunda de la sociedad mexicana en su conjunto, la cual se ésta convirtiendo en sus ámbitos

urbanos cada vez más en una sociedad pluricultural dándole a ésta una visibilidad que no había tenido en las primeras ocho décadas del siglo pasado” (Yanes, 2004, p.197). Una de estas poblaciones son las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, quienes provienen de alguna otra entidad federativa y ahora son parte de la ciudad, en donde también hacen demandas al gobierno local, ellos se movilizan y alzan su voz para ser considerados como ciudadanos en igualdad de derechos y dejar de ser considerados como indígenas migrantes.

Situación que da cuenta de la organización y movilización que encabezan las comunidades indígenas residentes en tanto no sólo residentes, sino sujetos sociales, lo cual implica transformaciones y “Supone una estrategia de Estado y sociedad, de transformaciones estructurales, culturales e ideológicas, de la resistencia de los dominados y su creciente organización política en el campo y la ciudad articulada con un movimiento indígena que se extiende en el territorio” (Castellanos, 2005, p.166). Se trata de diversos actores en donde las comunidades indígenas residentes manifiestan la influencia del colonialismo interno en el país no sólo desde el señalamiento, también por medio de las transformaciones y rupturas que implica hacia la construcción de alternativas.

Hoy más que nunca la diversidad cultural en el país nos ha mostrado la crisis del Estado nacional homogéneo, el cuestionamiento hacia este nos ha llevado a rupturas. Aún se trata de un largo camino, sin embargo, los y las indígenas serán los portavoces de esa lucha, no sólo los zapatistas han abierto esta senda, diversas agrupaciones también demandan lo mismo: Un México donde sean tomados en cuenta.

Anteriormente hemos señalado la necesidad de construir alternativas, sin embargo, para hacerlo se tienen que tener fundamentos, los cuales sean parte de un proceso de construcción. Es por ello que pretendemos que nuestra presente investigación sirva no sólo para relatar sino para construir.

### Referencias:

- Alavez, A. (2014). Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho. Distrito Federal, México: Ediciones Mesa Directiva, Cámara de Diputados.
- Aguilar, L. Mendoza, M. (1997). La realidad urbana de los migrantes indígenas en la Ciudad de México. El caso específico de los Mixes. Muestra de un ciclo transcultural. (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.
- Aguirre G. (1992). Obra polémica. Distrito Federal, México: Fondo de cultura económica.
- Aragonés, A. (1998). El EZLN: Una historia migratoria. Puente entre lo antiguo y lo moderno. En: Kanoussi, D. (Coord). *El zapatismo y la política*. (pp.55-76). Distrito Federal, México: Plaza y Valdés.
- Arizpe, L. (1975). Indígenas en la ciudad de México. El caso de las marías. Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- Arizpe, L. (2002). Cultura o voluntad política: cómo construir el pluralismo en México. En Béjar, R. Rosales, H. (Coords). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*. (pp.95-119). Morelos, México: UNAM.
- Arroyo, M. (2016). Exclusión social y pobreza en la Unión Europea. España, Alicante: GeoGraphos, Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina de la Universidad de Alicante, 2 de abril de 2016, vol. 7, nº 85, pp. 104-131.
- Banda, O. Martínez, I. (2006). Residentes indígenas y espacio territorial. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *El triple desafío, derechos, instituciones y políticas para la ciudad pluricultural*. (pp. 85-291). Distrito Federal, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Benítez, L. Garcés, A. (1993). Problemática general de la cultura. En: *Culturas ecuatorianas ayer y hoy*. (pp. 7-25). Quito, Ecuador: ABYA-YALA.

- Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". Buenos Aires, Argentina: FfyL.
- Béjar, R. Hernández H. (1993). Población y desigualdad social en México. Distrito Federal, México: UNAM.
- Bonfil, G. (1992). Identidad y pluralismo cultural en América Latina. Buenos Aires, Argentina: Fondo Editorial del CEHASS.
- Butterworth, D. (1962) "A Study of the Urbanization Process among Mixtec Migrants from Tilantongo in México City". En: América Indígena, vol. 22, núm. 3, (pp. 257-274).
- Castellanos, A. (2005). Exclusión étnica en ciudades del centro y sureste; en: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*. (pp. 145-167). Distrito Federal, México: UACM.
- Cárdenas, Erika. (2014). Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas. Distrito federal, México: Intersticios sociales.
- Chávez M. (2013). La familia, las relaciones afectivas y la identidad étnica entre indígenas migrantes urbanos en San Luis Potosí. Michoacán, México: Relaciones. Estudios de historia y sociedad.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Sitio web de la comisión. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cdi/>, consultado el 4 de febrero del 2018.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2012). Instituto Nacional Indigenista. Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/ini-cdi-1948-2012.pdf>, consultado el 4 de febrero del 2018.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2014). Programa Especial de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>, consultado el 4 de febrero del 2018.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa de Apoyo a la Educación Indígenas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cdi/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-la-educacion-indigena>, consultado el 4 de febrero del 2018.

CONEVAL. (2014). ¿Cuántos programas sociales hay en México? Recuperado de: <http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/2014/01/28/sabes-cuantos-programas-sociales-hay-en-mexico/>, consultado el lunes 7 de mayo del 2018.

Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación. Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2005). Recuperado de: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion\\_de\\_la\\_Encuesta\\_final.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf), consultado el 18 de julio del 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Diario Oficial de la Federación, recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf), consultado el 1 de septiembre del 2018.

Constitución Política de la Ciudad de México (2017). Recuperado de: [http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf), consultado el 1 de septiembre de 2018.

Contreras, J. (2016). Pastoral urbana indígena. Inclusión y exclusión socio-eclesial: El caso de la Ciudad de México. En: Berges, U. Duve, T. Eckert, M. (Coords) *Intercambio. Anuario del intercambio de cultura alemán-Latinoamericano*. (pp.143-153). Berlín, Alemania: LIT Verlag Münster.

Cordera, R. (2007). Mercado y equidad: de la crisis del Estado a la política social. En: Rolando, C. Cabrera, C. (Coords). *La política social en México: tendencias y perspectivas*. (pp. 31-51). Distrito federal, México: UNAM.

De las Casa, B. (2006). Brevísimas relación de la destrucción de las Indias. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

- Encuesta Nacional de Indígenas. (2015). En: Ser Indígena en México. Raíces y Derechos. Recuperado de: <http://www.losmexicanos.unam.mx/indigenas/libro/html5forpc.html?page=0>, consultado el 18 de julio del 2019.
- Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017. (2018). Diseño Conceptual. Recuperado de: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_diseno\\_conceptual.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_diseno_conceptual.pdf), consultado el 19 de marzo del 2018.
- Engelman, J. (2014). Etnicidades cuestionadas: metodología y epistemología de nucleamientos y comunidades indígenas urbanas. Santiago, Chile: POLIS, Revista Latinoamericana, 13 (38), pp. 67-87.
- Escalante, Y. (2009). Derechos de los pueblos indígenas y discriminación étnica o racial. En: Cuadernos de la igualdad, núm. 11, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Distrito Federal, México: Atril Excelencia Editorial.
- Figuroa, D. (2005). Políticas públicas y pueblos indígenas: Consideraciones alrededor de los peligros del esencialismo en el reconocimiento de los derechos colectivos. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*. (pp.249-283). Distrito Federal, México: UACM.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (1998). Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Estado de Oaxaca. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/asunindi/oaxregla.pdf>, consultado el 4 de febrero del 2018.
- Gómez, M. (2006). Una reflexión sobre la ciudadanía en naciones pluriculturales: El caso mexicano. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *El triple desafío, derechos, instituciones y políticas para la ciudad pluricultural*. (pp.229-267). Distrito Federal, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- González, P. (2009). De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América latina en el siglo XXI. Bogotá, Colombia: CLACSO.



- González, P. (2009). Los indígenas de la Ciudad de México. En: González, P. (Coord). *Hacia la multiculturalidad en México: Un debate abierto*. (pp.135-156). Veracruz, México: El colegio de Veracruz.
- González, A. (2002). El concepto de exclusión en política social. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Granados, J. Aurelio, Quezada, M. (2018). Tendencias de la migración interna de la población indígena en México, 1990-2015. En: Estudios demográficos y urbanos., vol. 33, no.2, Distrito federal, México.
- Gutiérrez, N. Valdés, L. (2015). Ser indígena en México. Raíces y derechos. Encuesta Nacional de Indígenas. Distrito federal, México: UNAM.
- Hinkelammert, F. (2006). La globalidad de la tierra y la estrategia de la globalización. En: Boron, A. Amadeo, J. González, S. (Coord). *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. (pp.365-378). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-derechos-linguisticos-de-los-pueblos-indigenas>, consultado el 4 de febrero del 2018.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2015). Encuesta intercensal. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, consultado el 11 de mayo del 2018.
- Instituto Nacional Indigenista, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1948-2012. Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/ini-cdi-1948-2012.pdf>, consultado el 20 de marzo del 2018.
- Juárez, R. (2005). Políticas sociales dirigidas a indígenas migrantes en la Ciudad de México. (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.

- Korsbaek, L. Sámano, M. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. (pp. 195-224). Distrito Federal, México: Ra Ximhai, vol. 3, núm. 1, enero-abril.
- Lemos, (2005). Políticas públicas e identidades: Una reflexión sobre el diseño de políticas públicas para los indígenas migrantes de la Ciudad de México. En Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*. (pp.283-319). Distrito Federal, México: UACM.
- Lenin, V. (1994). El Estado y la Revolución. Distrito federal, México: Ediciones Quinto Sol.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (2000). Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-40553e4f42e0256e2f088c76bf92d9b9.pdf>, consultado el 26 de marzo del 2019.
- Medición del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México. (2015). Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 24. Recuperado de: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids\\_evalua\\_2015.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids_evalua_2015.pdf), consultado el 19 de marzo del 2019.
- Maldonado, I. (2010). De la multiculturalidad a la interculturalidad: la reforma del Estado y los pueblos indígenas en México. Distrito, Federal, México: Andamios.
- Molina, V. Hernández, J. (2006). Perfil sociodemográfico de la población indígena en la zona metropolitana de la Ciudad de México, 2000. Los retos para la política pública. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *El triple desafío, derechos, instituciones y políticas para la ciudad pluricultural*. (pp.27-67). Distrito Federal, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Montes, M. (2012). Los pueblos indígenas originarios y migrantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Estudio de caso Programa Fomento y Desarrollo de las culturas Indígenas de la CDI en D.F. (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.

- Mora, T. Durán, R. Corona, L. Vega, L. (2004). La etnografía de los grupos originarios y los inmigrantes indígenas de la Ciudad de México. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Ciudad, Pueblos indígenas y etnicidad*. (pp.225-247). Distrito federal, México: UACM.
- Navarrete, L. (2008). Los pueblos indígenas de México. Distrito Federal, México: CDI.
- Navarro, L. (1994). Indígenas en la ciudad y el Trabajo social: El caso de la cooperativa artesanal "Flor de Mazahua". (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.
- Ordóñez, G. (2002). La política social y el combate a la pobreza en México. Distrito federal, México: UNAM.
- Oehmichen, C. (2005). La multiculturalidad de la Ciudad de México y los derechos indígenas. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Urbi Indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*. (pp.197-248). Distrito Federal, México: UACM.
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). La Declaración de Copenhague y el Programa de Acción. Recuperado de: <https://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>, consultado el 16 de abril del 2018.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). "Los indígenas siguen siendo las personas más marginadas del mundo". ONU Noticias México. Recuperado de: <http://www.onunoticias.mx/los-indigenas-siguen-siendo-las-personas-mas-marginadas-del-mundo/>, consultado el 29 de noviembre del 2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). "Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la UNESCO México lanza una campaña de comunicación para promover el año internacional de las lenguas indígenas 2019". Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and->

articles/content/news/con\_motivo\_del\_dia\_internacional\_de\_los\_pueblos\_indigenas/, consultado el 29 de diciembre del 2018.

Ornelas, J. (2006). La política de combate a la pobreza en México, 1982-2005. En: Papeles de población, 12(47), pp. 86-114.

OXFAM. (2015). Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político Recuperado de: [https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf), consultado el 1 de marzo del 2018.

Pérez, M. (2002). De las relaciones interétnicas a la interculturalidad. En: Béjar, R. Rosales, H. (Coords). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*. (pp.53-93). Morelos, México: UNAM.

Pury-Toumi, S. d. (1997). De palabras y maravillas: Ensayo sobre la lengua y la cultura de los nahuas, Sierra Norte de Puebla. Distrito federal, México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

Rivas, R. (1993). Pueblos indígenas y garífuna de Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.

Rossette, J. (2009). Fortalecimiento identitario como estrategia en indígenas residentes en la Ciudad de México. El caso de la organización triqui MAÍZ. (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.

Rovira, G. (2014). Zapatistas sin fronteras: Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo. Distrito Federal, México: Ediciones era.

Salgado, C. (2014). Los indígenas migrantes y residentes en la Ciudad de México: Una población representativa de sujetos sociales 1992-2003. (Tesis de licenciatura). UNAM, Distrito federal, México.

Sánchez, C. (2004). La diversidad cultural en le Ciudad de México. Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes. En: Yanes, P. Molina, V. González, O.

(Coords). *Ciudad, Pueblos indígenas y etnicidad*. (pp.191-224). Distrito federal, México: UACM.

Secretaría de Cultura (2018). ¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español? Recuperado de: <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>, consultado el 24 de marzo del 2018.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Programas Sociales. Recuperado de: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/programas>, consultado el 13 de abril del 2018.

SEGOB. (2017). Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal. Padrón de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://procine.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Anexo1%20Concurso-Pueblos-Barrios-PROCINE2018%20PADRON-FEB-2017.pdf>, consultado el 16 de agosto del 2018.

Sousa, B. Meneses, P. (2014). *Epistemologías del sur. Perspectivas*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Stavenhagen, R. (2006). La presión desde abajo: derechos humanos y multiculturalismo. En Gutiérrez D. (Coord). *Multiculturalismo, desafíos y perspectivas*. (pp.213-225). Distrito federal, México: Siglo XXI-UNAM-El Colegio de México.

Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales, nº 16. Fundación La Caixa.

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. En: *Revista colombiana de sociología*. N.º 27. 2006 pp. 255-278.

Velasco, S. (2003). *El movimiento indígena y la autonomía en México*. Distrito federal, México: UNAM.

Villoro, L. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. Distrito federal, México: UNAM/Paidós.

- Villoro, L. (2013). El pensamiento moderno. Filosofía del Renacimiento. Distrito federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Weiss, L. Engelman, J. Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. Viedma, Argentina: Pilquén/Sección Ciencias Sociales año XV, vol. 1, núm. 16, pp. 1-16
- Wallerstein, I. (2007). Abrir las ciencias sociales. Distrito Federal, México: Siglo XXI editores.
- Yanes, P. (2004). Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas. En: Yanes, P. Molina, V. González, O. (Coords). *Ciudad, Pueblos indígenas y etnicidad*. (pp.101-224). Distrito federal, México: UACM.
- Yanes, P. (2007). El desafío de la diversidad. Los pueblos indígenas, La Ciudad de México y las políticas del gobierno del Distrito Federal, 1998-2006. (Tesis de maestría). UNAM, Distrito federal, México.

## Anexo 1

## Matriz para el diseño de la guía de entrevista

Capítulo	Apartados	Variables	Indicadores	Preguntas
Capítulo 1 “Nuevas concepciones y dinámicas de los pueblos indígenas: Las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”	1.1 Colonialismo interno y modernidad  1.2 Pueblos indígenas: situación y estadísticas  1.3 Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: situación, demandas y estadística	Adscripción indígena	Reconocimiento  Grupo étnico  Lengua indígena	¿Qué le viene a la cabeza cuando escucha palabras como indígena o pueblos indígenas?  ¿Habla alguna lengua indígena?  ¿Usted se considera indígena?  ¿Cómo se llama su grupo?  ¿Algún familiar suyo habla alguna lengua indígena?  ¿Nació en la Ciudad de México?  ¿De qué Estado proviene?  ¿Por qué motivos decidió trasladarse hacia la Ciudad de

		Migración interna	Cambio de residencia	México?  ¿Hace cuánto tiempo reside en la Ciudad de México?
		Representación política	Identificación	¿Se considera parte de la Ciudad de México?
			Relación institucional	¿Cómo considera qué es la relación del gobierno de la Ciudad de México con los y las indígenas?
		Derechos	Rechazo Discriminación	¿Cómo se visualiza con respecto al resto de habitantes de la ciudad?  ¿Cómo cree que son los “ciudadinos o las personas originarias de la Ciudad de México”?  ¿Qué le viene a la cabeza cuando escucha frases como “Indígenas



			<p>Ejercicio de los derechos</p>	<p>migrantes”?</p> <p>¿Considera que conoce sus derechos o tiene alguna noción de ellos?</p> <p>Durante su estancia en la ciudad ¿Cree que ha podido expresar libremente aspectos como sus ideas, tradiciones, costumbres, cultura entre otros?</p> <p>¿Durante su estancia en la ciudad ha tenido que cambiar algún aspecto de su vida como hablar en su lengua, usar ropa acorde a su cultura o algún otro?</p> <p>¿Lo han hecho sentir menos que los demás por el hecho de ser indígena?</p>
		<p>Organizaciones indígenas</p>	<p>Participación</p>	<p>¿Participa o forma parte de alguna organización como</p>

				<p>una cooperativa o asociación?</p> <p>¿De qué manera participa en la organización?</p>
<p>Capítulo 2</p> <p>“Políticas sociales para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México”</p>	<p>2.1 Políticas sociales para indígenas: una mirada desde el colonialismo interno</p> <p>2.2 Programas sociales para comunidades indígenas residentes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del año 2018</p>	Política social	<p>Información</p> <p>Conocimiento</p> <p>Participación</p>	<p>¿Conoce o ha escuchado hablar de alguna institución que apoye o de atención a los indígenas?</p> <p>¿Conoce o ha escuchado hablar de los apoyos o programas del gobierno de la Ciudad de México para indígenas</p> <p>¿Ha sido beneficiario de algún programa social o recibido algún apoyo del gobierno?</p>

## Anexo 2

### Guía de entrevista

#### Universidad Nacional Autónoma de México

#### Programa de maestría en Trabajo Social

Objetivo: Conocer la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que laboran en la alcaldía Cuauhtémoc en relación a su estancia en la ciudad, derechos y demandas.

Nombre (Opcional):

Edad:

Sexo: Hombre ( ) Mujer ( )

1. ¿En qué alcaldía vive?
  
2. ¿En qué colonia vive y desde hace cuánto tiempo?
  
3. ¿Qué le viene a la cabeza cuando escucha palabras como indígena o pueblos indígenas?
  
4. ¿Habla alguna lengua indígena?

SI NO ¿Cuál(es)?

5. ¿Usted se considera indígena?

SI NO ¿Por qué?

6. En caso de que su respuesta haya sido sí ¿Cómo se llama su grupo?

7. ¿Algún familiar suyo habla alguna lengua indígena?

SI NO ¿Quién y Cuál(es)?

8. ¿Nació en la Ciudad de México?

SI NO

9. En caso de que su respuesta haya sido no ¿De qué Estado proviene?

10. ¿Por qué motivos decidió trasladarse hacia la Ciudad de México?

11. ¿Hace cuánto tiempo reside en la Ciudad de México?

12. ¿Se considera parte de la Ciudad de México?

SI NO ¿Por qué?

13. ¿Cómo considera la relación del gobierno de la Ciudad de México con los indígenas?

14. ¿Cómo se visualiza con respecto al resto de habitantes de la ciudad?

15. ¿Cómo cree que son los “ciudadinos o las personas originarias de la Ciudad de México”?

16. ¿Qué le viene a la cabeza cuando escucha frases como “Indígenas migrantes”?

17. ¿Considera que conoce sus derechos o tiene alguna noción de ellos?

SI NO ¿Por qué?

18. Durante su estancia en la ciudad ¿ha tenido dificultades para acceder al empleo, la vivienda, salud, educación, justicia entre otros?

SI NO

19. Durante su estancia en la ciudad ¿Cree que ha podido expresar libremente aspectos como sus ideas, tradiciones, costumbres, cultura entre otros?

SI NO ¿Por qué?

20. ¿Durante su estancia en la ciudad ha tenido que cambiar algún aspecto de su vida como hablar en su lengua, usar ropa acorde a su cultura o algún otro?

SI NO ¿Cuál(es)?

21. ¿Lo han hecho sentir menos que los demás por el hecho de ser indígena?

SI NO

22. ¿Participa o forma parte de alguna organización como una cooperativa o asociación?

SI NO ¿Cuál?

23. En caso de que su respuesta haya sido sí ¿De qué manera participa en la organización?

24. ¿Conoce o ha escuchado hablar de alguna institución que apoye o de atención a los indígenas?

Si NO ¿Cuál?

25. ¿Conoce o ha escuchado hablar de los apoyos o programas del gobierno de la Ciudad de México para indígenas?

SI NO

26. ¿Ha sido beneficiario de algún programa social o recibido algún apoyo del gobierno?

SI NO ¿Cuál y en qué año?

27. ¿Algún comentario o sugerencia que no le haya preguntado y quiera agregar a la entrevista?

## **Anexo 3**

### **Protocolo de investigación**

Tema: Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: artesanos de la colonia centro

### **Planteamiento del problema**

Una cuestión hacia la que muchos han mirado y sin embargo pocos lo han hecho situándolo como una cuestión de derechos, son los pueblos indígenas. Hoy más que antes se vuelve necesario no sólo hablar de pueblos indígenas sino construir alternativas que den apertura a la diversidad como una cuestión de derechos que necesariamente conlleva a la desigualdad social entre unas poblaciones y otras. En donde los pueblos indígenas de muchas regiones del mundo han sido quienes han vivido los diversos problemas que trae consigo la desigualdad social, y es que en sí la desigualdad social representa un fenómeno social, en donde figuran países como México.

En este sentido los pueblos indígenas de México representan una de las poblaciones más desiguales del país. Aunque, es preciso señalar que dentro de esta concepción de pueblos indígenas se engloban un sinnúmero de realidades que aluden no sólo a la diversidad cultural, en nuestros días se vuelve necesario constatar que aquellos a quienes nombramos y señalamos como pueblos indígenas habitan y son parte de diversas territorialidades que se hallan en medios rurales y urbanos, son éstos últimos aquellos en donde las ciudades se han construido desde la presencia de pueblos indígenas ya sean originarios o residentes.

En la época moderna existen relaciones de dominación hacia los pueblos indígenas, las cuales han traído consigo que las poblaciones indígenas sean una de las más desfavorecidas por el sistema económico en el país: el capitalismo. Es por ello que para cuestionar y construir desde la investigación retomamos

elementos teóricos desde la categoría de análisis del colonialismo interno González (2009), que permite situar las relaciones de dominación hacia los pueblos indígenas en la época moderna, lo cual remite necesariamente la formación del Estado mexicano.

Aunado a esto, en el mundo y específicamente en el caso de América Latina se ha construido durante siglos la imagen moderna del mundo, en donde se ha hecho posible hablar de la modernidad como parte de un proceso.

México se reconoce en el artículo segundo constitucional como una nación pluricultural, debido a la presencia de indígenas en el territorio nacional antes de iniciarse la conquista. De acuerdo con este artículo se entiende por indígenas a los pobladores nativos de un lugar que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones, sociales, políticas, económicas, culturales o parte de ellas.

De lo anterior el artículo proporciona elementos y características para delimitar quienes son indígenas y quienes no, sin embargo, estas particularidades en el artículo segundo constitucional se hallan un tanto alejadas de la realidad. Si bien es cierto que hablar de pueblos indígenas puede remitir al hecho de que se trate de pobladores nativos de un lugar que habitan el territorio del Estado mexicano desde antes de la conquista, esto genera una imagen ambigua e incluso estereotipada con respecto a la territorialidad puesto que no se toma en cuenta la migración como un fenómeno que ha cambiado las dinámicas de los pueblos indígenas, con lo cual hablar de pobladores nativos ya no es pertinente.

Así, para dar cuenta de las poblaciones indígenas que ya no habitan sus comunidades de origen, se ha comenzado a hablar no sólo de pueblos indígenas, también de indígenas residentes, indígenas urbanos, comunidades indígenas residentes, entre otras clasificaciones.

Por ello, en la actualidad hablar de indígenas es hacer referencia a la diversidad étnica, que abarca a pueblos originarios y aquellos indígenas que han



migrado de su lugar de origen hacia las ciudades, pasando así a ser comunidades indígenas residentes.

En la Ciudad de México se asientan comunidades indígenas residentes, provenientes de diversas entidades federativas, quienes conciernen a la presente investigación.

De acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en México 11.7% de la población que habla alguna lengua indígena es migrante absoluto, es decir; cerca de 900 mil personas con esta característica viven en una entidad federativa distinta a la de su nacimiento. En esta encuesta, los Estados de Oaxaca, Ciudad de México, México y Veracruz destacan tanto por su aporte de emigrantes como de inmigrantes recientes a nivel nacional. Con lo cual se puede dar cuenta de los diversos problemas sociales como la pobreza y desigualdad social a que se enfrentan los indígenas en nuestro país. En sus comunidades de origen ya no existen las condiciones adecuadas para que habiten en ellas, por tanto, se desplazan hacia otras entidades federativas en busca de mejores niveles de vida que ya no pueden aspirar en su comunidad.

Dicho lo anterior, los asentamientos de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México se entrelazan con los movimientos migratorios a lo largo del territorio mexicano, en donde diversas entidades federativas llaman la atención por el número de indígenas que migran de estas, como de aquellos provenientes de otros Estados de la República que se asientan en estas.

De acuerdo con la Dirección de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), la mayoría de las poblaciones indígenas en la Ciudad de México se concentran en las delegaciones<sup>20</sup> Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza.

---

<sup>20</sup> Denominación empleada en aquél entonces a las que ahora son alcaldías

Al respecto, gran parte de estas poblaciones indígenas que viven en la Ciudad de México son originarios de Estados como Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Chiapas, Chihuahua y el Estado de México.

Otro aspecto central es la política pública en la entidad, la cual realiza intervenciones en materia indígena. En la Ciudad de México, existen políticas sociales dirigidas a comunidades indígenas residentes, enmarcadas institucionalmente en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Se trata de los programas sociales “Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional” y “Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”, con sus respectivas reglas de operación correspondientes al año 2018.

Estos programas sociales forman parte de la política social en la Ciudad de México, se insertan en la intervención Estatal y son un reflejo de la ideología dominante, debido a que esta intervención está diseñada desde mecanismos que legitiman la desigualdad social, es decir no se cuestiona porque diseñar e implementar programas sociales para comunidades indígenas residentes, sino que se da por hecho que es necesario y no se mira el problema de fondo que ha generado el que se encuentren en situaciones de desigualdad frente al resto de la población: el colonialismo interno.

Por ello, “Las políticas sociales que se vienen desarrollando, según la línea tradicional de la intervención social, resultan ineficaces para reducir el impacto de la actual transformación económica y social. Con frecuencia su contenido es básicamente asistencial y paliativo, dándose entonces la paradoja de que la intervención se convierte en un nuevo agente de exclusión social, al agravar o perpetuar la ya existente segregación social de colectivos y personas” (Subirats, 2004). De la política social emana la homogenización de las comunidades indígenas residentes, en donde lejos de tener bases desde el multiculturalismo e interculturalidad, se trata de un proceso de adaptación al sistema económico y a la ideología dominante, que trae como resultado la reproducción de relaciones coloniales.

En décadas pasadas diversos investigadores hablaban de indigenismo para referir a las acciones encaminadas hacia las poblaciones indígenas. Estas acciones de gobierno fueron plasmadas en este concepto para dar cuenta de un problema que se reprodujo desde la estructura estatal y que incluso prevalece hasta nuestros días con sus propias características. “El indigenismo no es una política formulada por indios para solución de sus propios problemas, sino la de los no-indios respecto a los grupos étnicos heterogéneos que reciben la general designación de indígenas” (Beltrán, 1976, p. 25). De esta manera la política social para ser incluyente y dejar del lado relaciones coloniales tiene que forjar bases desde la participación de los grupos indígenas.

Por esta razón, la política social para comunidades indígenas residentes apunta a la aprehensión de la modernidad a través de ella. Por tal motivo se ve a las comunidades indígenas residentes como sujetos de atención, que se convierten en beneficiarios de programas sociales. “En la modernidad se tiene la idea del hombre inmerso en la lógica de la competitividad y el individualismo” (Villoro, 2002). Lo anterior forma parte de la ideología dominante que predomina en la época moderna, no obstante, se trata de un arquetipo. En nuestros días, existe la competitividad e individualismo, aunque, también existe la cooperación y la acción colectiva que se contraponen a las lógicas con las que se pretenden erradicar movilizaciones

### **Justificación**

La investigación para las ciencias sociales es un elemento fundamental que le ha permitido conformar sus diversos campos de estudio e incluso generar cambios, por ello para el Trabajo Social que es una de sus disciplinas la cual a diario se construye y reconstruye, esta tiene que dar cuenta de la realidad social, en donde se hallan no sólo los problemas sociales, sino los sujetos sociales quienes vivencian dichos problemas o situaciones.

Es por ello que la investigación para el Trabajo Social es parte de su quehacer científico, se halla en la vinculación entre investigación y praxis.

Desde la corriente del Trabajo Social crítico, hay que develar los diversos problemas que ha traído consigo el capitalismo, entre ellos la desigualdad social. Y, en este sentido cuestionar porque los pueblos indígenas de México son una de las poblaciones más desiguales. Lo cual se trata de un fenómeno social que no se presenta sólo en nuestro país, sino en América Latina, e incluso otros países del mundo, en donde habitan las llamadas poblaciones autóctonas o pueblos tribales quienes en muchos casos se hallan al margen e incluso aisladas de las demás poblaciones.

Plantear la investigación desde las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, permite dar cuenta de la desigualdad social en una de las entidades federativas más desiguales del país, en donde los mecanismos que han hechos posible esta situación hacia los y las indígenas responden al colonialismo interno, en donde la política social es parte del tejido en que desarrollan su vida en la ciudad.

Es importante realizar la investigación con comunidades indígenas residentes, específicamente de la Ciudad de México al ser ésta una de las entidades en donde se observa mayor número de migraciones indígenas en el país, así como una amplia diversidad étnica y lingüística de los grupos indígenas que arriban a ella.

De igual manera, retomamos las políticas sociales para comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, al ser esta una de las entidades federativas que en su marco normativo integra instituciones que diseñan políticas sociales dirigidas específicamente a este grupo de la población. Es el caso de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

La investigación, se da desde las ciencias sociales, específicamente desde la disciplina del Trabajo Social, para aportar un análisis crítico en torno a las políticas sociales para comunidades indígenas residentes. En donde el cuestionamiento acerca de lo establecido; en este caso las políticas sociales, permite tener otra orientación en torno a las acciones de gobierno que se

encaminan hacia este grupo de la población, construir estrategias y lineamientos que sean parte de las rupturas con estructuras coloniales.

Investigar implica no sólo describir, también lleva implícita la crítica y el cuestionamiento, hacerlo nos lleva al plano de lo alterno y no sólo de la reproducción. De forma que se sitúa al Trabajo Social frente a las ciencias sociales, no se trata de un proceso aislado, sino de una interacción constante. “Las ciencias sociales deberían emprender un proceso de apertura muy amplio hacia la investigación y la enseñanza de todas las culturas” (Wallerstein, 2007). Se trata de aprender y construir desde la diversidad.

Por tal motivo, es necesario conocer las políticas sociales para comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, al ser acciones de gobierno dirigidas a esta población, para posteriormente hacer un análisis de estas a través de la investigación bibliográfica, y de la fase de investigación de campo mediante la aplicación de entrevistas a comunidades indígenas residentes y saber su relación con los programas sociales “Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional” y “Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”, para conocer y analizar desde los propios indígenas la política social y también desde la institución correspondiente en la Ciudad de México.

Nuestra investigación se pretende conformar de información bibliográfica y también empírica, para adentrarnos desde el sustento teórico (Colonialismo interno y Modernidad), y finalmente, aproximarnos a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, a través de la fase de investigación en campo que permitirá no sólo tener acercamiento con población indígena residente de la CDMX, sino recuperar elementos para el análisis desde su propia experiencia en la ciudad.

## **Preguntas de investigación**

Dicho lo anterior, planteamos las siguientes preguntas de investigación. La primera de ellas es la pregunta que construimos con base a la investigación bibliográfica, siendo la siguiente:

- ¿Cómo es la situación de las poblaciones indígenas que migran hacia la Ciudad de México en materia social y política?

Las siguientes preguntas surgieron de la primera pregunta y sirvieron como base para plantear cada uno de los capítulos y objetivos específicos que mostramos más adelante. A continuación, se encuentran dichas preguntas:

- ¿Cómo es la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas en la modernidad?
- ¿Cómo es la política pública en materia indígena en la Ciudad de México?
- ¿Cómo es la situación de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro, en relación a la representación política, derechos y políticas sociales?

## **Hipótesis**

Derivado de las preguntas de investigación y el estado del arte revisado planteamos el siguiente supuesto hipotético:

Sí en la Ciudad de México, viven comunidades indígenas residentes que se han visto inmersos en procesos migratorios derivados de transformaciones económicas y políticas en el país, al asentarse en esta entidad viven relaciones coloniales, en donde se dan nuevas dinámicas.

## **Objetivos**

Con base en la pregunta de investigación propusimos los siguientes objetivos, que sirvieron como una guía con la cuál construimos cada uno de los

capítulos y también diseñamos las técnicas e instrumentos afines para recolectar información de campo.

Para la construcción y planteamiento de los objetivos de la investigación tomamos en cuenta los niveles del conocimiento propuestos en la taxonomía de Bloom<sup>21</sup>, para delimitar la profundidad y alcance desde la propuesta metodológica, que finalmente están integrados en toda la investigación.

La investigación se halla en el nivel del conocimiento de análisis, en el que, para nuestro caso, se presentan los elementos que componen un fenómeno social, el cual se explica a través de la Teoría social, para reconocer y manifestar las estructuras y actores sociales que se hallan en él. En donde el abordaje teórico se emplea para el análisis del fenómeno social, lo cual también implica la comparación entre la Teoría social y el fenómeno de estudio al establecer las estructuras que lo componen.

### **Objetivo general**

El objetivo general surgió de la pregunta de investigación y es el siguiente:

- Analizar la situación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México a través de las categorías de la modernidad y el colonialismo interno, para establecer su intervención en lo social y político

### **Objetivos particulares**

Los objetivos particulares son parte del objetivo general, esto es, conforman los niveles de conocimiento para llegar al objetivo general, son los siguientes:

- Analizar el contexto político, económico, cultural y social en México, a través de la categoría de la modernidad para establecer la relación de las estructuras del colonialismo interno hacia los pueblos indígenas en México

---

<sup>21</sup> Para mayor información véase Taxonomía de Bloom

- Analizar las políticas sociales para Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, por medio de investigación documental, para determinar la pertinencia de las acciones del gobierno a nivel local
- Analizar la situación política y demandas sociales de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro de la Ciudad de México, por medio de la investigación de campo, para contrastar el abordaje teórico con la realidad social

### **Metodología**

La metodología empleada es mixta, la cual es un proceso dinámico a lo largo de toda la investigación. En la elección es fundamental tener en cuenta que el conocimiento no se puede dividir en cuantitativo o cualitativo, ambos construyen el conocimiento y no se pueden separar, por ello no delimitamos la metodología a un solo tipo. La metodología permite ahondar en aspectos cuantitativos como cualitativos sin desvincular la importancia que ambos aportan.

Las técnicas empleadas son la observación y la entrevista, el instrumento es la guía de entrevista de tipo semiestructurada. La cual permite recuperar las palabras expresadas por la población entrevistada a lo largo de la aplicación y de esta forma plasmar los hallazgos encontrados.

La guía de entrevista se aplicará a comunidades indígenas residentes que radiquen en la Ciudad de México al momento de realizar las entrevistas, sin importar la etnia a la que pertenezcan, ni el tiempo de estancia que tengan dentro de la ciudad. Un aspecto que sí importa en la selección de la población entrevistada es la mayoría de edad, el consentimiento de participación y la adscripción indígena.

Se pretende realizar un total de diez entrevistas, sin embargo, también se tiene en cuenta que el total de entrevistas aplicadas pueda ser menor debido a que algunas de las entrevistas realizadas no cuenten con los criterios de inclusión necesarios para su posterior análisis.



### **Esquema de la tesis**

A continuación, se muestra la planeación por semestres de los tres capítulos que conforman la tesis.

Primer capítulo y segundo capítulo: primer semestre (febrero-junio 2018) y segundo semestre (agosto- diciembre 2018).

Tercer capítulo: tercer semestre y cuarto semestre (febrero- junio 2019) y (junio- noviembre 2019).

La investigación quedará plasmada en una tesis conformada por tres capítulos, los cuales se muestran a continuación.

1. Nuevas Concepciones y Dinámicas de los Pueblos Indígenas: Las Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
2. Políticas Sociales para Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Artesanos indígenas de la colonia centro: Desde la migración hasta la residencia.

## Anexo 4

### Marco lógico

**Título:** Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México: artesanos de la colonia centro.

**Objetivo general:**

Analizar el contexto político, económico, cultural y social de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México en que se construyen las identidades y las políticas sociales hacia este grupo de la población.

**Hipótesis:**

Sí en la Ciudad de México, viven comunidades indígenas residentes que se han visto inmersos en procesos migratorios derivados de transformaciones económicas y políticas en el país, al asentarse en esta entidad viven relaciones coloniales, en donde se dan nuevas dinámicas.

Objetivos particulares	Pregunta de investigación	Índice
1) Analizar el contexto político, económico, cultural y social en México, a través de la categoría de la modernidad para establecer la relación de las estructuras del colonialismo interno hacia los pueblos indígenas en México	¿Cómo es la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas en la modernidad?	1. Nuevas Concepciones y Dinámicas de los Pueblos Indígenas: Las Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
2) Analizar las políticas sociales para Comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, por medio de investigación documental, para determinar la pertinencia de las acciones del gobierno a nivel local	¿Cómo es la política pública en materia indígena en la Ciudad de México?	2. Políticas Sociales para Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
3) Analizar la situación política y demandas sociales de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro de la Ciudad de México, por medio de la investigación de campo, para contrastar el abordaje teórico con la realidad social	¿Cómo es la situación de las comunidades indígenas residentes que laboran en vía pública en la colonia centro, en relación a la representación política, derechos y políticas sociales?	3. Artesanos y artesanos indígenas de la colonia centro: Desde la migración hasta la residencia